



Boletín Oficial

D E N A V A R R A

Año 2009

Número 26

Lunes, 2 de marzo

S U M A R I O

	<u>PÁGINA</u>		<u>PÁGINA</u>
I. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA			
1.1. DISPOSICIONES GENERALES			
1.1.1. Leyes Forales y Decretos Forales Legislativos			
- LEY FORAL 1/2009, de 19 de febrero, por la que se modifica el artículo 51 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos de Navarra.	2619	integra a doña Miren Iosu Portilla Manjón en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.	2622
1.1.2. Decretos Forales		- RESOLUCIÓN 189/2009, de 3 de febrero, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se integra a don Juan Carlos López-Mugartza Iriarte en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.	2622
- DECRETO FORAL 13/2009, de 16 de febrero, por el que se resuelve el expediente de alteración de los términos municipales de Pamplona y de Burlada.	2619	1.3. OTRAS DISPOSICIONES	
1.1.3. Ordenes Forales		1.3.3. Expropiación Forzosa	
- ORDEN FORAL 12/2009, de 11 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se establecen las áreas de influencia de los Centros Públicos y Privados Concertados previstas en el artículo 7 del Decreto Foral 31/2007, de 2 de abril, por el que se regula la admisión del alumnado.	2620	- ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 23 de febrero de 2009, por el que se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el "Plan Navarra 2012. Actuación Prioritaria: Canal de Navarra: Tramos 7B, 8, 9 y 10A".	2623
1.2. AUTORIDADES Y PERSONAL		- RESOLUCIÓN 229/2009, de 23 de febrero, del Director General de Obras Públicas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de "Canal de Navarra: Tramo 7 B, 8, 9 y 10 A".	2623
1.2.1. Ceses, nombramientos y otras situaciones		1.3.4. Subvenciones, ayudas y becas	
- RESOLUCIÓN 127/2009, de 26 de enero, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se integra a doña María Dolores Redín Areta en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.	2622	- RESOLUCIÓN 15/2009, de 12 de febrero, del Director Gerente del Instituto Navarro de Salud Laboral, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, y otras instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos y programas en salud laboral en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra durante el año 2009 y se autoriza el gasto para la concesión de dichas subvenciones.	2623
- RESOLUCIÓN 128/2009, de 26 de enero, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se integra a doña María Lourdes Sáinz Suberviola en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.	2622		
- RESOLUCIÓN 129/2009, de 26 de enero, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se			

	<u>PÁGINA</u>		<u>PÁGINA</u>
1.3.5. Estatutos y convenios colectivos		II. ADMINISTRACIÓN LOCAL DE NAVARRA	2631
- DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO. Edicto.	2627	2.1. ORDENANZAS Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES	2631
1.3.6. Otros		2.2. AUTORIDADES Y PERSONAL	2633
- RESOLUCIÓN 21/2009, de 5 de febrero, del Director General de Administración Local, por la que se dispone dar audiencia al Ayuntamiento de Juslapeña y al Concejo de Aristregui, y se somete a información pública el expediente de extinción de dicho Concejo.	2628	2.2.1. Ceses, nombramientos y otras situaciones	2633
- RESOLUCIÓN 20/2009, de 19 de enero, del Director del Servicio de Calidad Ambiental, por la que se concede con condiciones la Autorización de Afecciones Ambientales para la Instalación de Equipos de Pluviometría en Lantz, promovido por la Confederación Hidrográfica del Ebro.	2628	2.2.2. Plantilla Orgánica, Oferta Pública de Empleo, oposiciones y concursos	2633
- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN. Anuncio.	2628	2.3. OTRAS DISPOSICIONES	2634
- AVISO de aprobación de las Bases de Concentración Parcelaria de la zona del Sector VII (Beire) del Canal de Navarra.	2629	2.3.1. Autorización y Licencias	2634
- ACUERDO por el que se aprueba el presupuesto de la Universidad Pública de Navarra para el Ejercicio 2009 y otras normas complementarias.	2629	2.3.4. Presupuestos-Haciendas Locales	2635
		2.3.5. Otros	2637
		V. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2638
		VI. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	2639
		VIII. ANUNCIOS	2644
		8.1. OTROS ANUNCIOS OFICIALES	2644
		8.2. ANUNCIOS PARTICULARES	2680

I. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

1.1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1.1. Leyes Forales y Decretos Forales Legislativos

LEY FORAL 1/2009, de 19 de febrero, por la que se modifica el artículo 51 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos de Navarra.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Hago saber que el Parlamento de Navarra ha aprobado la siguiente

LEY FORAL POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY FORAL 6/2006, DE CONTRATOS PÚBLICOS DE NAVARRA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El empleo se ha convertido en uno de los principales mecanismos de inclusión social. Una actividad económica remunerada constituye uno de los elementos más eficaces de lucha contra la exclusión social.

Pero a día de hoy, pese a los escasos niveles de desempleo actuales, existen personas con nula, baja o muy baja empleabilidad, otras en situación de clara precariedad que entran y salen constantemente del mercado de trabajo, y también quienes, pese a trabajar, reciben salarios muy bajos, trabajan en situación irregular o en la economía sumergida; todas ellas se encuentran inmersas o en riesgo de exclusión social.

Los dispositivos de empleo por término general, se suelen dirigir a personas con mejores capacidades y mayores posibilidades de acceso al empleo, y los servicios sociales son quienes se ocupan de los colectivos más vulnerables. Pero disponen de escasos recursos para lograr su incorporación laboral aunque para ello despliegan una batería de acciones: servicios de información y orientación, formación laboral y prelaboral, asesoría para el autoempleo, programas de empleo social protegido, etc. Todas esas acciones requieren de medidas que completen el conjunto del proceso de inserción sociolaboral.

Ya que la mayoría de las mismas procuran acceso al empleo interviniendo en el "punto de partida", esto es, removiendo obstáculos, mejorando habilidades y capacidades, etc., cuestión importante, pero sigue faltando un aspecto fundamental, esto es, el "punto de llegada" o el acceso a un empleo concreto.

Las "cláusulas sociales" se definen como la inclusión de aspectos de política social en los procesos de contratación pública, y concretamente la promoción de empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social con el objetivo de facilitar su incorporación al mundo laboral. Lógicamente, estas cláusulas no pueden ser una herramienta aislada, sino complementaria a otras actuaciones. Precisamente, su valor deriva de la necesidad de cubrir la tradicional dificultad de completar el itinerario de inserción mediante el acceso al empleo. Así, las "cláusulas sociales" van a proporcionar la reserva de un determinado número de puestos de trabajo a las personas en situación o riesgo de exclusión social, aprovechando las sinergias de los dispositivos de empleo e incorporación laboral.

Esta Ley Foral permite incorporar a los criterios de adjudicación de los contratos características sociales en los nuevos términos en que se redacta el apartado 2, del artículo 51.

Artículo único.

El artículo 51 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, quedará redactado de la siguiente manera.

"Artículo 51. Criterios de adjudicación del contrato.

1. Los criterios en los que se basará la adjudicación de los contratos serán:

a) Exclusivamente el precio ofertado.

b) En los restantes casos, para determinar la oferta más ventajosa se utilizarán criterios vinculados al objeto del contrato como la calidad o sus mecanismos de control, el precio, el valor técnico de la oferta, la posibilidad de repuestos, las características estéticas y funcionales, las características medioambientales, el coste de funcionamiento, la rentabilidad, el servicio posventa y la asistencia técnica, la fecha de entrega y el plazo de entrega o ejecución, u otras semejantes.

2. Los órganos de contratación utilizarán los criterios más adecuados al interés público al que responde el contrato. Y así:

a) El precio ofertado se empleará como criterio de adjudicación con carácter exclusivo, cuando aquel constituya el único elemento determinante. En todo caso, los contratos de concesión se adjudicarán a la oferta más ventajosa.

b) De acuerdo con los requerimientos recogidos en el artículo 49, y previa definición en los pliegos de cláusulas administrativas, podrán incorporar criterios referidos a las características sociales de la oferta presentada.

c) También previa definición en los pliegos de cláusulas administrativas, y con la finalidad de satisfacer las necesidades de categorías de población especialmente desfavorecida que figuren como usuarias o beneficiarias de las prestaciones a contratar, se incorporarán criterios que respondan a dichas necesidades, tales como los dirigidos a las personas discapacitadas, las desfavorecidas del mercado laboral, las precarizadas laboralmente, las dirigidas a favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, al cumplimiento de las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo o a garantizar los criterios de accesibilidad y diseño universal para todas las personas.

3. Cuando por la aplicación de los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se produjera empate en la puntuación entre dos o más licitadores, éste se dirimirá a favor de la empresa que tenga un mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad, siempre que éste no sea inferior al 3 por 100; en su defecto o persistiendo el empate, a favor de la empresa con un menor porcentaje de trabajadores eventuales, siempre que éste no sea superior al 10 por 100 y, en su defecto o persistiendo el empate, a favor de la empresa que acredite la realización de buenas prácticas en materia de género.

A tal efecto, la Mesa de Contratación o la unidad gestora del contrato requerirán la documentación pertinente a las empresas afectadas, otorgándoles un plazo mínimo de cinco días para su aportación.

En los casos en que en aplicación de los criterios anteriores persistiera el empate, éste se resolverá mediante sorteo".

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

En el plazo de seis meses, a contar desde la entrada en vigor de esta Ley Foral, se desarrollará el reglamento oportuno, que concrete la mejor y más objetiva forma de valorar las cláusulas sociales, enumeradas en esta Ley Foral.

Yo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, promulgo, en nombre de S.M. el Rey, esta Ley Foral, ordeno su inmediata publicación en el Boletín Oficial de Navarra y su remisión al "Boletín Oficial del Estado" y mando a los ciudadanos y a las autoridades que la cumplan y la hagan cumplir.

Pamplona, 19 de febrero de 2009.–El Presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz Sesma.

F0910633

1.1.2. Decretos Forales

DECRETO FORAL 13/2009, de 16 de febrero, por el que se resuelve el expediente de alteración de los términos municipales de Pamplona y de Burlada.

Los Ayuntamientos de Pamplona y de Burlada han interesado del Gobierno de Navarra, mediante escritos de fecha 3 de octubre de 2006 y 10 de diciembre de 2007, respectivamente, la tramitación de un expediente para la alteración de los términos municipales de Pamplona y de Burlada, a tenor de lo establecido en el artículo 15.1.c) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, al objeto de desarrollar urbanísticamente el Área de Reparto ARS-1 de la U.1 V (Chantrea) del Plan Municipal de Pamplona y para rematar ordenaciones urbanísticas de ambos municipios, como consecuencia de la ejecución de los túneles de Ezkaba, habiéndose suscrito por ambos Ayuntamientos un convenio de colaboración en el que se formaliza la voluntad común de ambas administraciones para que se tramite el expediente de alteración de sus términos municipales y se determinan los ámbitos de la alteración propuesta.

En sesiones de 21 de septiembre de 2006 y de 29 de noviembre de 2007, los Plenos de los Ayuntamientos de Pamplona y Burlada adoptaron, respectivamente, acuerdos aprobatorios del ejercicio de la iniciativa para la alteración de los términos municipales de Pamplona y Burlada, al objeto de desarrollar urbanísticamente el Área de Reparto ARS-1 de la U.1 V (Chantrea) del Plan Municipal de Pamplona y para rematar ordenaciones urbanísticas de ambos municipios, como consecuencia de la ejecución de los túneles de Ezkaba, con las mayorías exigidas al respecto por el artículo 17 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Con fechas 21 de noviembre de 2006 y 11 de enero de 2008, ambos Ayuntamientos completaron la documentación exigida en el artículo 14 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, dándose cumplimiento a lo previsto en este artículo.

El artículo 17 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, regula el procedimiento a seguir en los procesos de alteración de términos municipales, estableciendo en su apartado 2, párrafos a) y b) la necesidad de someter el expediente a información pública por plazo no inferior a dos meses, dando audiencia asimismo por igual periodo a los Ayuntamientos y, en su caso, Concejales afectados por el proceso.

En consecuencia, mediante Resolución 15/2008, de 23 de enero, del Director General de Administración Local, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 19, de 11 de febrero de 2008, se inició el expediente de alteración de los términos municipales de Pamplona y de Burlada, sometiéndose dicho expediente a los trámites de información pública y audiencia a los Ayuntamientos afectados.

Con fecha 11 de abril de 2008 finalizó el plazo de dos meses concedido para los trámites de audiencia e información pública, constando en el expediente los documentos emitidos por las entidades interesadas en los que queda acreditado que no han recibido alegación alguna al respecto.

Habida cuenta que el expediente se ha instruido de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y que se cumplen los requisitos previstos en los artículos 13, 15, 16 y 18 del mismo texto legal, persiguiendo asimismo las finalidades a que hace referencia el artículo 13.2.c), por cuanto se adaptan los términos municipales a las realidades urbanísticas, resulta procedente la resolución del expediente por la Administración de la Comunidad Foral accediendo a la alteración de los términos municipales que se propone, que consta de tres tramos diferenciados: En el tramo 1, se trata de que el sistema viario consecuencia del desarrollo urbanístico de la ARS-1 de Pamplona pase a formar parte de dicho término municipal. En cuanto al tramo 2, la ejecución de la obra de los túneles de Ezkaba ha limitado el acceso a dichos terrenos desde el término municipal de Pamplona, apareciendo como una prolongación de los suelos de uso comercial situados en Burlada y Villava. Por lo que se refiere al tramo 3, compuesto por tres espacios diferentes, se trata de adaptar la línea divisoria entre ambos términos municipales al trazado de la Ronda Norte en dicho tramo.

Completan el expediente el dictamen emitido por la Comisión de Delimitación Territorial en la sesión celebrada el día 22 de octubre de 2008, y el dictamen 4/2009 emitido por el Consejo de Navarra con fecha 19 de enero de 2009.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Administración Local, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Navarra, y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día dieciséis de febrero de dos mil nueve,

DECRETO:

Artículo 1. Se aprueba la alteración de los términos municipales de Pamplona y de Burlada, cuya línea límite quedará trazada tal como se refleja en los planos que fueron aprobados mediante acuerdos adoptados en las sesiones plenarias de estos Ayuntamientos, con fechas 21 de septiembre de 2006 y 29 de noviembre de 2007, respectivamente, y cuyas coordenadas U.T.M. obran en el expediente.

Artículo 2. Se encomienda al Departamento de Administración Local el ejercicio de cuantas acciones resulten necesarias para la ejecución del presente Decreto Foral.

Artículo 3. Este Decreto Foral deberá notificarse a los Ayuntamientos de Pamplona y de Burlada, a los efectos oportunos.

DISPOSICIÓN FINAL

Disposición Final Única.-Efectos.

Este Decreto Foral surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 16 de febrero de 2009.-El Presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz Sesma.-La Consejera de Administración Local, Amelia Salanueva Murguialday.

F0910506

1.1.3. Ordenes Forales

ORDEN FORAL 12/2009, de 11 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se establecen las áreas de influencia de los Centros Públicos y Privados Concertados previstas en el artículo 7 del Decreto Foral 31/2007, de 2 de abril, por el que se regula la admisión del alumnado.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 86 establece que las Administraciones Educativas garantizarán la igualdad en la aplicación de las normas de admisión, lo que incluye el establecimiento de las mismas áreas de influencia para los Centros Públicos y Privados Concertados de un mismo municipio o ámbito territorial.

El Decreto Foral 31/2007, de 2 de abril, que desarrolla la citada Ley en Navarra establece en su artículo 7 que el Departamento de Educación delimitará las áreas de influencia de los Centros Públicos y Privados Concertados de acuerdo a lo que establece la legislación vigente, a fin de que se desarrolle correctamente todo el procedimiento de admisión del alumnado.

La aplicación de esta nueva ley hace necesario regular la misma zonificación para los distintos tipos de centro y modelos lingüísticos, lo cual obliga a establecer áreas amplias de influencia, especialmente en Pamplona y Comarca, que permitan una oferta proporcionada a la demanda.

El objeto de esta Orden Foral es establecer unas áreas de influencia de los centros que garanticen una adecuada y equilibrada escolarización entre los Centros Públicos y Privados Concertados de Navarra.

En su virtud, y en el ejercicio de las facultades que el artículo 59.1 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, me confiere,

ORDENO:

Artículo único.-Aprobación de la disposición que establece las áreas de influencia.

Se aprueba la disposición que establece las áreas de influencia de los Centros Públicos y Privados Concertados de acuerdo con la distribución que figura en el anexo de esta Orden Foral.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única.-Adscripción provisional de centros.

De forma provisional y hasta la modificación del Decreto Foral 69/1995, de 13 de marzo, modificado por el Decreto Foral 150/1996, de 13 marzo, por el que se dictan normas para reordenar la red de centros de la Comunidad Foral de Navarra, los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria de Modelo D que se citan a continuación, se adscriben respectivamente a los siguientes Institutos de Educación Secundaria:

COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA HAUR ETA LEHEN HEZKUNTZAKO IKASTETXE PUBLIKOAK	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA BIGARREN HEZKUNTZAKO INSTITUTUA
"Patxi Larrainzar". PAMPLONA	"Biurdana". PAMPLONA
"Ezkaba". ANSOAIN	"Eunate". PAMPLONA
"I.E.S.O./D.B.H.I.". BERRIOZAR	"Eunate". PAMPLONA
"Arturo Kanpion". PAMPLONA	"Eunate". PAMPLONA
"San Francisco". PAMPLONA	"Iturrama". PAMPLONA

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única.-Normativa derogada.

Queda derogada la Orden Foral 17/2008, de 19 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se establecen las áreas de influencia de los Centros Públicos y Privados concertados previstas en el artículo 7 del Decreto Foral 31/2007, de 2 de abril, por el que se regula la admisión del alumnado y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Orden Foral.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.-Entrada en vigor.

La presente Orden Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 11 de febrero de 2009.-El Consejero de Educación, Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

ANEXO

Áreas de influencia

Para garantizar el acceso del alumnado de enseñanzas no universitarias en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro por padres o tutores, atendiendo en todo caso a una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares de los alumnos, se establecen las áreas de influencia de los Centros Públicos y Privados Concertados así como, en su caso, las zonas limítrofes de acuerdo con la siguiente distribución:

1.-Pamplona y Comarca.

a) Zona única que comprende los municipios integrados en el Área de Pamplona y Comarca.

PAMPLONA	COMARCA: Ansoáin - Aranguren - Barañáin - Beriáin - Berrioplano - Berriozar - Burlada - Cizur - Egúés - Ezcabarte - Galar - Huarte - Noáin (Valle de Elorz) - Cendea de Olza - Orkoien - Villava - Zizur Mayor
----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MUNICIPIO	ML	PROG.	CENTROS PÚBLICOS	ML	CENTROS CONCERTADOS
ANSOAIN	D		CPEIP Ezkaba		
ARANGUREN	G/A		CPEIP San Pedro de Mutilva	G	CPE Luis Amigó
BARAÑAIN	G/A		CPEIP Eulza	G	CPE Santa Luisa de Marillac
	G/A		CPEIP Los Sauces		
	D		CPEIP Alaiz		
	G/A		IES Barañain		
	D		IES Alaiz		
BERIAIN	G/A	TIL	CPEIP Beriain		
BERRIOZAR	G/A/D		CPEIP Mendialdea		
	G/A/D		IESO Berriozar		
BURLADA	G/A	TIL	CPEIP Hilarión Eslava	G	CPE Irabia
	D		CPEIP Ermitaberrri	G	CPE Notre Dame
	D		IES Askatasuna	G/A	CPE Regina Pacis
	G/A		IES Ibaialde	G/A	CPE Amor de Dios
CIZUR				D	CPE San Fermín IK
				G	CPE Miravalles-El Redin (Sede Cizur)
				G	EE Virgen de Orreaga
EGÜES	G/A/D	TIL	CPEIP Sarriguren **		
HUARTE	G/A/D		CPEIP Virgen Blanca		
	G		IES Huarte		
NOAIN	G/A/D	TIL	CPEIP San Miguel		
	G/A		IESO Elortzibar		
OLZA				G	EE Isterria
ORKOIEN	G/A/D		CPEIP San Miguel		
PAMPLONA	D		CPEIP Amaiur IK	G	CPE El Huerto
	D		CPEIP Arturo Kanpion	G/A	CPE Larraona
	G/A		CPEIP Ave María	G	CPE San Cernin
	D		CPEIP Axular IK	G	CPE Santa Catalina Labouré
	G	Br	CPEIP Azpilagaña	G	CPE Santísimo Sacramento
	G/A/D	TIL	CPEIP Buztintzuri **		
	G/A	Br	CPEIP Cardenal Ilundain	G	CPE Santa Catalina - Santísimo Sacramento
	G/A	TIL	CPEIP doña Mayor	G	CPE Santa Teresa
	D		CPEIP Elorri	G	CPE Cuatro Vientos
	G/A		CPEIP Ermitagaña	D	CPE Jaso IK
	G/A		CPEIP Garcia Galdeano	G/A	CPE Esclavas del Sagrado Corazón
	D		CPEIP Hegoalde IK	G	CPE Sagrado Corazón
	G/A		CPEIP Iturrama	G	CPE Miravalles - El Redin (Sede Pamplona)
	G/A	Br	CPEIP José M.ª Huarte	G/A	CPE Hijas de Jesús
	G/A		CPEIP Lago de Mendillorri	G	CPE Ursulinas
	D		CPEIP Mendigoiti	G	CPE San Ignacio
	G/A		CPEIP Mendillorri	G	CPE Salesianos
	G/A		CPEIP Nicasio de Landa	G/A	CPE La Compasión
	D		CPEIP Patxi Larrainzar	G/A	CPE Santo Tomás
	G/A/D		CPEIP San Francisco	G	CPE Vedruna
	G/A		CPEIP San Jorge	G	CPE Santa María la Real
	G/A		CPEIP San Juan de la Cadena	G/A	CPE Calasanz - Escolapios
	D		CPEIP Sanduzelai	G	FP Carlos III
	G/A		CPEIP Vázquez de Mella	G	FP Foro Europeo
	G/A		CPEIP Víctor Pradera	G	FP María Inmaculada
	G		EE Andrés Muñoz	G	EE El Molino
	G/A		IES Adaptación Social		
	G		IES Agroforestal		
	G/A		IES Basoko		
	D		IES Biurdana		
	G/A		IES Caro Baroja - La Granja		
	G		IES Energías Renovables		
	D		IES Eunáte		
	D		IES Iturrama		
	G/A		IES Mariana Sanz		
	G/A		IES Navarro Villoslada		
	G/A		IES Padre Moret		
	G/A/D		IES Pedro de Ursúa		
	G/A		IES Plaza de la Cruz		
	G/A		IES San Juan Donibane		
	G/A		IES Sanitaria		
	D		CIP Donapea		
	G		CIP Virgen del Camino		
	G/A		EA Pamplona		
VILLAVA	D		CPEIP Atargi	G/A	CPE La Presentación
ZIZUR MAYOR	G/A	Br	CPEIP Lorenzo Goikoa	D	CPE Paz de Ziganda IK
	G/A	TIL	CPEIP Catalina de Foix		
	G/A	TIL	CPEIP Camino de Santiago		
	D		CPEIP Erreniega		
	G/A/D		IES Zizur		

b) Área limítrofe: resto de municipios limítrofes a los anteriormente citados.

** Centros en funcionamiento para el curso 09/10.

2.-Tudela.

a) Zona Única que comprende el municipio de Tudela.

ÁREA	ML	PROG.	CENTROS PÚBLICOS	ML	CENTROS CONCERTADOS
TUDELA	G	Br	CPEIP Elvira España	G	CPE La Anunciata
	G/A		CPEIP Griseras	G	CPE Compañía de María
	G/A	TIL	CPEIP Huertas Mayores**	G	CPE San Francisco Javier
	G/A		CPEIP Monte San Julián		
	G/A		CPEIP Virgen de la Cabeza		
	G	Br	IES Benjamin de Tudela		
	G		IES CIP ETI		
	G		IES Valle del Ebro		

** Centro en funcionamiento para el curso 09/10.

- b) Área limítrofe: resto de municipios limítrofes a Tudela.
3.-Resto de Navarra.

Para el resto de Navarra se estará a lo dispuesto en el Decreto Foral 69/1995, de 13 de marzo, modificado por el Decreto Foral 150/1996, de 13 marzo, por el que se dictan normas para reordenar la red de centros de la Comunidad Foral de Navarra.

F0910724

1.2. AUTORIDADES Y PERSONAL

1.2.1. Ceses, nombramientos y otras situaciones

RESOLUCIÓN 127/2009, de 26 de enero, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se integra a doña María Dolores Redín Areta en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Doña María Dolores Redín Areta, con D.N.I. 15.834.455 J Profesora Titular de Escuela Universitaria adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud de esta Universidad, ha presentado solicitud para su integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, al amparo de lo previsto en las disposiciones adicionales segunda y décima de la Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Visto el informe favorable emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a la solicitud de acreditación presentada por doña María Dolores Redín Areta para el acceso al cuerpo docente universitario de Profesores Titulares de Universidad.

Por todo lo que antecede, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el artículo 40 de los Estatutos,

HE RESUELTO:

Primero.-Integrar en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza a doña María Dolores Redín Areta, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento "Enfermería" adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud.

Segundo.-La toma de posesión deberá realizarse en el plazo máximo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Los efectos de la integración en el nuevo cuerpo, con la correspondiente incorporación en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador, se producirán desde la fecha de toma de posesión por el interesado, tras la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 26 de enero de 2009.-El Rector, Julio Lafuente López.

F0910101

RESOLUCIÓN 128/2009, de 26 de enero, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se integra a doña María Lourdes Sáinz Suberviola en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Doña María Lourdes Sáinz Suberviola, con DNI. 18.193.733 C Profesora Titular de Escuela Universitaria adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud de esta Universidad, ha presentado solicitud para su integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, al amparo de lo previsto en las disposiciones adicionales segunda y décima de la Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Visto el informe favorable emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a la solicitud de acreditación presentada por doña María Lourdes Sáinz Suberviola para el acceso al cuerpo docente universitario de Profesores Titulares de Universidad.

Por todo lo que antecede, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el artículo 40 de los Estatutos.

HE RESUELTO:

Primero.-Integrar en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza a doña María Lourdes Sáinz Suberviola, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento "Enfermería" adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud.

Segundo.-La toma de posesión deberá realizarse en el plazo máximo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Los efectos de la integración en el nuevo cuerpo, con la correspondiente incorporación en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador, se producirán desde la fecha de toma de posesión por el interesado, tras la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 26 de enero de 2009.-El Rector, Julio Lafuente López.

F0910076

RESOLUCIÓN 129/2009, de 26 de enero, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se integra a doña Miren Iosu Portilla Manjón en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Doña Miren Iosu Portilla Manjón, con DNI. 29.142.474 W Profesora Titular de Escuela Universitaria adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa de esta Universidad, ha presentado solicitud para su integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, al amparo de lo previsto en las disposiciones adicionales segunda y décima de la Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Visto el informe favorable emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a la solicitud de acreditación presentada por doña Miren Iosu Portilla Manjón para el acceso al cuerpo docente universitario de Profesores Titulares de Universidad.

Por todo lo que antecede, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el artículo 40 de los Estatutos.

HE RESUELTO:

Primero.-Integrar en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza a doña Miren Iosu Portilla Manjón, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento "Estadística e Investigación Operativa" adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa.

Segundo.-La toma de posesión deberá realizarse en el plazo máximo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Los efectos de la integración en el nuevo cuerpo, con la correspondiente incorporación en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador, se producirán desde la fecha de toma de posesión por el interesado, tras la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 26 de enero de 2009.-El Rector, Julio Lafuente López.

F0910075

RESOLUCIÓN 189/2009, de 3 de febrero, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se integra a don Juan Carlos López-Mugartza Iriarte en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Don Juan Carlos López-Mugartza Iriarte, con D.N.I. 18.197.480 H Profesor Titular de Escuela Universitaria adscrito al Departamento de Filología Vasca de esta Universidad, ha presentado solicitud para su integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, al amparo de lo previsto en las disposiciones adicionales segunda y décima de la Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Visto el informe favorable emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a la solicitud de acreditación presentada por don Juan Carlos López-Mugartza Iriarte para el acceso al cuerpo docente universitario de Profesores Titulares de Universidad.

Por todo lo que antecede, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el artículo 40 de los Estatutos.

HE RESUELTO:

Primero.—Integrar en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza a don Juan Carlos López-Mugartza Iriarte, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento "Filología Vasca" adscrita al Departamento de Filología y Didáctica de la Lengua.

Segundo.—La toma de posesión deberá realizarse en el plazo máximo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Los efectos de la integración en el nuevo cuerpo, con la correspondiente incorporación en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador, se producirán desde la fecha de toma de posesión por el interesado, tras la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.—La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 3 de febrero de 2009.—El Rector, Julio Lafuente López.

F0910273

1.3. OTRAS DISPOSICIONES

1.3.3. Expropiación Forzosa

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 23 de febrero de 2009, por el que se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el "Plan Navarra 2012. Actuación Prioritaria: Canal de Navarra: Tramos 7B, 8, 9 y 10A".

Por Orden Foral 115/2008, de 24 de noviembre, de la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, se procedió al inicio del expediente expropiatorio del proyecto "Canal de Navarra: Tramos 7B, 8, 9 y 10A".

La inminente adjudicación e inicio de estas obras aconseja agilizar los trámites para la adquisición de los terrenos necesarios, por lo que se hace preciso declarar urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados, todo ello al amparo de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 57 b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Mejoramiento del Régimen Foral de Navarra y el 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones,

ACUERDA:

1.º Declarar urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el "Plan Navarra 2012. Actuación Prioritaria: Canal de Navarra: Tramos 7B, 8, 9 y 10A".

2.º Establecer como gasto estimado para la adquisición de los bienes y derechos afectados la cantidad de 3.800.000,00, con cargo a las siguientes partidas: 750.000,00 euros contra la partida 610001-61300-6014-452102 "Plan Navarra 2012. Canal de Navarra, expropiaciones y servicios afectados" del vigente presupuesto de gastos para 2009, 1.550.000,00 euros con cargo al 2010 y 1.500.000,00 con cargo al 2011, en las partidas correspondientes.

3.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, produciendo efectos desde el día de su publicación, haciéndose saber que este Acuerdo pone fin a la vía administrativa y que el mismo puede ser recurrido potestativamente en reposición ante el Gobierno de Navarra en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, o ser impugnado directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación.

Las Administraciones Públicas, en lugar del recurso de reposición, podrán efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

4.º Notificar este Acuerdo al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, al Servicio de Proyectos, Ferrocarriles y Obras Hidráulicas (Sección de Expropiaciones), a Canal de Navarra, S.A., al Servicio Presupuestos y Política Financiera y a la Intervención Delegada de Economía y Hacienda en el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

Pamplona, 23 de febrero de 2009.—El Consejero Secretario del Gobierno de Navarra, Javier Caballero Martínez.

F0910754

RESOLUCIÓN 229/2009, de 23 de febrero, del Director General de Obras Públicas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de "Canal de Navarra: Tramo 7 B, 8, 9 y 10 A".

Por Orden Foral 11/2009, de 9 de febrero, de la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, se resolvió la fase de información pública y se aprobó definitivamente el proyecto de "Canal de Navarra: Tramo 7 B, 8, 9 y 10 A".

El Gobierno de Navarra por Acuerdo de 23 de febrero de 2009 ha declarado urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 22.1 d) de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra,

RESUELVO:

1.º Convocar a los titulares de bienes y derechos afectados por el proyecto de "Canal de Navarra: Tramo 7 B, 8, 9 y 10 A", para que comparezcan los días 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 de marzo y 1, 2 y 3 de abril de 2009 en los Ayuntamientos de Tafalla, San Martín de Unx, Ujué, Beire y Pitillas, a fin de proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación y, en su caso, a las de ocupación definitiva de los bienes y derechos afectados.

2.º Indicar que deberán asistir a dicho acto personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura pública, certificación de registro de la propiedad, etc.) pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno de sus Peritos y/o un Notario.

3.º Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Navarra, en dos diarios de la Comunidad, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Tafalla, San Martín de Unx, Ujué, Beire y Pitillas y notificar la misma a los titulares afectados, mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.º Trasladar la presente Resolución a los Ayuntamientos de Tafalla, San Martín de Unx, Ujué, Beire y Pitillas, al Servicio de Proyectos, Ferrocarriles y Obras Hidráulicas y a la Sección de Expropiaciones.

Pamplona, 23 de febrero de 2009.—El Director General de Obras Públicas, José Luis Echávarri Arraiza.

F0910753

1.3.4. Subvenciones, ayudas y becas

RESOLUCIÓN 15/2009, de 12 de febrero, del Director Gerente del Instituto Navarro de Salud Laboral, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, y otras instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos y programas en salud laboral en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra durante el año 2009 y se autoriza el gasto para la concesión de dichas subvenciones.

La Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, dispone en su artículo 14 que las Administraciones Públicas de Navarra, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán la protección, promoción y mejora de la salud integral del trabajador.

El Decreto Foral 16/2006, de 10 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del organismo autónomo Instituto Navarro de Salud Laboral, en su artículo 4, otorga a este organismo, entre otras funciones, la de prevención, protección y promoción, con carácter general, de la salud integral de los trabajadores.

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, establece el régimen jurídico general aplicable a éstas cuando sean otorgadas con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra para el fomento de actividades de utilidad pública o de interés social. Con carácter previo a su concesión, el órgano competente deberá establecer sus bases reguladoras, que habrán de ser publicadas posibilitando de este modo el acceso

de quienes realicen las actividades o se encuentren en la situación que motiva su otorgamiento.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 11/2005 citada, es objeto de la Convocatoria que se aprueba mediante la presente Resolución la concesión de subvenciones a organizaciones sindicales y asociaciones empresariales y otras instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos y programas en salud laboral en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente ponen de manifiesto, respectivamente, la oportunidad e interés público de la concesión de las presentes subvenciones, así como la legalidad de la convocatoria y de sus correspondientes bases reguladoras.

En consecuencia, de conformidad con las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 16 del Decreto Foral 16/2006, de 10 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del organismo autónomo del Instituto Navarro de Salud Laboral,

RESUELVO:

1. Aprobar las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, y otras instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos y programas en salud laboral en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra durante el año 2009, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo de esta Resolución.

2. Autorizar un gasto de 499.239,00 euros, con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos correspondiente al ejercicio 2009:

–224.772,00 euros con cargo a la partida 514000-53000-4819-313903, denominada "Proyectos sobre Riesgos Laborales Prioritarios".

–190.390,00 euros con cargo a la partida 514000-53000-4819-313902 denominada "Proyectos de Seguridad y Salud en la Construcción" y

–84.077,00 euros con cargo a la partida 514000-53000-4819-313900 denominada "Investigación y Actuaciones en Salud Laboral".

3. Trasladar esta Resolución y su Anexo a la Intervención Delegada de Hacienda en el Departamento de Salud, a la Secretaría General Técnica del Departamento de Salud, a la Sección de Administración y Recursos Humanos y al Negociado de Gestión Económica y Registro del Instituto Navarro de Salud Laboral.

4. Ordenar la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos oportunos.

Pamplona, 12 de febrero de 2009.–El Director Gerente del Instituto Navarro de Salud Laboral, Alberto Margallo Lana.

ANEXO

Bases

1.–Objeto, ámbito de aplicación y modalidades.

1.1. Objeto.

La presente convocatoria tiene por objeto establecer el régimen de concesión de subvenciones a organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, y otras instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos y programas en salud laboral en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra durante el año 2009.

Mediante la concesión de las subvenciones citadas se persigue fomentar y promover la realización de acciones específicas destinadas al desarrollo de programas de salud laboral, por parte de instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro y de otras entidades sindicales y empresariales. Para su concesión se tendrán en cuenta las directrices que, en el marco general de la política sanitaria, establece el Departamento de Salud, de modo que se promuevan aquellas acciones cuya finalidad coincida con el cumplimiento de líneas de actuación del Instituto Navarro de Salud Laboral y del marco normativo en materia de seguridad y salud en el trabajo.

No son objeto de la presente convocatoria de subvenciones la organización de jornadas, congresos, convocatoria de premios o el desarrollo de acciones formativas aisladamente consideradas.

Tampoco serán subvencionadas las acciones concretas de empresas a las que estén obligadas en virtud de disposiciones legales, así como las acciones dirigidas únicamente a una empresa o a un grupo empresarial.

1.2. Ámbito de aplicación.

Las subvenciones previstas en esta convocatoria se dirigen a organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, así como a instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen acciones o programas de salud laboral en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra durante el año 2009.

1.3. Modalidades.

A los efectos previstos en la presente convocatoria se establecen las siguientes modalidades de proyectos subvencionables:

- Proyectos sobre riesgos laborales prioritarios.
- Proyectos de seguridad y salud en la construcción.
- Investigación y actuaciones en salud laboral.

Podrán concurrir a la modalidad a) las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales y las entidades en las que participen conjuntamente dichas organizaciones y asociaciones, y que desarrollen acciones o programas de salud laboral en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Podrán concurrir a la modalidad b) las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales y las entidades en las que participen conjuntamente dichas organizaciones y asociaciones, relacionadas con el sector de la construcción y que desarrollen acciones o programas de salud laboral en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Podrán concurrir a la modalidad c) las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, así como otras instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen acciones o programas de salud laboral en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

El gasto máximo para cada una de las modalidades será el correspondiente a la respectiva partida presupuestaria del Presupuesto de Gastos de 2009 de acuerdo con lo siguiente:

–224.772,00 euros con cargo a la partida 514000-53000-4819-313903, denominada "Proyectos sobre Riesgos Laborales Prioritarios".

–190.390,00 euros con cargo a la partida 514000-53000-4819-313902 denominada "Proyectos de Seguridad y Salud en la Construcción" y

–84.077,00 euros con cargo a la partida 514000-53000-4819-313900 denominada "Investigación y Actuaciones en Salud Laboral"

2.–Requisitos de las entidades solicitantes.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones previstas en estas bases reguladoras, según las diferentes modalidades previstas, las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, así como otras instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen acciones o programas de salud laboral en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. Las entidades que concurren a esta convocatoria deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser persona jurídica, legalmente constituida e inscrita en alguno de los siguientes registros:

–Registro de Asociaciones Profesionales del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra.

–Registro de Asociaciones, dependiente del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra.

–Cualesquiera otros registros que pudieran corresponder.

b) Carecer de fines de lucro.

c) Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social o de pago de obligaciones por reintegro de deudas a favor de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o sus Organismos Autónomos, o en su defecto, haber llegado a un acuerdo con las entidades citadas para el pago aplazado o fraccionado.

d) No estar incursas en el resto de prohibiciones que, para obtener la condición de beneficiario de subvenciones, se establecen en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley Foral de Subvenciones.

Todos los requisitos señalados deberán cumplirse en la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el periodo de ejecución de la actividad subvencionada.

3.–Requisitos de los proyectos y programas objeto de subvención.

Los proyectos para los que se solicite la subvención deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ajustarse al objeto, finalidad y principios que se señalan en la presente convocatoria.

b) Contar con infraestructura y recursos suficientes, propios o de otras fuentes, que garanticen la viabilidad de la ejecución del proyecto.

c) Contar para el desarrollo del proyecto con la participación de, al menos, un profesional autorizado para desarrollar las funciones del nivel superior en alguna de las especialidades y disciplinas preventivas descritas en el artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

4.–Presentación de solicitudes.

4.1. Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

Las entidades interesadas habrán de presentar una solicitud conforme al modelo de instancia elaborado a tal fin, que estará a disposición de las mismas en el Instituto Navarro de Salud Laboral (Polígono de Landaben, calles E y F, 31012 Pamplona), así como en la página web del mismo organismo (www.cfnavarra.es/insl).

La solicitud deberá presentarse, firmada por el representante legal de la entidad interesada, en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro del Instituto Navarro de Salud Laboral (Polígono de Landaben, calles E y F, de Pamplona), o en cualquiera de los registros u oficinas previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera de la primera

hoja se hagan constar la fecha de su admisión y las demás especificaciones a que se refiere el Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se regula la prestación de los servicios postales. Además, la entidad interesada deberá comunicar al Instituto Navarro de Salud Laboral el mismo día, mediante telefax, la remisión de la solicitud.

4.2. Documentación a presentar.

Las solicitudes, cumplimentadas conforme al modelo elaborado al efecto y debidamente firmadas por el representante de la entidad, deberán presentarse acompañadas de la siguiente documentación, original o compulsada:

- a) Estatutos de la asociación o entidad.
- b) Documento acreditativo del poder otorgado al representante que firme la solicitud, así como Documento Nacional de Identidad de dicha persona.
- c) Certificados de haber efectuado las correspondientes inscripciones en los Registros señalados en la base 2.
- d) Tarjeta de identificación fiscal.
- e) En su caso, y en relación con lo dispuesto en el apartado 11 de las presentes bases reguladoras, informe justificativo de la necesidad de provisión anticipada de fondos para el cumplimiento de los fines de la subvención.
- f) Certificación acreditativa expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de encontrarse la Entidad o Asociación solicitante al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social o, en su caso, exenta del cumplimiento de dichas obligaciones.
- g) Declaración responsable, otorgada por el representante de la entidad, haciendo constar que ni ésta, ni sus administradores o representantes, se encuentran incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones, previstas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley Foral de Subvenciones.
- h) Solicitud de abono por transferencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.8 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones y 9.4 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, no será necesario presentar los documentos exigidos en las letras a), b), c) d) y g), en el caso que la certificación corresponda a órganos de la Administración de la Comunidad Foral o se trate de datos que ya obren en poder de ésta. En tales supuestos, siempre que no se haya producido modificación en los documentos referidos, la presentación podrá sustituirse por una declaración, emitida por el representante de la entidad, haciendo constar tal circunstancia, con la fecha de la presentación de la documentación.

- i) Descripción de los programas para los que se solicita subvención, detallando para cada uno de ellos:
 - Denominación.
 - Objetivos.
 - Actividades a desarrollar.
 - Temporalización.
 - Recursos humanos (detallar personal contratado, voluntariado ...).
 - Recursos financieros (Presupuesto ingresos-gastos, previsión de fuentes de financiación).
 - Cuantía solicitada al Instituto Navarro de Salud Laboral.
 - Previsión evaluativa (indicadores...).

4.3. Subsanación de la solicitud.

Si la solicitud no reúne los requisitos señalados o no se acompañan los documentos preceptivos, por parte del órgano instructor se requerirá a la entidad interesada para que la subsane en el plazo máximo de 10 días hábiles, indicándole que si no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, dictándose y notificándose en tal caso resolución de archivo del expediente, en los términos previstos en el artículo 19.3 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

5.-Órganos competentes para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento.

A los efectos previstos en la presente convocatoria se atribuyen al Servicio de Salud Laboral e Investigación las funciones de ordenación e instrucción del procedimiento de concesión de las subvenciones. La propuesta de resolución emitida por el órgano instructor se formulará de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión de Evaluación. Las referencias hechas al "órgano instructor" en estas bases reguladoras se entienden hechas al Servicio de Salud Laboral e Investigación.

Es competente para la resolución del procedimiento de concesión el Director Gerente del Instituto Navarro de Salud Laboral.

6.-Órgano colegiado para la evaluación de las solicitudes.

Se constituirá una Comisión de Evaluación para valorar las solicitudes presentadas y formular la propuesta de concesión de subvenciones.

Esta Comisión de Evaluación estará integrada por:

-El Director del Servicio de Salud Laboral e Investigación del Instituto Navarro de Salud Laboral, que actuará como Presidente.

-El Director del Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Formación del Instituto Navarro de Salud Laboral, que actuará como Vicepresidente.

-2 vocales del Instituto Navarro de Salud Laboral designados por el Director Gerente del mismo.

-1 vocal designado por el Director General de Trabajo.

-El Jefe de la Sección de Administración del Instituto Navarro de Salud Laboral, que actuará como Secretario.

La propuesta que emita dicha Comisión tendrá carácter vinculante, conforme a lo previsto en el artículo 20.3 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre.

7.-Procedimiento de concesión y normas generales de valoración.

7.1. El procedimiento para la concesión de las subvenciones previstas en esta convocatoria se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley Foral de Subvenciones. Para ello los proyectos se ordenarán, según modalidades, en función de la puntuación otorgada conforme a los criterios de valoración seguidamente indicados, debiendo obtener en este apartado una puntuación mínima de 5 puntos para poder ser subvencionados:

a) Modalidad: "Proyectos sobre riesgos laborales prioritarios". Se valoran con arreglo a los siguientes criterios:

-Concordancia del proyecto presentado con las áreas estratégicas de investigación definidas en el II Plan de Salud Laboral de Navarra 2007 - 2012 y los programas de actuación prioritarios del Instituto Navarro de Salud Laboral, especialmente "Empresas incluidas en el programa Diana", sectores y actividades económicas de mayor siniestralidad laboral, y riesgos y situaciones de especial peligrosidad en Pymes y coordinación de actividades empresariales, así como aspectos relacionados con conducción y manejo de vehículos, movilidad y seguridad vial, hasta un máximo de 7 puntos.

-Proyectos propuestos conjuntamente por asociaciones empresariales de ámbito de actuación en toda la Comunidad Foral de Navarra y las organizaciones sindicales para actuar en los respectivos sectores o áreas geográficas, y programas conjuntos entre dichas asociaciones empresariales u organizaciones sindicales, de forma directa por ambas o a través de entidades en las que estén representadas, hasta 3 puntos.

b) Modalidad: "Proyectos de seguridad y salud en la construcción".

Se aplicarán los criterios condicionantes generales señalados en el apartado anterior, adaptados al sector de la construcción.

c) Modalidad: "Investigación y actuaciones en salud laboral". Se valoran con arreglo a los siguientes criterios:

-Concordancia del proyecto presentado con las áreas estratégicas de investigación definidas en el II Plan de Salud Laboral de Navarra 2007-2012 y las líneas y programas de actuación prioritarios en salud laboral del Instituto Navarro de Salud Laboral, hasta 3 puntos.

Se establecen como líneas y programas de actuación prioritarios los siguientes: proyectos dirigidos hacia medidas encaminadas a determinar las causas y prevención de enfermedades profesionales y relacionadas con el trabajo, a la identificación de trabajadores expuestos a riesgos laborales y a la aplicación de protocolos de vigilancia específica de la salud, la promoción de la salud en el trabajo, colectivos desfavorecidos o de especial atención, el fomento de la implantación de sistemas de gestión de la prevención en las Pymes, empresas o actividades de mayor o especial riesgo o siniestralidad laboral y hacia la coordinación de actividades empresariales.

-Originalidad e innovación del proyecto, hasta 2 puntos.

-Complementariedad y grado de integración con otros programas del Gobierno de Navarra, acreditado documentalmente, hasta 2 puntos.

-Proyectos con participación multidisciplinar y multicéntricos, hasta 2 puntos.

-Adecuación y viabilidad del proyecto dentro de unos límites presupuestarios inferiores a 6.000,00 euros, hasta 1 punto.

En ningún caso, el total, de la subvención concedida a una misma entidad por uno o varios proyectos, a los solos efectos de este apartado, podrá exceder de la cifra de 18.000,00 euros.

7.2. La asignación de la cuantía de la subvención a los proyectos aprobados hasta el límite solicitado, se realizará, dependiendo del tipo de modalidad a la que se haya optado, en los siguientes términos:

7.2.1. En las modalidades a) y b) la cuantía asignada a cada proyecto subvencionado que resulte aprobado se realizará de la siguiente forma:

a) El 70 por 100 de la consignación presupuestaria se asignará proporcionalmente a la representatividad de las organizaciones. Para ello, en el caso de las organizaciones sindicales, se utilizarán los datos oficiales de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Navarra a 31 de diciembre del año anterior; y en el caso de las asociaciones empresariales, deberán aportar justificación del número de empresas y de trabajadores que representan en dicha fecha.

b) El 30 por 100 restante se asignará en función de los criterios siguientes:

- Impacto sobre empresas y/o población beneficiaria.
- Influencia sobre morbilidad, situación de vulnerabilidad.
- Diseño, detalle y calidad del proyecto, así como la adecuación en la definición de indicadores para conseguir la consecución de objetivos.
- No disponer de otro tipo de subvenciones.
- Efectividad de los programas en años anteriores.

7.2.2. En la modalidad c) para la asignación de la cuantía de la subvención a cada proyecto, el 70 por 100 de la consignación presupuestaria se distribuirá en idéntico porcentaje sobre el importe solicitado para los proyectos aprobados, y el 30 por 100 restante se distribuirá en función de los criterios definidos en el apartado 7.2.1 b).

8.-Reformulación de proyectos.

En el caso de que la subvención propuesta sea inferior al cincuenta por ciento del importe solicitado, o del importe máximo establecido en su caso, el órgano instructor, con carácter previo a su propuesta, podrá iniciar un trámite de audiencia, por un plazo de quince días naturales, para que la entidad solicitante pueda llevar a cabo la reformulación del proyecto, debiendo quedar garantizado en todo caso que el programa reformulado respete el mismo objeto y características de programa original.

Para que pueda ser aceptada la reformulación, el proyecto reformulado deberá poder ser incluido en el mismo tramo de la valoración realizada inicialmente, debiendo en caso contrario la entidad ejecutar el programa con estricta sujeción a su propuesta inicial.

Asimismo, el presupuesto de la reformulación no deberá ser inferior a la suma de la cuantía de subvención propuesta más la de cofinanciación prevista inicialmente en términos homogéneos.

Para que sea aceptado el proyecto reformulado se requerirá, en todo caso, el informe previo de la Comisión de Evaluación.

9.-Resolución.

El Director Gerente del Instituto Navarro de Salud Laboral resolverá la concesión o denegación de las subvenciones de acuerdo con la propuesta emitida por el órgano instructor.

La resolución se dictará y notificará en el plazo máximo de 3 meses, contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo, los interesados podrán entender desestimadas sus solicitudes, sin perjuicio de la subsistencia de la obligación de resolver por parte de la Administración.

La resolución, que será motivada, se notificará a las entidades interesadas, y deberá indicar la relación de solicitantes a los que se concede la subvención y, en su caso, la desestimación del resto de las solicitudes. En caso de concesión figurará la finalidad, importe, forma de abono, modo y plazo de justificación de la subvención.

Sin perjuicio de lo anterior, se publicará en el tablón de anuncios del Instituto Navarro de Salud Laboral (Polígono de Landaben, calles E y F, de Pamplona). En la publicación se expresará la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen las subvenciones, beneficiarios, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

10.-Compatibilidad de subvenciones.

La concesión de las subvenciones previstas en esta convocatoria es compatible con otras que pudieran obtenerse para el desarrollo de la actividad.

No obstante lo anterior, la cuantía concedida no podrá ser tal que, aislada o conjuntamente con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos propios, supere el coste de la actividad a desarrollar por la entidad beneficiaria.

11.-Abono y documentación justificativa de la subvención.

11.1. Si la subvención concedida fuera igual o inferior a 60.000,00 euros, se abonará, en concepto de anticipo, en un único pago, al tiempo de la resolución de concesión.

11.2. Si la subvención concedida fuera superior a 60.000,00 euros, el abono de la misma se realizará al menos en dos partes; la primera de ellas al tiempo de la resolución de concesión y la siguiente o siguientes en los plazos o términos que señale dicha resolución. En este caso, será necesaria la justificación económica documental de la ejecución correspondiente a la cuantía abonada previamente para proceder al abono del siguiente pago de la subvención.

Para ello la entidad subvencionada presentará:

- a) Breve informe intermedio narrativo de la marcha del proyecto.
- b) Relación de ingresos y gastos de los programas hasta la fecha.
- c) Listado de gastos aplicados a la subvención recibida para cada programa, especificando el número de documento, concepto, emisor, fecha y cuantía. Este listado deberá estar respaldado por sus comprobantes correspondientes, que serán originales o fotocopias debidamente compulsadas. Sólo serán admitidos como comprobantes documentos tales como extractos bancarios, recibos y facturas, que deberán tener constancia de los datos del emisor, receptor, fecha, concepto y precio, ajustándose a lo dispuesto en el Decreto Foral 205/2004, de 17 de mayo, que aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Las

facturas originales serán selladas como presentadas ante el Instituto Navarro de Salud Laboral para justificar la subvención percibida.

11.3. Los anticipos previstos en los apartados anteriores se someten a las siguientes condiciones:

a) Que la entidad justifique la necesidad de provisión de fondos para el cumplimiento de los fines de la subvención. A tal efecto, juntamente con la restante documentación a presentar con la solicitud, la entidad aportará un informe justificativo de la referida necesidad.

b) Que sean autorizados expresamente por el Departamento de Economía y Hacienda, en función de la situación de los fondos líquidos para hacer frente a las obligaciones reconocidas por la Hacienda Foral.

En caso de no concurrir las citadas condiciones el pago de la subvención se hará conforme a lo establecido por el artículo 32 de la Ley Foral de Subvenciones, previa justificación de la realización de la actividad conforme a lo señalado en el apartado 11.2 de las presentes bases reguladoras.

11.4. Cualquiera que sea la modalidad en el pago de la subvención, el plazo máximo de presentación de la documentación justificativa será el 12 de diciembre del año de la concesión de la subvención, todas las facturas deberán haberse emitido antes de dicha fecha, a excepción de los justificantes de Seguridad Social, impuestos y otros tributos, cuyos justificantes serán presentados antes de los 5 días posteriores a efectuar el pago, dentro de los plazos legalmente establecidos.

Se deberá presentar, además, una memoria sobre la ejecución de la actividad, en la que deberá constar lo siguiente:

a) Breve memoria de la actividad global de la entidad, con un balance global de ingresos y gastos relativos al ejercicio 2009.

b) Informe técnico sobre la ejecución de los programas, en el que se recojan los siguientes extremos:

- Denominación del programa.
- Eficacia del programa, comparando objetivos específicos señalados al inicio del año con los resultados obtenidos y apreciando las diferencias entre lo que se realizó y lo que estaba previsto realizar.
- Eficiencia, evaluando los resultados obtenidos en relación a los medios técnicos, humanos y económicos empleados.
- Impacto, apreciando los efectos del programa en su ámbito de actuación.
- Viabilidad.
- Evaluación de las estrategias del programa, valorando si ante los problemas planteados en el mismo se ha elegido la respuesta o el enfoque más apropiado.
- Participación y satisfacción de los beneficiarios.

c) Balance económico del programa en el que se detallarán todos los ingresos, especificándose fondos propios y recursos procedentes de otras entidades públicas o privadas. El balance incluirá asimismo todos los gastos, agrupados del siguiente modo:

- Personal.
- Actividades.
- Funcionamiento, gastos administrativos y de gestión.

d) Listado de ingresos y gastos del programa realizado aplicados a la subvención del Gobierno de Navarra, especificando el número de documento, concepto, emisor, fecha y cuantía. Este listado deberá estar respaldado por sus comprobantes correspondientes, que serán originales o fotocopias debidamente compulsadas. Sólo serán admitidos como comprobantes documentos tales como extractos bancarios, recibos y facturas, que deberán tener constancia de los datos del emisor, receptor, fecha, concepto y precio, ajustándose a lo dispuesto en el Decreto Foral 205/2004, de 17 de mayo, que aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Las facturas originales serán selladas como presentadas ante el Instituto Navarro de Salud Laboral para justificar la subvención percibida.

e) Cualquier otra documentación escrita o gráfica que se desee aportar voluntariamente, que avale la buena marcha o ejecución del programa financiado.

11.5. Serán subvencionables los siguientes gastos:

a) Los gastos de actividad, material fungible y personal directamente relacionados con el objeto del proyecto o programa presentado.

b) Podrán financiarse igualmente, los gastos generales de funcionamiento, administración y gestión que estén directa y específicamente relacionados con el proyecto o programa a desarrollar, hasta un máximo del 5 por 100 de la cuantía subvencionada.

c) La financiación máxima dedicada al personal no técnico no podrá superar el 20 por 100 de los gastos de personal subvencionados.

d) En ningún caso se financiará la compra de material inventariable o inversión en activos fijos.

Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

12.-Obligaciones de las entidades beneficiarias.

Las entidades beneficiarias deberán cumplir las siguientes obligaciones:

a) Ejecutar el proyecto en los términos descritos por la entidad en la solicitud y en las condiciones de concesión de la subvención.

b) Presentar los documentos justificativos, intermedios y finales, referidos en la base 11.

c) Con carácter general, y sin perjuicio de aquellos supuestos en los que por razón del objetivo de la acción no se considere procedente por el Instituto Navarro de Salud Laboral, en las acciones o programas de información, divulgación, folletos o similares, y en cuanta exposición pública se haga de las mismas, deberá hacerse constar que el trabajo se realiza con el apoyo del Gobierno de Navarra y la mención del Instituto Navarro de Salud Laboral como colaborador en su financiación, teniendo conocimiento previo de todo ello el organismo autónomo citado.

d) Cuando se trate de la edición, publicación y realización de material divulgativo que haya sido subvencionado, la entidad subvencionada estará obligada a presentar un boceto del mismo en el Instituto Navarro de Salud Laboral antes de su ejecución material, e incluir el logotipo del Gobierno de Navarra según el Decreto Foral 189/2004 de 3 de mayo, por el que se regula el símbolo oficial del mismo y su utilización, que deberá figurar con el mismo tamaño y en igualdad de condiciones de visibilidad que el de la entidad subvencionada. En caso de duda deberá solicitarse a la Sección de Publicaciones del Gobierno de Navarra aclaración sobre lo expuesto anteriormente.

f) En el caso de que el proyecto al amparo de esta convocatoria comprenda la edición de monografías, folletos divulgativos, paneles expositivos u otras publicaciones donde se incluyan valoraciones y opiniones, además de lo expuesto anteriormente, las entidades subvencionadas estarán obligadas a incluir en un recuadro destacado el siguiente texto: "El Gobierno de Navarra, que ha subvencionado esta publicación (u otro material de divulgación), no se identifica necesariamente con el contenido de los artículos u opiniones que en ella se recogen".

g) Ninguna entidad podrá hacer uso del logotipo del Gobierno de Navarra para hacer publicidad de otras actividades realizadas por ella, que no resulten beneficiarias específicamente de subvención a través de esta convocatoria.

h) La entidad subvencionada deberá someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente y por los demás que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, resulten competentes.

i) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada. La comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

j) Cumplir las obligaciones contables que, de conformidad con la naturaleza de la entidad, sean exigibles.

k) Proceder al reintegro de los fondos percibidos, en los supuestos previstos en esta convocatoria y en la legislación de aplicación.

l) Las restantes obligaciones impuestas por la Ley Foral de Subvenciones a los beneficiarios de las mismas.

13.-Subcontratación y contratación de proveedores.

13.1. Subcontratación.

A los efectos previstos en esta convocatoria, está permitida la subcontratación, entendiéndose por ésta la concertación con terceros de la ejecución parcial de la actividad que constituye el objeto de la subvención. Queda fuera de este concepto la contratación de aquellos gastos en que tenga que incurrir el beneficiario para la realización por sí mismo de la actividad subvencionada.

El beneficiario podrá subcontratar hasta un límite máximo del 75 por 100 del importe de la actividad subvencionada. Cuando la actividad concertada con terceros exceda del 20 por 100 del importe de la subvención, y dicho importe sea superior a 60.000,00 euros, la subcontratación estará sometida a la celebración por escrito del contrato.

13.2. Contratación de proveedores.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.3 de la Ley Foral de Subvenciones, cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 12.000,00 euros en el supuesto de prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia, el beneficiario deberá acreditar ante el órgano concedente que la elección del proveedor se ha realizado con criterios de eficiencia y economía.

En tales supuestos la entidad beneficiaria deberá consultar y negociar los términos del contrato con, al menos, tres empresas capacitadas para la realización del objeto, perfeccionando el mismo con la que realice la oferta más ventajosa. El trámite de consulta citado y las ofertas correspondientes deberán ser conservadas por la entidad beneficiaria, acreditando los referidos extremos documentalmente ante el órgano concedente de la subvención, tan pronto como se haya perfeccionado el contrato. Juntamente con dichos documentos, se aportará un breve informe justificativo de la selección efectuada.

La obligación de consulta a varias empresas quedará exceptuada en los casos en que, por las especiales características de los gastos subvencionables, no exista en el mercado suficiente número de entidades que presten el suministro o servicio.

14.-Alteración de condiciones.

Las entidades beneficiarias deberán comunicar al Instituto Navarro de Salud Laboral, además de la obtención de subvenciones, ayudas u otros ingresos concurrentes, cuantas alteraciones se produzcan, durante la ejecución de la actividad, en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y la determinación de su cuantía.

Las entidades subvencionadas podrán solicitar, con carácter excepcional, la modificación del contenido del programa o programas subvencionados, así como la forma y plazos de su ejecución, cuando aparezcan circunstancias que alteren o dificulten el desarrollo del programa.

Las solicitudes de modificación deberán fundamentar suficientemente dicha alteración o dificultad y deberán formularse con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que las justifiquen y, en todo caso, con anterioridad al momento en que finalice el plazo de ejecución del programa subvencionado.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, con independencia de que sea admitida por la Administración, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión o, en su caso, al reintegro de la cuantía que corresponda.

15.-Reintegro.

La no ejecución del programa o el incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención, así como la concurrencia de las demás causas previstas en el artículo 35 de la Ley Foral de Subvenciones, o el incumplimiento de las obligaciones específicamente señaladas en esta convocatoria, generarán la obligación de reintegrar, total o parcialmente, la cuantía recibida. En los casos legalmente previstos, procederá, además, la exigencia del interés de demora correspondiente, devengado desde la fecha del pago de la subvención hasta aquélla en que se dicte la resolución de reintegro.

El procedimiento para exigir el reintegro se regirá por lo dispuesto en el artículo mencionado, debiendo ser resuelto en el plazo de 12 meses desde su inicio.

Cuando el cumplimiento por la entidad beneficiaria se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, y se acredite por ésta una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar vendrá determinada, respondiendo al criterio de proporcionalidad, por el volumen y grado de incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención.

16.-Responsabilidad y régimen sancionador.

Las entidades beneficiarias de las subvenciones previstas en esta convocatoria quedan sometidas a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en materia de subvenciones establecen los artículos 43 y siguientes de la Ley Foral de Subvenciones.

La imposición de las sanciones en materia de subvenciones se efectuará mediante el procedimiento que se establezca reglamentariamente y, en su defecto, conforme a lo dispuesto en el Título V de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

17.-Normativa aplicable.

En todo lo no previsto en las presentes bases reguladoras serán de aplicación las disposiciones contenidas en la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

18.-Recursos administrativos procedentes contra la convocatoria y sus bases reguladoras.

Contra la presente convocatoria, sus bases reguladoras y actos de desarrollo, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

F0910348

1.3.5. Estatutos y convenios colectivos

DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO. Edicto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto, apartado 4, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra, y a las 9 horas del día 12 de febrero de 2009, son depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: "Asociación Navarra de Guardas Forestales-Basozaineen Nafar Elkartea (A.N.G.F.-B.N.E.)", cuyo ámbito territorial corresponde a

Navarra, abarcando el profesional a los trabajadores de la citada área profesional, que decidan libre y voluntariamente asociarse.

Las dos primeros firmantes del acta de constitución son: Don Daniel García Enériz y don José Luis Lizarraga Liberal.

Lo que se hace público para conocimiento y notificación de los interesados; quienes podrán alegar, por escrito, lo que estimen procedente al respecto, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 12 de febrero de 2009.—El Director del Servicio de Trabajo, José M.ª Andueza Azcona.

F0910466

1.3.6. Otros

RESOLUCIÓN 21/2009, de 5 de febrero, del Director General de Administración Local, por la que se dispone dar audiencia al Ayuntamiento de Juslapeña y al Concejo de Aristregui, y se somete a información pública el expediente de extinción de dicho Concejo.

Un grupo de 14 vecinos del Concejo de Aristregui ha interesado al Gobierno de Navarra la tramitación de un expediente para la extinción de dicho Concejo como entidad local, lo que supone la mayoría legalmente exigida a tenor de lo establecido en el artículo 44.1.a) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Instruido el expediente, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede dar audiencia al Ayuntamiento de Juslapeña y al Concejo de Aristregui y someter a información pública, por el plazo de un mes, el expediente de extinción de dicho Concejo.

Por cuanto antecede, y en virtud de las atribuciones reconocidas por el Decreto Foral 121/2007, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Administración Local,

RESUELVO:

1.º Dar audiencia en el expediente de extinción del Concejo de Aristregui al Ayuntamiento de Juslapeña y al propio Concejo, por plazo de un mes, y someter el expediente a información pública por igual plazo mediante su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime procedentes.

2.º Notificar esta Resolución al Ayuntamiento de Juslapeña y al Concejo de Aristregui, a los efectos oportunos.

3.º Disponer la correspondiente anotación en el Registro de Entidades Locales de Navarra, conforme al artículo 5 del Decreto Foral 288/1990, de 25 de octubre.

Pamplona, 5 de febrero de 2009.—El Director General de Administración Local, Pedro Pegenaute Garde.

F0910157

RESOLUCIÓN 20/2009, de 19 de enero, del Director del Servicio de Calidad Ambiental, por la que se concede con condiciones la Autorización de Afecciones Ambientales para la Instalación de Equipos de Pluviometría en Lantz, promovido por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Con fecha 8 de octubre de 2008, ha tenido entrada en el Servicio de Calidad Ambiental la solicitud de Autorización para la Instalación de Equipos de Pluviometría en Lantz, promovido por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El proyecto se incluye en el Anexo 2C, letra M. del Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental, por lo que se somete a régimen de Autorización de Afecciones Ambientales.

El equipo de pluviometría se instalará en la parcela 87 del polígono 6 catastral de Lantz en un recinto vallado, con puerta de acceso de 6x4 m y contará con pluviómetro o pluviométrico sobre un poste de 1,5 m, antena de 9 m para comunicaciones con paneles de energía solar y pararrayos además de los consiguientes armarios para equipos electrónicos.

Esta instalación forma parte de la modificación número 1 del segundo proyecto de incorporación de nuevas infraestructuras hidráulicas a la red de información hidrológica de la cuenca hidrográfica del Ebro dentro del Sistema Automático de Información Hidrológica, y servirá para completar la red de medición que existe actualmente en la Cuenca del Ebro sobre las precipitaciones totales en dicha cuenca y mejorar la estimación de las previsiones de evolución hidrológico-hidráulicas.

El proyecto está declarado de Utilidad Pública y está afectado por los efectos previstos en el Artículo 127 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

La solicitud se acompaña con instancia del Ayuntamiento de Lantz adjuntado con la solicitud y el informe favorable condicionado de 23 de diciembre de 2008 del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda.

La ubicación precisa y la parcela catastral elegida no presentan formaciones vegetales o ejemplares arbustivos o arbóreos maduros, ni hábitats de interés desarrollados.

El artículo 31.2 de dicho Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre, establece que la Autorización de Afecciones Ambientales integrará la correspondiente de actividades autorizables en suelo no urbanizable, teniendo los efectos que se establecen en el artículo 117 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Este Decreto Foral establece en el artículo 36 que el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda resolverá motivadamente sobre el otorgamiento o la denegación de la Autorización de Afecciones Ambientales en el plazo de cuatro meses desde la presentación de la solicitud.

Vistos los informes que figuran en el expediente, que resulta completo y suficiente y en virtud de las competencias que me han sido delegadas por Orden Foral 426/2007, de 10 de octubre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente,

RESUELVO:

1.º Otorgar la Autorización de Afecciones Ambientales con condiciones, para realización del Autorización de Afecciones Ambientales para la Instalación de Equipos de Pluviometría en Lantz, promovido por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

2.º La presente autorización estará sujeta al cumplimiento de las medidas correctoras propuestas por el promotor, además de al cumplimiento de las siguientes condiciones:

—El promotor se proveerá, de modo previo a la ejecución de las obras, de cuantas autorizaciones fueren precisas respecto a las infraestructuras que pudieran quedar afectadas por la ejecución de la actividad.

—Especialmente se deberán descartar posibles afecciones al patrimonio arqueológico de Lantz derivados de los movimientos de tierras y excavaciones que se vayan a efectuar en esta parcela.

—No se deberá afectar ejemplares arbóreos marginales a la parcela y se limpiará la parcela de basuras y restos tras las obras.

3.º Esta autorización tendrá además, los efectos que se establecen en el artículo 117 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo, relativo al procedimiento de autorización de actividades a realizar en suelo no urbanizable.

4.º Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra en el plazo de un mes.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente Resolución.

5.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

6.º Trasladar la presente Resolución al promotor, al Servicio de Calidad Ambiental, al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, al Guarderío Forestal y al Ayuntamiento de Lantz a los efectos oportunos.

Pamplona, 19 de enero de 2009.—El Director del Servicio de Calidad Ambiental, Pedro Zuazo Onagoitia.

F0910013

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN. Anuncio.

Mediante el presente anuncio se comunica que se ha interpuesto recurso de alzada por doña Marta Legarra Egúzquiza frente a la Resolución 1317/2008, de 13 de junio, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, en lo que se refiere a la lista de Inglés (Castellano).

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se emplaza a los aspirantes que figuren en la relación de aspirantes de la especialidad de Inglés (Castellano) en la Resolución 1317/2008, de 13 de junio, con el número de orden comprendido entre el 5 y el 134, ambos inclusive, así como a los aspirantes que figuren en la lista de aspirantes de la especialidad de Inglés (castellano) en la Resolución 133/2009, de 13 de junio, con el número de orden comprendido entre el 10 y el 204, ambos inclusive, y que no figuran en la Resolución recurrida, para que en el plazo máximo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio puedan formular alegaciones, las cuales se presentarán en el Registro del Departamento de Educación

sito en la cuesta de Santo Domingo s/n de Pamplona o, en otro caso, por cualquiera de los medios que prevé el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La copia del recurso interpuesto (número de orden 08469.AL) se encuentra a disposición de los interesados en la Sección de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, sita en la cuesta de Santo Domingo, s/n de Pamplona.

Pamplona, 9 de febrero de 2009.—El Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Ignacio Iriarte Aristu.

F0910223

AVISO de aprobación de las Bases de Concentración Parcelaria de la zona del Sector VII (Beire) del Canal de Navarra.

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona del Sector VII (Beire) del Canal de Navarra, declarada de utilidad pública por Decreto Foral 242/2007, de 19 de noviembre, que por Resolución, 186/2008, de 27 de enero, del Director General de Desarrollo Rural, han sido aprobadas las Bases de Concentración Parcelaria, de conformidad con cuanto dispone el artículo 25 de la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de Infraestructuras Agrícolas.

Las citadas Bases quedarán expuestas al público, en los locales del Ayuntamiento de Beire, durante un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente aviso en el Boletín Oficial de Navarra.

Los documentos de que constan las citadas Bases, que podrán ser examinados por los interesados, son los siguientes: relación de propietarios, relación de titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas, clasificación de tierras y coeficientes de compensación, relación de parcelas tipo, parcelas periféricas incluidas en el perímetro de concentración, parcelas excluidas, superficies básicas de explotación, acta de delimitación de comunales, derechos de plantaciones, valores naturales del territorio, boletines individuales de la propiedad y planos de los terrenos municipales que comprende la zona.

Contra las Bases podrá interponerse, por los interesados de concentración, recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Aviso en el Boletín Oficial de Navarra. Los recursos se presentarán en el Registro General del Gobierno de Navarra, Avenida Carlos III, 2, o en el Servicio de Infraestructuras Agrarias, calle Alhóndiga, 1, 31002, Pamplona, o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pamplona, 29 de enero de 2009.—El Director del Servicio de Infraestructuras Agrarias, José Javier Echarte Echarte.

F0910046

ACUERDO por el que se aprueba el presupuesto de la Universidad Pública de Navarra para el Ejercicio 2009 y otras normas complementarias.

A tenor de lo establecido en el artículo 134 de los Estatutos de la Universidad el Presupuesto de la Universidad Pública será público, único y equilibrado, comprenderá la totalidad de los gastos autorizados y, de acuerdo con lo que establece el artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, la estimación de ingresos que realice la Universidad durante cada año natural. Asimismo en dicho precepto se establece que la Gerencia elaborará el anteproyecto de Presupuesto que contendrá el importe de la financiación que se solicita a la Comunidad Foral. Determinada la financiación solicitada, el Consejo de Gobierno aprobará el proyecto de Presupuesto que elevará al Consejo Social para su aprobación.

Recibido el día 26 de noviembre el Visto Bueno del Grupo de Trabajo sobre el Presupuesto 2009 del Consejo Social, se fijaron los criterios generales para la elaboración del proyecto del Presupuesto de la Universidad Pública de Navarra para el año 2009.

Conforme a dichos criterios se ha llevado a cabo, por el Vicerrectorado de Asuntos Económicos, Planificación y Prospectiva, el análisis correspondiente, determinándose las cuantías globales que se obtienen de la aplicación de las normas aprobadas por Consejo Social.

A propuesta del Consejo de Gobierno, con el Informe de la Comisión Económica, y previa deliberación de sus miembros, el Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2008, adopta el siguiente

ACUERDO 29/2008

Primero.—Aprobar el presupuesto de la Universidad Pública de Navarra para el año 2009, de acuerdo con los estados de ingresos y gastos que lo configuran y que asciende a 74.487.129,58 euros, con la siguiente distribución de gastos e ingresos:

GASTOS:

Capítulo I.—Personal: 50.063.720,69 euros.

Capítulo II.—Bienes corrientes y servicios: 15.251.242,75 euros.

Capítulo III.—Gastos financieros: 10.723,24 euros.

Capítulo IV.—Transferencias corrientes: 1.219.737,90 euros.

Capítulo VI.—Inversiones reales: 7.871.705,00 euros.

Capítulo VIII.—Activos financieros: 70.000,00 euros.

Total gastos: 74.487.129,58 euros.

INGRESOS:

Capítulo III.—Tasas, Precios Públicos y otros ingresos: 9.374.445,13 euros.

Capítulo IV.—Transferencias corrientes: 53.861.638,00 euros.

Capítulo V.—Ingresos patrimoniales: 351.046,45 euros.

Capítulo VII.—Transferencias de capital: 2.900.000,00 euros.

Capítulo VIII.—Activos Financieros: 8.000.000,00 euros.

Total ingresos: 74.487.129,58 euros.

Segundo.—Aprobar, a los efectos previstos en los artículos 5 d) de la Ley Foral 15/2008, de 2 julio, del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra y 81.4 de la Ley Orgánica de Universidades, los costes del personal docente e investigador, así como los del personal de administración y servicios. Los incrementos retributivos serán conforme a las Leyes de Presupuestos Generales de Navarra y del Estado.

Tercero.—Aprobar las Bases de Ejecución que forman parte del Presupuesto de la Universidad para el año 2009.

Cuarto.—Aprobar los precios públicos que figuran como Anexo II en el Presupuesto 2009.

Quinto.—Aprobar el Presupuesto de la Fundación Universidad-Sociedad para el año 2009, que figura como Anexo III en el Presupuesto 2009.

Sexto.—Las exenciones de pago de precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán las establecidas en la normativa dictada por el Estado o por la Comunidad Foral de Navarra en ejercicio de sus respectivas competencias y, en todo caso, las contempladas en la norma foral que regule anualmente dichos precios públicos.

Séptimo.—Destinar el Remanente General de Tesorería previsto para el Presupuesto inicial, partida 870.01 "Remanente General de Tesorería", a la financiación de las siguientes partidas:

Crédito inicial no afecto del capítulo 6 "Inversiones Reales": 4.728.075,00 euros.

Crédito inicial no afecto del capítulo 4 "Transferencias Corrientes": 1.180.733,90 euros.

Crédito inicial no afecto del capítulo 8 "Activos Financieros": 70.000,00 euros.

Crédito inicial no afecto de la partida 51/51.00/259.00 "Centro Superior de Idiomas": 367.982,00 euros.

Crédito inicial no afecto de la partida 51/51.00/259.02 "Otras Actividades": 82.018,00 euros.

Crédito inicial no afecto de la partida 51/51.00/226.07 "Actividades Culturales y Otras": 234.617,72 euros.

Crédito inicial no afecto de la partida 51/51.01/227.09 "Otros Servicios": 478.000,00 euros.

Crédito inicial no afecto de la partida 51/51.00/229.11 "Universidad de la Experiencia" 35.000,00 euros.

Crédito inicial no afecto de la partida 31/30.00/229.09 "Material no inventariable. Grupos de investigación": 695.000,00 euros.

Crédito inicial no afecto de la partida 11/11.02/240.00 "Publicaciones Institucionales y Administrativas" 85.932,00 euros.

Crédito inicial no afecto de la partida 11/11.02/240.09 "Publicaciones Informativas Periódicas": 37.260,00 euros.

Crédito no afecto de la partida 11/11.02/240.01 "Publicaciones Científicas y Docentes": 5.381,38 euros.

Octavo.—Aprobar la propuesta de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, habilitar al Rector para que, a propuesta del Vicerrector competente, pueda modificar la relación de puestos de trabajo no pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios, si bien los cambios de dedicación podrán ser autorizados por el Vicerrector competente.

Noveno.—Aprobar la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra para el año 2009, oídos los Sindicatos con representación en la Mesa de Negociación de la Universidad Pública de Navarra, teniendo en cuenta el Acuerdo de adaptación del régimen jurídico aplicable al personal de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra, en cumplimiento del mandato normativo contenido en el artículo 106.1 del Decreto Foral 110/2003, de 12 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra.

Décimo.—Aprobar, a los efectos del artículo 2 de la Ley Foral 19/98, de 1 de diciembre, de retribuciones del profesorado de la Universidad Pública de Navarra:

a) La cuantía estimada que resultará de la aplicación de los conceptos retributivos para funcionarios de los cuerpos docentes, conforme a lo dispuesto en la Ley Foral 19/98, de 1 de diciembre, de retribuciones

del profesorado de la Universidad Pública de Navarra, es de 2.847.000 euros, cuya ejecución se realizará con cargo al subconcepto económico 121.03 "Retribuciones complementarias por méritos individuales cuerpos docentes".

b) Incluir como Anexo I al Presupuesto los criterios de distribución de dicha cuantía total adoptados por el Consejo Social en su Acuerdo 309/99, de 2 de junio. (Modificado en Acuerdo 12/2001).

c) A los efectos del cumplimiento del artículo 2.c de la Ley Foral 19/98, de retribuciones del profesorado de la Universidad Pública de Navarra, se incluirá como Anexo al Presupuesto 2009 de la Universidad Pública de Navarra la relación individualizada de las personas que vayan a percibir los conceptos retributivos individuales, especificando las cuantías que corresponden a cada perceptor, tan pronto como el Consejo Social adopte

su acuerdo de asignación de complementos para el ejercicio 2009. Dicha relación será remitida, para su conocimiento, al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra.

Duodécimo.—Trasladar el presente Acuerdo al Gerente, a la Vicerrectora de Asuntos Económicos, Planificación y Prospectiva, al Director del Servicio de Asuntos Económicos y a la Interventora.

Duodécimo primero.—Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

Duodécimo segundo.—Trasladar el presente Acuerdo al Rector para su ejecución.

Pamplona, 29 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo Social, Jesús Irurre Arigita.

F0910095

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL DE NAVARRA

2.1. ORDENANZAS Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES

AURITZ/BURGUETE

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del uso y fomento del euskera en el ámbito municipal de Auritz/Burguete

El Pleno del Ayuntamiento de Auritz/Burguete, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2009, aprobó inicialmente la Ordenanza Reguladora del uso y fomento del Euskera en el ámbito municipal de Auritz/Burguete.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Auritz/Burguete, 5 de febrero de 2009.—El Alcalde, José Irigaray Gil.

L0910281

AURITZ/BURGUETE

Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la autorización y realización de bodas, despedidas civiles por defunción y nacimientos (homenajes)

El Pleno del Ayuntamiento de Auritz/Burguete, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2009, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de la autorización y realización de bodas, despedidas civiles por defunción y nacimientos (homenajes).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Auritz/Burguete, 5 de febrero de 2009.—El Alcalde, José Irigaray Gil.

L0910282

AURITZ/BURGUETE

Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la concesión de tarjetas de estacionamiento de personas con discapacidad

El Pleno del Ayuntamiento de Auritz/Burguete, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2009, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de la concesión de tarjetas de estacionamiento de personas con discapacidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Auritz/Burguete, 5 de febrero de 2009.—El Alcalde, José Irigaray Gil.

L0910284

AURITZ/BURGUETE

Presión fiscal 2009

El muy ilustre Ayuntamiento de Auritz/Burguete, en sesión celebrada el 5 de febrero de 2009 adoptó entre otros el acuerdo de aprobar la presión fiscal para 2009 en los siguientes términos:

1.—Fijar el 0,35 por ciento el tipo de gravamen para la exacción de la contribución territorial urbana.

2.—Fijar el 0,83 por ciento el tipo de gravamen para la exacción de la contribución territorial rústica.

3.—Fijar el 3,88 por ciento sobre el presupuesto de ejecución material el tipo de gravamen del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

4.—Aplicar el índice 1,33 a las tarifas de impuesto de actividades económicas.

5.—Aplicar los porcentajes 2,2, fijando el tipo de gravamen en el 8,6 por ciento respecto al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Auritz/Burguete, 5 de febrero de 2009.—El Alcalde, José Irigaray Gil.

L0910286

LOS ARCOS

Aprobación provisional modificación plan municipal de Los Arcos delimitación nueva U.E. "Ruiz de Alda"

El Ayuntamiento de Los Arcos, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2009, adoptó con el quórum reglamentario el siguiente acuerdo:

Habiendo transcurrido el período de exposición pública, a la vista de las alegaciones presentadas, y los informes realizados al respecto, se acuerda por unanimidad, desestimar las alegaciones presentadas, aprobar provisionalmente el expediente de Modificación del Plan Municipal de Los Arcos, para delimitación de una nueva Unidad de Ejecución UE "Ruiz de Alda", promovida por éste Ayuntamiento de Los Arcos y remitir el expediente al Departamento de Urbanismo de Gobierno de Navarra para su aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Los Arcos, 10 de febrero de 2009.—El Alcalde-Presidente, Jerónimo Gómez Ortigosa.

L0910276

OLEJUA

Aprobación definitiva de la ordenanza municipal reguladora de la organización y funcionamiento del registro municipal de parejas estables

El Pleno del Ayuntamiento de Olejua, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la organización y funcionamiento del Registro municipal de parejas estables del Ayuntamiento de Olejua.

El anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 123, de fecha 8 de octubre de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, modificado por la Ley Foral 15/2002, de 31 de mayo, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva de la citada Ordenanza, disponiendo la publicación de su texto íntegro, a los efectos pertinentes.

Olejua, 6 de febrero de 2009.—El Alcalde, Santiago Jesús Crespo Ganuza.

ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE PAREJAS ESTABLES DEL AYUNTAMIENTO DE OLEJUA

Artículo 1.º El Registro Municipal de Parejas Estables del Ayuntamiento de Olejua tiene carácter administrativo y en él podrán inscribirse las uniones a que se hace referencia en el artículo siguiente, así como su terminación, en la forma y con los requisitos que se establecen en la presente Ordenanza.

Artículo 2.º Podrán instar su inscripción en el Registro todas aquellas parejas, independientemente de su sexo, que por su libre y pleno consentimiento hayan constituido una unión de convivencia no matrimonial.

Al menos uno de los miembros de la unión deberá estar empadronado en el Municipio de Olejua por su condición de residente habitual en el mismo.

Asimismo, ambos miembros deberán presentar declaración jurada de no estar casados ni inscritos en otro Registro de Parejas Estables no casadas.

Artículo 3.º La primera inscripción de cada pareja se producirá mediante comparecencia personal y conjunta de las dos personas ante la persona funcionaria encargada del Registro, para declarar la existencia entre ellas de una unión de convivencia no matrimonial.

No se procederá a practicar inscripción alguna si alguna de las personas comparecientes es menor de edad no emancipada o si son entre sí

parientes por consanguinidad o adopción en línea recta o por consanguinidad en segundo grado colateral.

Tampoco podrá llevarse a efecto la inscripción si alguna de las personas comparecientes estuviere afectada por deficiencias o anomalías psíquicas. En este caso deberá aportar dictamen médico de su aptitud para consentir en la constitución de una unión de convivencia no matrimonial.

Asimismo se denegará la inscripción si alguna de las personas comparecientes estuviere ligada por vínculo matrimonial o declarada incapaz para contraer matrimonio.

Artículo 4.º En este primer asiento, podrán hacerse constar cuantas circunstancias relativas a su unión manifiesten las personas comparecientes. También podrán anotarse, mediante transcripción literal, los convenios reguladores de las relaciones personales y patrimoniales entre los miembros de la unión.

Los contenidos indicados en el párrafo anterior podrán ser objeto de inscripción en ulteriores comparecencias conjuntas de la pareja.

No obstante, las anotaciones que se refieran a la terminación o extinción de la unión, podrán practicarse a instancia de sólo uno de los miembros de la misma, en los supuestos previstos en la legislación vigente.

Artículo 5.º El Registro estará residenciado en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Artículo 6.º El registro se materializará en un Libro General en el que se practicarán las inscripciones a que se refieren los artículos precedentes. El libro está formado por hojas móviles, foliadas y selladas, y se encabezará y terminará con las correspondientes diligencias de apertura y cierre.

Artículo 7.º La primera inscripción de cada pareja tendrá el carácter de inscripción básica y al margen de la misma se anotará todo otro asiento que se produzca con posterioridad, en el Libro General principal relativo a esa unión.

Artículo 8.º El registro tendrá también un Libro Auxiliar ordenado por apellidos de las personas inscritas en el que se expresará el número de las páginas del Libro General en las que existan anotaciones que les afecten.

Artículo 9.º Con el fin de garantizar la intimidad personal y familiar de las personas inscritas en el Registro no se dará publicidad alguna al contenido de los asientos, salvo las certificaciones que expida la funcionaria o funcionario encargado del Registro a instancia exclusivamente de cualquiera de los miembros de la unión interesada o de la Judicatura y Tribunales de Justicia.

Artículo 10. Tanto las inscripciones que se practiquen, como las certificaciones que se expidan, serán totalmente gratuitas.

Artículo 11. En el Ayuntamiento de Olejua, todas las uniones no matrimoniales de convivencia inscritas en el Registro Municipal de Parejas de Hecho recibirán el mismo tratamiento que las uniones matrimoniales.

DISPOSICION ADICIONAL UNICA

Esta Ordenanza será revisada si se produjera cualquier cambio legislativo que afecte a la materia sobre la que versa.

ANEXO I

En el Ayuntamiento de Olejua, el día comparecen conjuntamente: Don/doña, natural de, con domicilio y empadronamiento en, mayor de edad y con D.N.I. número, y

Don/doña, natural de, con domicilio y empadronamiento en, mayor de edad y con D.N.I. número,

Y manifiestan:

Que desean su inscripción como "pareja estable no casada" en el Registro correspondiente de ese Ayuntamiento y, conforme a la Ordenanza reguladora y a tal efecto,

Declaran:

Primero.—Que como consecuencia de la convivencia prevista en dicha Ordenanza, fijan su domicilio común en (se recuerda a don/doña la obligación de empadronarse en el municipio del domicilio más habitual de conformidad al artículo 15 L.B.R.L.).

Segundo.—Que ninguno de los miembros de la pareja está unido por vínculo matrimonial, ni entre ellos mismos, ni con otras personas.

Tercero.—Que entre quienes comparecen no existe parentesco por consanguinidad o adopción en línea recta ni por consanguinidad hasta el segundo grado inclusive colateral.

Cuarto.—Que ninguno de los miembros está afectado por deficiencias o anomalías psíquicas ni declarado incapaz para contraer matrimonio.

Quinto.—Que no/sí desean se anoten en el Registro convenios reguladores de relaciones personales y patrimoniales entre ambos.

Sexto.—Que autorizan la comprobación de datos en el Padrón Municipal de Olejua a estos efectos.

Y declaran bajo juramento que ninguno de los miembros está inscrito en el Registro de Olejua ni en ningún otro de similar contenido y objeto en localidad alguna.

Por todo lo cual,

Solicitan su inscripción en el referido Registro Municipal de parejas estables no casadas en este Ayuntamiento de Olejua.

Fdo.:

Fdo.:

ANEXO II

En el Ayuntamiento de Olejua, el día comparecen: Don/doña, con D.N.I. número y don/doña con D.N.I. número

Y manifiestan que, de conformidad con lo previsto en la Ordenanza Municipal reguladora de la Organización y Funcionamiento del Registro Municipal de Parejas Estables no Casadas, desea/n dar fin o extinguir la relación de pareja estable que fue incorporada al Registro Municipal de referencia, según consta en el mismo.

Por todo lo cual,

Solicita/n se dé por terminada o extinguida la referida inscripción de unión.

Fdo.:

Fdo.:

L0910182

OLEJUA

Aprobación inicial de las ordenanzas municipales reguladoras de las tasas por tramitaciones urbanísticas y por otorgamiento de autorizaciones en materia de control de actividades clasificadas para la protección del medio ambiente, así como la referida al otorgamiento de licencias de primera utilización u ocupación de los edificios

El Pleno del Ayuntamiento de Olejua, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente las ordenanzas municipales reguladoras de las tasas por tramitaciones urbanísticas y por otorgamiento de autorizaciones en materia de control de actividades clasificadas para la protección del medio ambiente, así como la referida al otorgamiento de licencias de primera utilización u ocupación de los edificios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, las Ordenanzas aprobadas se someten a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este asunto en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar los expedientes y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el periodo de información pública no se formulan alegaciones, las ordenanzas quedarán definitivamente aprobadas, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Olejua, 29 de diciembre de 2008.—El Alcalde-Presidente, Santiago Jesús Crespo Ganuza.

L0910183

OLEJUA

Tipos impositivos 2009

El Pleno del Ayuntamiento de Olejua, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2008, aprobó los siguientes tipos de gravamen, índices y porcentajes de contribuciones e impuestos para el ejercicio económico del año 2009:

—Contribución Urbana: Tipo del 0,30%.

—Contribución Rústica: Tipo del 0,80%.

—Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: Tipo del 2,5%.

—Impuesto sobre Actividades Económicas: Índice 1.

—Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana: Tipo mínimo conforme al artículo 176 de la Ley Foral de las Haciendas Locales de Navarra.

Olejua, 29 de diciembre de 2008.—El Alcalde-Presidente, Santiago Jesús Crespo Ganuza.

L0910185

SUNBILLA

Aprobación inicial de modificación de plan municipal

El Pleno del Ayuntamiento de Sunbilla, en su sesión celebrada el día 9 de enero de 2009, aprobó inicialmente la Modificación Puntual Estructurante de Plan Municipal para cambio de calificación del suelo de las parcelas

159, 95, 94, 541, 542 del polígono 2 de Sunbilla, a suelo urbanizable industrial promovido por don Francisco Alzuri Vertiz.

Lo que se somete a exposición pública por el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, de conformidad con lo establecido en la ley 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Sunbilla, 10 de enero de 2009.-El Alcalde, José Fco. Errandonea Zubieta.

L0910260

2.2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.1. Ceses, nombramientos y otras situaciones

ERGOIENA

Delegación de funciones del Alcalde en el Teniente de Alcalde

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ergoiena, Tomás Andueza Elso, dictó el día 11 de febrero de 2009, la siguiente Resolución número 06/2009.

Visto el artículo 47.1 del Real Decreto 2658/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que establece que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibiliten a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Dado que me ausentaré de la localidad por vacaciones desde el día 08 de marzo hasta el día 17 de marzo de 2009,

He resuelto:

Primero.-Delegar las funciones del Alcalde en el Teniente de Alcalde, José Ignacio Gurutzarri Lacunza, del 08 de marzo al 17 de marzo de 2009, al no estar durante esos días en el Valle de Ergoiena por vacaciones.

Segundo.-Comunicar esta Resolución a José Ignacio Gurutzarri Lacunza, y publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

Ergoiena, 11 de febrero de 2009.-El Alcalde, Tomás Andueza Elso.

L0910242

ZIZUR MAYOR

Nuevo nombramiento de Tenientes de Alcalde

Por Decreto de la Alcaldía de Zizur Mayor, número 56/2009, de fecha 4 de febrero de 2009, se ha resuelto lo siguiente:

En el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/1985 Reguladora de las bases de régimen local, y habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 46 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, los Tenientes de Alcalde son libremente nombrados y cesados por el Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local. El número de Tenientes de Alcalde no podrá exceder del número de miembros de aquella. Asimismo, la condición de Teniente de Alcalde se pierde, además de por el cese, por renuncia expresa manifestada por escrito, y corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones, y por impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus funciones, con expresa delegación, y así como en caso de vacante de alcaldía.

RESUELVO:

1.º Nombrar como Tenientes de Alcalde a los siguientes miembros de la Corporación de este Ayuntamiento:

- 1.-A la Señora Concejala doña Lourdes Liras Garriz.
- 2.-Al Señor Concejel don Sebastián Colio Irigalba.
- 3.-Al Señor Concejel don Cesar Lizaso Ulzurrun.

2.º Dar cuenta al Pleno del nombramiento anterior en la primera sesión que este celebre.

3.º Notifíquese, además, personalmente al miembro designado, y publíquese en el Boletín Oficial de Navarra, sin perjuicio de su efectividad desde el siguiente al de la firma de la presente resolución.

Zizur Mayor, 4 de febrero de 2009.-El Alcalde-Presidente, Pedro Huarte Iribarren.

L0910178

2.2.2. Plantilla Orgánica, Oferta Pública de Empleo, oposiciones y concursos

BARAÑAIN

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión mediante concurso de ascenso de categoría de una plaza de Cabo de Policía Municipal

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Barañain de fecha 26 de enero de 2008 se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para provisión mediante concurso de ascenso de categoría de una plaza de cabo de policía municipal al servicio del Ayuntamiento de Barañain y se procedió a la modificación de la base 1.2 de la convocatoria aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de octubre de 2008 quedando la misma con el siguiente tenor "El aspirante que resulte nombrado en virtud de la presente convocatoria mantendrá la condición de funcionario público del Ayuntamiento de Barañain así como el régimen de previsión y de derechos pasivos al que estuviese incorporado, siendo ascendido al empleo de cabo de policía municipal".

Terminado el plazo de presentación de solicitudes procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 del Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra y en la base 4.ª de la presente convocatoria, publicar dicha lista provisional en el Boletín Oficial de Navarra indicando a los aspirantes excluidos que dentro de los diez días hábiles siguientes a dicha publicación podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Barañain, 27 de enero de 2009.-El Alcalde-Presidente, José Antonio Mendive Rodríguez.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Admitidos:

- 1.-EGOZCUE VIDAURRETA, JOAQUÍN
- 2.-FERNÁNDEZ AGUILAR, IGOR
- 3.-TURRI GOÑI, FRANCISCO JAVIER
- 4.-LIZASO ERICE, ROBERTO
- 5.-URSÚA GARDE, JOSÉ IGNACIO

Excluidos (por no presentar documentación exigida en la convocatoria):

- 1.-BAYANO AZCONA, PEDRO JAVIER
- No presenta fotocopia del D.N.I.

L0910166

ERRO

Aprobación inicial de la oferta de empleo para el año 2009

En la sesión ordinaria que el Pleno del Ayuntamiento de Valle de Erro, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2009 adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Oferta de Empleo para el año 2009, de conformidad con lo dispuesto en artículo 236 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y Normativa concordante.

De conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra el expediente permanecerá expuesto al público por un periodo de 15 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si no se formularan reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

Erro, 5 de febrero de 2009.-El Alcalde, Enrique Garralda Erro.

L0910196

NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

Aprobación inicial de plantilla orgánica y oferta pública de empleo para el ejercicio de 2009

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, el Pleno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), en sesión plenaria celebrada el día 4 de febrero de 2009, acordó por unanimidad aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica y la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, esta modificación se expondrá durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente

al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Noáin (Valle de Elorz), 5 de febrero de 2009.—El Alcalde-Presidente, Miguel Elizari Reta.

L0910228

OLEJUA

Aprobación inicial de plantilla orgánica

El Ayuntamiento de Olejua, en sesión de 11 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente la Plantilla Orgánica del año 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 236, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Olejua, 29 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Santiago Jesús Crespo Ganuza.

L0910186

2.3. OTRAS DISPOSICIONES

2.3.1. Autorización y Licencias

BAZTAN

Solicitud de licencia de actividad

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, se hace público que, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, quedará expuesto al público en las oficinas municipales el expediente que se indica a continuación, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan presentar durante dicho plazo las alegaciones pertinentes.

Promotor: José Martín Ursuegui Zelaeta. Actividad: Ampliación de bar-restaurante. Emplazamiento: Gartzain-Baztan.

Baztan, 5 de febrero de 2009.—La Alcaldesa, Virginia Aleman Arrastio.

L0910163

BERIÁIN

Solicitud de licencia de actividad

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, se hace público que, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, quedará expuesto al público en las oficinas municipales el expediente que se indica a continuación, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan presentar durante dicho plazo las alegaciones pertinentes.

Promotor: Biurrun, S.L. Actividad: Taller y oficina para empresa de transportes. Emplazamiento: Polígono industrial Morea Sur Ampliación, calle B, número 14 de Beriáin.

Beriáin, 4 de febrero de 2009.—El Alcalde, Rafael Blanco Pena.

L0910203

BERRIOPLANO

Solicitud de licencia de actividad

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, se hace público que, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, quedará expuesto al público en las oficinas municipales el expediente que se indica a continuación, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan presentar durante dicho plazo las alegaciones pertinentes.

Promotor: Ayudas y Subvenciones de Navarra, servicios de consultoría, S.L. Actividad: Oficinas. Emplazamiento: Polígono Industrial Plazaola, Manzana F - 1.º de Aizoain.

Berrioplano, 6 de febrero de 2009.—El Alcalde, José María Irisarri Ollacarizqueta.

L0910174

LARRAGA

Autorización de actividad clasificada

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, se hace público que, por Resolución de esta Alcaldía, ha sido concedida la licencia de actividad cuyas características se indican a continuación:

Fecha de concesión: 13 de enero de 2009. Concesionario: Asociación Gastronómica "La Guadaña". Actividad: Sociedad Gastronómica. Emplazamiento: Polígono Catastral, número 2, parcela urbana número 300, calle Churrería, número 3.

Larraga, 13 de enero de 2009.—El Concejal-Delegado de Medio Ambiente, J. Fernando García Elorz.

L0910210

LARRAGA

Solicitud de licencia de actividad

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, se hace público que, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, quedará expuesto al público en las oficinas municipales el expediente que se indica a continuación, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan presentar durante dicho plazo las observaciones pertinentes:

Promotor: Juan Ignacio García Sola. Actividad: Naves-almacén de material de conducción de agua. Emplazamiento: Polígono 3, parcela 949-A, paraje del Cascayuelo.

Larraga, 5 de febrero de 2009.—La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ibañez García.

L0910212

VILLATUERTA

Actividad clasificada

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención ambiental, se hace público que, por espacio de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, quedará expuesto al público en las Oficinas Municipales el expediente que se indica a continuación, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan presentar durante dicho plazo observaciones pertinentes.

Promotor: Talleres Lamaison, S.L. Actividad: Almacenamiento de picearía, perfilierías y chapas y taller de transformación de perfiliería. Emplazamiento: Carretera Tafalla, 3, naves 4 y 9 polígono Industrial San Miguel de Villatuerta.

Villatuerta, 9 de febrero de 2009.—El Alcalde-Presidente, Patxi Martínez de Goñi Urritzelki.

L0910215

VILLATUERTA

Actividad clasificada

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención ambiental, se hace público que, por espacio de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, quedará expuesto al público en las Oficinas Municipales el expediente que se indica a continuación, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan presentar durante dicho plazo observaciones pertinentes.

Promotor: Talleres Goldebi, S.L. Actividad: Diseño, fabricación y mecanizado de troqueles, utillajes y piezas diversas. Emplazamiento: Avenida de los Tilos, 8, polígono San Miguel de Villatuerta.

Villatuerta, 3 de febrero de 2009.—El Alcalde-Presidente, Patxi Martínez de Goñi Urritzelki.

L0910218

VILLATUERTA

Otorgamiento de actividad clasificada

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental, se hace público que ha sido concedida la licencia de actividad cuyas características se indican a continuación:

Fecha de concesión: 6 de febrero de 2009. Promotor: Smoby España, S.A. Actividad: Almacén de moldes y piezas de balones de PVC. Empla-

zamiento: Parcela 1440 del polígono 1, polígono industrial San Miguel de Villatuerta, Avenida de los Abedules, número 7.

Villatuerta, 6 de febrero de 2009.—El Alcalde, Patxi Martínez de Goñi Urritzelki.

L0910221

2.3.4. Presupuestos-Haciendas Locales

ARAS

Aprobación definitiva de modificación de presupuestos número 1/2008

Publicado el acuerdo de aprobación inicial de modificación presupuestaria en el Boletín Oficial de Navarra número 159, de fecha 31 de diciembre de 2008, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, a la aprobación definitiva de dicha modificación presupuestaria, disponiendo su publicación a los efectos procedentes.

Crédito extraordinario para la partida presupuestaria 1 431 68201 denominada "Sustitución de ventanas en vivienda municipal" por un importe de 9.446,25 euros que será financiada con cargo a la partida de ingresos 1 47001 "Aportación Acciona Energía".

Aras, 4 de febrero de 2009.—El Alcalde, Francisco Murguiondo Marquinez.

L0910175

ARRÓNIZ

Aprobación definitiva de presupuesto 2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del Presupuesto General Único de este Ayuntamiento de Arróniz para el año 2009. El Acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 10 de fecha 23 de enero de 2009.

INGRESOS:

Capítulo 1: 208.800,00 euros.
 Capítulo 2: 10.000,00 euros.
 Capítulo 3: 49.200,00 euros.
 Capítulo 4: 357.500,00 euros.
 Capítulo 5: 214.960,00 euros.
 Capítulo 6: 100,00 euros.
 Capítulo 7: 14.100,00 euros.
 Capítulo 8: 0,00 euros.
 Capítulo 9: 0,00 euros.
 Total: 854.660,00 euros.

GASTOS:

Capítulo 1: 187.620,00 euros.
 Capítulo 2: 276.260,00 euros.
 Capítulo 3: 19.700,00 euros.
 Capítulo 4: 54.400,00 euros.
 Capítulo 6: 298.380,00 euros.
 Capítulo 7: 0,00 euros.
 Capítulo 8: 0,00 euros.
 Capítulo 9: 18.300,00 euros.
 Total: 854.660,00 euros.

Arróniz, 11 de febrero de 2009.—El Alcalde, Rubén Osés Martínez.

L0910278

IZA

Aprobación inicial de modificación de presupuesto 1/2008

El Pleno del Ayuntamiento de Iza, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria 1/2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/95, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se someterá a exposición pública durante 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos

e interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Iza, 30 de enero de 2009.—La Alcaldesa, M.^a Socorro Pérez Ollo.

L0910288

LODOSA

Presupuesto 2009 (Prorrogado 2008). Aprobación inicial de reformado uno

El Pleno Municipal, en sesión de fecha 5 de febrero de 2009, ha aprobado inicialmente el referido expediente de modificación de créditos.

Se expone al público el expediente en la Secretaría, por periodo de veinte días hábiles, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lodosa, 6 de febrero de 2009.—El Alcalde, Jesús María García Antón.

L0910190

LUZAIDE/VALCARLOS

Aprobación definitiva presupuesto 2008

Publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 8, de 19 de enero de 2009, el acuerdo del Pleno de aprobación inicial del Presupuesto General Unico del año 2008 y sus bases de ejecución, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública legalmente previsto sin que se hayan presentado alegaciones, ha quedado aprobado definitivamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra, siendo su resumen por capítulos el siguiente :

INGRESOS:

Capítulo 1.—Impuestos directos: 68.962,63 euros.
 Capítulo 2.—Impuestos indirectos: 62.398,82 euros.
 Capítulo 3.—Tasas, Precios públicos y otros ingresos: 24.364,52 euros.
 Capítulo 4.—Transferencias corrientes: 139.098,24 euros.
 Capítulo 5.—Ingresos Patrimoniales y Aprovechamientos comunales: 320.436,51 euros.
 Capítulo 7.—Transferencias y otros ingresos que financian gastos de capital: 415.152,13 euros.
 Total Ingresos: 1.030.412,85 euros.

GASTOS:

Capítulo 1.—Gastos de personal: 113.540,29 euros.
 Capítulo 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios: 243.170,19 euros.
 Capítulo 4.—Transferencias corrientes: 52.059,90 euros.
 Capítulo 6.—Inversiones reales: 505.501,31 euros.
 Capítulo 7.—Transferencias de capital: 149,74 euros.
 Total Gastos: 914.421,43 euros.

Luzaide/Valcarlos, 9 de febrero de 2009.—El Alcalde, Fernando Alzón Aldave.

L0910219

OLEJUA

Aprobación inicial de presupuesto

El Pleno del Ayuntamiento de Olejua, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente el Presupuesto General Único para el año 2009 y sus bases de ejecución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Olejua, 29 de diciembre de 2008.—El Alcalde-Presidente, Santiago Jesús Crespo Ganuza.

L0910184

OTEIZA

Aprobación definitiva del presupuesto general único para 2009

El Pleno del Ayuntamiento Oteiza, en sesión ordinaria de 11 de diciembre de 2008, acordó la aprobación inicial del Presupuesto para el año 2009.

Dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 7, de 16 de enero de 2009.

Ha transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones u observaciones, por lo que conforme dispone

el artículo 202.1 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, se entiende aprobado definitivamente, cuyo resumen a nivel de capítulos es el que se expone a continuación:

INGRESOS:

Capítulo 1.—Impuestos directos: 179.880 euros.

Capítulo 2.—Impuestos indirectos: 50.000 euros.

Capítulo 3.—Tasas, precios públicos y otros: 74.600 euros.

Capítulo 4.—Transferencias corrientes: 372.600 euros.

Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales: 114.400 euros.

Capítulo 7.—Transferencias y otros ingresos que financian gastos de capital: 624.000 euros.

Total ingresos: 1.415.480 euros.

GASTOS:

Capítulo 1.—Gastos de personal: 178.800 euros.

Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y servicios: 301.100 euros.

Capítulo 3.—Gastos financieros: 32.000 euros.

Capítulo 4.—Transferencias corrientes: 69.500 euros.

Capítulo 6.—Inversiones reales: 638.200 euros.

Capítulo 9.—Pasivos financieros: 61.500 euros.

Total gastos: 1.281.100 euros.

Oteiza, 6 de febrero de 2009.—El Alcalde, José Angel Bermejo Berdonces.

L0910188

OTEIZA**Aprobación definitiva de modificación de presupuestos de 2008**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente el expediente de suplemento de crédito para financiar la obra de Rehabilitación de fachada de la casa consistorial.

En el Boletín Oficial de Navarra, número 6, de 14 enero de 2009, se publicó el anuncio de aprobación inicial. Al no haberse presentado alegaciones en el periodo de exposición pública, se entiende aprobada definitivamente.

La modificación presupuestaria aprobada definitivamente es la siguiente:

Suplemento de crédito para Obra de Rehabilitación de fachada de la casa consistorial.

Oteiza, 9 de febrero de 2009.—El Alcalde, José Angel Bermejo Berdonces.

L0910202

PERALTA**Aprobación definitiva de presupuestos**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del Presupuesto municipal del año 2009.

El Acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 7, de fecha 16 de enero de 2009.

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE PERALTA**INGRESOS:**

Capítulo I: 1.406.000 euros.

Capítulo II: 240.000 euros.

Capítulo III: 590.300 euros.

Capítulo IV: 2.076.000 euros.

Capítulo V: 345.200 euros.

Capítulo VI: 1.105.000 euros.

Capítulo VII: 557.500 euros.

Capítulo IX: 470.000 euros.

Total Ingresos: 6.790.000 euros.

GASTOS:

Capítulo I: 1.669.500 euros.

Capítulo II: 1.969.080 euros.

Capítulo III: 181.450 euros.

Capítulo IV: 427.000 euros.

Capítulo VI: 2.182.200 euros.

Capítulo VII: 26.000 euros.

Capítulo IX: 334.770 euros.

Total Gastos: 6.790.000 euros.

PRESUPUESTO DEL OAAA ESCUELA DE MÚSICA DE PERALTA**INGRESOS:**

Capítulo III: 81.600 euros.

Capítulo IV: 185.000 euros.

Total Ingresos: 266.600 euros.

GASTOS:

Capítulo I: 228.500 euros.

Capítulo II: 31.700 euros.

Capítulo IV: 1.700 euros.

Capítulo VI: 4.700 euros.

Total Gastos: 266.600 euros.

Peralta, 6 de febrero de 2009.—El Alcalde, Juan Jesús Basarte Osés.

L0910169

RADA**Aprobación inicial presupuesto 2009**

La junta Concejal del Concejo de Rada en la sesión celebrada el 28 de enero de 2009, aprobó de forma inicial el Presupuesto Ordinario para 2.009 y sus bases de ejecución.

El Presupuesto resumido por capítulos es el siguiente:

INGRESOS:

Capítulo 3: 22.750,00 euros.

Capítulo 4: 160.246,68 euros.

Capítulo 5: 38.160,00 euros.

Capítulo 6: 105.870,00 euros.

Capítulo 7: 525.485,08 euros.

Total 852.511,76 euros.

GASTOS:

Capítulo 1: 26.200,00 euros.

Capítulo 2: 163.950,00 euros.

Capítulo 3: 4.400,00 euros.

Capítulo 4: 2.700,00 euros.

Capítulo 6: 586.000,00 euros.

Capítulo 9: 23.413,63 euros.

Total: 806.663,66 euros

El expediente quedará expuesto por un período de quince días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios a fin de que los vecinos e interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si no se producen alegaciones, quedará aprobado de forma definitiva.

Rada, 2 de febrero de 2009.—El Presidente, Jesús M.ª Mar Iturbide.

L0910172

ULTZAMA**Aprobación inicial expediente de presupuestos 2009**

El Pleno del Ayuntamiento de Ultzama, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2009 aprobó inicialmente el expediente de presupuestos del ejercicio 2009 y sus Bases de Ejecución.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 236 de la Ley Foral 5/1995, de las Haciendas Locales de Navarra y demás Normativa concordante el Expediente se somete a Información Pública por periodo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el Expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Larrazar, Valle de Ultzama, 5 de febrero de 2009.—El Alcalde, Francisco Pérez Arregui.

L0910258

VIANA**Aprobación definitiva de presupuestos 2009**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del Presupuesto municipal del año 2008. Aprobado inicialmente en Pleno, el día 23 de diciembre de 2008, el Acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 10, de fecha 23 de enero de 2009.

INGRESOS:

Capítulo 1.—Impuestos directos: 1.533.320,00 euros.

Capítulo 2.—Impuestos indirectos: 200.000,00 euros.

Capítulo 3.—Tasas, precios públicos y otros ingresos: 491.210,00 euros.

Capítulo 4.-Transferencias corrientes: 1.460.160,00 euros.
 Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales: 233.170,00 euros.
 Capítulo 6.-Enajenación inversiones reales: 957.710,00 euros.
 Capítulo 7.-Transferencias de capital: 106.510,00 euros.
 Capítulo 9.-Pasivos financieros: 300.000,00 euros.
 Suma: 5.282.080,00 euros.
GASTOS
 Capítulo 1.-Gastos de personal: 1.535.600,00 euros.
 Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios: 1.932.210,00 euros.
 Capítulo 3.-Gastos financieros: 84.400,00 euros.
 Capítulo 4.-Transferencias corrientes: 252.580,00 euros.
 Capítulo 6.-Inversiones reales: 1.329.020,00 euros.
 Capítulo 7.-Transferencias de capital: 24.800,00 euros.
 Capítulo 9.-Pasivos financieros: 101.000,00 euros.
 Suma: 5.259.610,00 euros.
 Viana, 10 de febrero de 2009.-El Alcalde en funciones, Alberto Saenz Sainz.

L0910277

2.3.5. Otros

AMÉSCOBA BAJA

Aprobación inicial del estudio de detalle de la A.D.5, formada por la parcela ubicada en el polígono 7, numero 91, del suelo urbano del Concejo de Baquedano

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Améscoa Baja, con fecha 5 de febrero de 2009, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 y 74 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha dictado la siguiente Resolución:

1.-Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Actuación Directa 5 (A.D.5), formada por la parcela 91, ubicada en el Polígono 7 del suelo urbano del Concejo de Baquedano, elaborado por el arquitecto don Ricardo Ros Zuasti y promovido por don José Ramón Legarda Legina, visado con fecha 5 de diciembre del 2008, al objeto de modificar la alineación del frente de la parcela a la calle pública La Fuente, reduciendo la anchura exigida para el vial de acceso que se establece en cinco metros en vez de los seis metros previstos inicialmente por el Plan Municipal.

2.-Someter el expediente a información pública por un plazo de veinte días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en Navarra, al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlos y formular las alegaciones, observaciones o reclamaciones que, en su caso, estimen procedentes.

Améscoa Baja, 5 de febrero del 2009.-El Alcalde, Diego Arturo Urra Velasco.

L0910176

ANCÍN

Aprobación inicial de estudio de detalle

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ancín, mediante Resolución de Alcaldía 4/2009 de fecha 6 de febrero de 2009, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 208 del polígono 1, calle Estación, número 3, cuyo promotor es doña Valentina Sainz Gambrá.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para

que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes. En caso de no producirse alegaciones en el período de información pública el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Ancín, 6 de febrero de 2009.-El Alcalde, Francisco Javier Lizarraga Mansoa.

L0910187

ARAS

Aprobación definitiva del estudio de detalle de la A.A.-20 de Aras

El Pleno del Ayuntamiento de Aras, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2009, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación definitiva de Estudio de Detalle de la A.A.-20 (parcela 58 del polígono 5) de Aras, promovido por don Carlos Apodaca Sáenz y don Sergio Chavarría Gómez.

Lo que se publica a los efectos oportunos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 de la Ley Foral 35/2005, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Aras, 4 de febrero de 2009.-El Alcalde, Francisco Javier Murguiondo Marquínez.

L0910233

NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

Aprobación definitiva del convenio urbanístico de la U.E. 2.3 del área 2 de Yarnoz del plan municipal de Noáin (Valle de Elorz), entre don José María Aicua Marin y el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)

El Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2009, acuerda aprobar definitivamente el Convenio Urbanístico de la U.E. 2.3 del Área 2 de Yarnoz del Plan Municipal de Noáin (Valle de Elorz), entre don José María Aicua Marin y el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), publicándose dicho anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y remitiéndose dicho expediente al Gobierno de Navarra, Departamento de Ordenación del Territorio.

Noáin (Valle de Elorz), 5 de febrero de 2009.-El Alcalde Presidente, Miguel Elizari Reta.

L0910235

PAMPLONA

Convocatoria de subvenciones, en régimen de evaluación individualizada, destinadas a prestaciones económicas de apoyo a la formación personal, social y laboral. Año 2009

Por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Pamplona, de fecha 6/02/2009 se aprueba la Convocatoria pública de subvenciones, en régimen de evaluación individualizada, destinadas a prestaciones económicas de apoyo a la formación personal, social y laboral para el año 2009.

Objeto de las bases: El reseñado.

Forma de adjudicación: Convocatoria pública.

Importe máximo anual previsto: 76.000,00 euros.

Recogida de las bases: En el Registro General del Ayuntamiento de Pamplona, calle Mercado 7 y 9 (Casa Marceliano) y en la calle Zapatería, 40-3.^a

Presentación de solicitudes: En el Programa de Incorporación Sociolaboral del Ayuntamiento de Pamplona, adjuntando la documentación requerida, a partir del día de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra (BON) y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Pamplona, 6 de febrero de 2009.-El Concejal Delegado de Bienestar Social y Deporte, Javier Lorente Pérez.

L0910204

V. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Anuncio de subasta de bienes inmuebles (TVA-603) (Expediente de Subasta 53/08)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 04 de Estella.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor don José Joaquín García Echave por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

Providencia: Una vez autorizada, con fecha 26 de enero de 2009, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procedáse a la celebración de la citada subasta el día 22 de abril de 2009, a las 9:30 horas, en calle San Fermín, 63 (U.R.E. 31/01), Pamplona, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio ("Boletín Oficial del Estado" del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes".

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.-Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la Providencia de subasta.

2.-Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3.-Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.-Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta las 14 horas del día 21 de abril de 2009. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5.-Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.-Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7.-El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.-La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieren formalizado para la constitución del depósito.

9.-Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.-Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.-Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12.-Mediante el presente Anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.-En lo no dispuesto expresamente en el presente Anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Advertencias:

-Mediante el presente edicto se tendrá por notificados a todos los efectos legales, además de al deudor, a los acreedores hipotecarios, a los condueños y a la cónyuge (Doña Inmaculada Larrión Rubio) con domicilio desconocido y/o ausente.

-Los cheques para el depósito deberán estar fechados, como máximo, con dos días de antelación a la presentación de la postura (Artículos 118.2 y 22 del Reglamento General de Recaudación).

-Las posturas previas deberán presentarse en la 7.ª planta de ésta Dirección Provincial, sita en Avenida Conde Oliveto, 7, de Pamplona.

-La subasta se realizará por la anotación de embargo letra "S", que convierte en definitiva la anotación cautelar letra "Q".

-El importe de la hipoteca en favor de Caja Navarra es a fecha 25 de noviembre de 2008, y el de la deuda en favor de la Comunidad de Propietarios es a fecha 21 de enero de 2009, por lo que dado el tiempo transcurrido, han podido sufrir algún incremento o variación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio ("Boletín Oficial del Estado" del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ("Boletín Oficial del Estado" del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Estella, 9 de febrero de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Francisco Javier Carramiñana Duro.

RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES QUE SE SUBASTAN

Deudor: José Joaquín García Echave.

Finca numero: 01.

Datos finca urbana: Vivienda en Calle Lizarra número 45, primero derecha, de Estella. Con una superficie construida de ochenta y nueve con veinticinco metros cuadrados y útil de sesenta y nueve con siete metros cuadrados.

Datos registro:

Número Reg.: Estella, número 2. Número Tomo: 2.555. Número Libro: 275. Número Folio: 70. Número Finca: 8.608. Importe de Tasación: 124.950,00 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

Caja Navarra. Carga: Hipoteca. Importe: 127.931,32 euros.

Comunidad de Propietarios. Carga: Otros. Importe: 2.908,30 euros.

Tipo de Subasta: 124.950,00 euros.

VI. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA

Sala de lo Contencioso-Administrativo Edicto

María Angeles Ederra Sanz, Secretaria de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo 262/2003 se dictó Sentencia que ha quedado firme, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor siguiente:

"Sentencia número 584/2004.

Itmos. Sres. Presidente: Don Joaquín María Miqueleiz Bronte. Magistrados: Don Ignacio Merino Zalba. Don Juan Alberto Fernández Fernández. Don Antonio Rubio Pérez. Don Francisco Javier Pueyo Calleja. Don Felipe Fresneda Plaza

Pamplona, a 2 de junio de 2004.

Vistos por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Excelentísimo Tribunal Superior de Justicia de Navarra, constituida por los Señores Magistrados expresados, los autos del recurso número 262/2003, promovido contra Decreto Foral 29/2003 de 10 de febrero por el que se regula el uso del vascuence en las Administraciones Públicas de Navarra, siendo en ello partes: como recurrente don Jose Manuel Otano Villanueva, representado por la Procuradora Sra. Arbizu Rezusta y dirigido por el Letrado Señor Nazabal; y como demandado el Gobierno de Navarra, representado y dirigido por el Señor Asesor Jurídico-Letrado.

Fallamos:

Que estimando en parte el recurso interpuesto por don Jose Manuel Otano Villanueva, contra Decreto Foral 29/2003 de 10 de febrero por el que se regula el uso del vascuence en las Administraciones Públicas de Navarra; debemos declarar y declaramos la nulidad del artículo 18-3 del Decreto Foral recurrido por ser contrario al Ordenamiento Jurídico, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra Sentencia de la que se unirá certificación a los autos, y contra la que cabe interponer recurso de casación, el que podrá prepararse ante esta misma Sala en el plazo de diez días, lo pronunciamos, mandamos y firmamos."

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Navarra, conforme a lo establecido en el artículo 72-2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, expido y firmo el presente.

Pamplona, 10 de febrero de 2009.—La Secretaria de Sala, María Angeles Ederra Sanz.

J0910280

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE PAMPLONA

Juicio monitorio 1680/08

Se hace saber que en este juzgado se sigue el procedimiento arriba indicado, por reclamación de cantidad habiendo recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se despacha Ejecución a favor de Banco Popular-E.Com, S.A., parte ejecutante frente a Kostadin Ivanov Barilski, parte ejecutada, por la cantidad de dos mil ochocientos noventa y dos con cuarenta y nueve euros 2.892,49 euros más intereses legales incrementados en dos puntos.

Y para que sirva de notificación a Kostadin Ivanov Barilski hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente.

Pamplona, 5 de febrero de 2009.—La Secretaria Judicial, Teresa Arenaza Sarasola.

J0910179

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE PAMPLONA

Juicio monitorio 1298/2008

Se hace saber que en este juzgado se sigue el procedimiento arriba indicado, habiendo recaído Auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Auto 1109/2008.

Don J. Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Pamplona.

En Pamplona, a 19 de diciembre de 2008.

Antecedentes de hecho:

Primero.—Por Banco Santander Central Hispano, S.A., representado por el Procurador don Santos Julio Laspiur García se presentó solicitud inicial de procedimiento monitorio dirigida frente a Ebrima Baldeh y Serigne Ndamé Lo, admitida mediante providencia en la que se acordó requerir

de pago de la cantidad solicitada. El requerimiento se ha practicado sin que se haya comparecido presentado escrito de oposición o que acredite el abono.

Parte dispositiva:

Se despacha ejecución a favor de Banco Santander Central Hispano S.A. parte ejecutante, representado por el Procurador don Santos Julio Laspiur García, frente a Ebrima Baldeh y Serigne Ndamé Lo, parte ejecutada, por la cantidad de quince mil ciento ochenta y nueve con noventa y un euros (15.189,91 euros), más intereses pactados de 14.213,91 euros."

Y para que sirva de notificación a Ebrima Baldeh y Serigne Ndamé Lo hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente.

Pamplona, 6 de febrero de 2009.—La Secretaria Judicial, Teresa Arenaza Sarasola.

J0910270

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE PAMPLONA

Sentencia 23/2009

En Pamplona a 4 de febrero de 2009.

Vistos por la Ilustrísima doña Beatriz García Noáin, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Pamplona los presentes autos de Juicio verbal 1515/2008 seguidos ante este Juzgado, a instancia de don Alberto Salas Armendáriz y doña Elena Salas Armendáriz representados por la Procuradora doña Elena Díaz Álvarez de Maldonado, y asistidos por el Letrado don Martín Zudaire Polo, contra Talleres Lezalva, S.L., declarada en rebeldía procesal, sobre extinción de contrato arrendaticio.

Fallo:

Que estimando, como estimo, íntegramente, la demanda formulada por doña Elena Díaz Álvarez de Maldonado, Procuradora de los Tribunales, y de don Alberto y doña Elena Salas Armendáriz, contra Talleres Lezalva, S.L., declarada en rebeldía procesal, debo declarar y declaro extinguido el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes sobre el pabellón referido en el hecho primero de esta resolución por transcurso del plazo pactado, condenando a la demandada a efectuar la entrega del mismo a la parte demandante, bajo apercibimiento de proceder en otro caso a su lanzamiento, y todo ello con expresa condena en costas a dicha demandada.

Notifíquese y adviértase que contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por ésta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Talleres Lezalva, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Pamplona, 5 de febrero de 2009.—La Secretaria Judicial, Aranzazu Chocarro Ucar.

J0910171

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE PAMPLONA

Sentencia 207/2008

En Pamplona a 5 de diciembre de 2008.

Vistos por la Ilustrísima doña Beatriz García Noáin, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Pamplona, los presentes autos de Juicio verbal 1249/2008 seguidos ante este Juzgado, a instancia de doña Tatiana Eugenia Kriukova Lobko representada por el Procurador don Rafael Ortega Yague y asistida por el Letrado don Miguel Ángel Iriarte Vélaz, contra don Eduardo Puyales Izurriaga y doña Jing Chen, declarados en rebeldía procesal, sobre desahucio.

Fallo:

Que estimando, como estimo, íntegramente, la demanda formulada por don Rafael Ortega Yagüe, Procurador de los Tribunales, y de doña Tatiana Eugenia Kriukova Lobko, contra don Eduardo Puyales Izurriaga y doña Jing Chen, declarados en rebeldía procesal, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes sobre la vivienda sita en la calle Monasterio de la Oliva, 1, 4.º B, de esta localidad, condenando a los demandados a su desalojo, bajo apercibimiento de proceder a su lanzamiento, el cual tendrá lugar en la fecha ya señalada en el Auto de admisión a trámite de la demanda, caso de devenir firme el presente pronunciamiento, y así solicitarlo la parte ejecutante, condenando asimismo a la parte demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 2.871,51 (dos mil ochocientos setenta y uno con cincuenta y uno) euros, en concepto de rentas y gastos adeudados hasta la fecha de celebración

del acto de juicio, y las demás que se devenguen y no se abonen hasta la fecha de entrega de la vivienda o lanzamiento de los demandados, más los correspondientes intereses y todo ello con expresa condena en costas a éstos últimos.

Notifíquese y adviértase que contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días, si bien a la parte condenada solo se le admitirá si cumple lo establecido en el artículo 449.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por ésta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Eduardo Puyales Izurriaga y doña Jing Chen se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Pamplona, 5 de febrero de 2009.—La Secretaria Judicial, Aranzazu Chocarro Ucar.

J0910173

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE PAMPLONA**

Juicio de faltas 256/2008

Se hace saber que en este juzgado se sigue el procedimiento arriba indicado, por estafa habiendo recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Condeno a Soledad Asunción Sánchez Hernández como autora criminalmente responsable de una falta de estafa a una pena de 30 días de multa y fijo la cuota diaria en 9 euros por lo que Soledad Asunción Sánchez Hernández debe pagar una multa de 270 euros.

Condeno a Soledad Asunción Sánchez Hernández a indemnizar a María Idoya Baines García en la cantidad de 275 euros.

Condeno a Soledad Asunción Sánchez Hernández a pagar las costas procesales causadas en la tramitación de este procedimiento.

La presente Resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado y por escrito para ante la Audiencia Provincial de Pamplona en el plazo de cinco días desde su notificación.

Notifíquese esta Sentencia a todas las partes y llévase testimonio de la misma a los autos originales.

Así por esta mi Sentencia y definitivamente juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Soledad Asunción Sánchez Hernández hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente.

Pamplona, 10 de febrero de 2009.—La Secretaria Judicial, Lorena Pegenaute Grajal.

J0910251

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE PAMPLONA**

Edicto

Doña Lorena Pegenaute Grajal, Secretaria del Juzgado de Instrucción cuatro hace saber que en el juicio de faltas 324/2008 se ha acordado citar al denunciado Raffaele Manca, a fin de que comparezcan ante la Sala de Vistas de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del Juicio oral, que tendrá lugar el día siete de abril a las diez horas cincuenta minutos, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma, expido y firmo la presente.

Pamplona, 10 de febrero de 2009.—El Secretario Judicial, Lorena Pegenaute Grajal.

J0910252

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE PAMPLONA**

Juicio de faltas inmediato 56/2008

Se hace saber que en este juzgado se sigue el procedimiento arriba indicado, por lesiones habiendo recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Condeno a Julio Victoriano Lizarraga Lazcano como autor criminalmente responsable de una falta de amenazas a una pena de 20 días de multa y fijo la cuota diaria en 6 euros por lo que Julio Victoriano Lizarraga Lazcano debe pagar una multa de 120 euros.

Condeno a Fernando Amatriain Ruiz como autor criminalmente responsable de una falta de maltrato de obra sin causar lesión a una pena de 20 días de multa y fijo la cuota diaria en 6 euros por lo que Fernando Amatriain Ruiz debe pagar una multa de 120 euros.

Condeno a Julio Victoriano Lizarraga Lazcano y Fernando Amatriain Ruiz a pagar las costas procesales causadas en la tramitación de este procedimiento.

La presente Resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado y por escrito para ante la Audiencia Provincial de Pamplona en el plazo de cinco días desde su notificación.

Notifíquese esta Sentencia a todas las partes y llévase testimonio de la misma a los autos originales.

Así por esta mi Sentencia y definitivamente juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Julio Victoriano Lizarraga Lazcano hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente.

Pamplona, 10 de febrero de 2009.—La Secretaria Judicial, Lorena Pegenaute Grajal.

J0910253

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE PAMPLONA**

Juicio de faltas 409/2008

Se hace saber que en este juzgado se sigue el procedimiento arriba indicado, por hurto habiendo recaído sentencia, cuyo parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Condeno a Elena Mitkova Georgieva y Dochkas Stanceheva Petrova como autoras criminalmente responsables de una falta de hurto a una pena de treinta días de multa y fijo la cuota diaria en 6 euros por lo que Elena Mitkova Georgieva y Dochkas Stanceheva Petrova deben pagar cada una de ellas una multa de 180 euros.

Condeno a Elena Mitkova Georgieva y Dochkas Stanceheva Petrova a pagar las costas procesales causadas en la tramitación de este procedimiento.

La presente Resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado y por escrito para ante la Audiencia Provincial de Pamplona en el plazo de cinco días desde su notificación.

Notifíquese esta Sentencia a todas las partes y llévase testimonio de la misma a los autos originales.

Así por esta mi Sentencia y definitivamente juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Elena Mitkova Georgieva y Dochka Stancheva Petrova hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente.

Pamplona, 10 de febrero de 2009.—La Secretaria Judicial, Lorena Pegenaute Grajal.

J0910274

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE PAMPLONA**

Juicio de faltas 342/2008

Se hace saber que en este juzgado se sigue Juicio de Faltas número 342/08, por estafa habiendo recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Fallo:

Condeno a Ana Belén Ureña García como autora criminalmente responsable de una falta de estafa a una pena de 30 días de multa y fijo la cuota diaria en 6 euros por lo que Ana Belén Ureña García debe pagar una multa de 180 euros.

Condeno a Ana Belén Ureña García a indemnizar a Herno en la cantidad de 20,01 euros.

Condeno a Ana Belén Ureña García a pagar las costas procesales causadas en la tramitación de este procedimiento.

La presente Resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado y por escrito para ante la Audiencia Provincial de Pamplona en el plazo de cinco días desde su notificación.

Notifíquese esta Sentencia a todas las partes y llévase testimonio de la misma a los autos originales.

Así por esta mi Sentencia y definitivamente juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación a Ana Belen Ureña hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente.

Pamplona, 11 de febrero de 2009.—La Secretaria Judicial, Lorena Pegenaute Grajal.

J0910311

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE PAMPLONA**

Edicto de notificación ejecución 24/2009

En el procedimiento de ejecución número 24/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Gonzalo Dierksmaier Estrella contra la empresa Villas Canadienses, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se despacha ejecución a instancia de Gonzalo Dierksmaier Estrella contra Villas Canadienses, S.L., por un principal de 8.775,90 euros, más 658,19 euros de intereses provisionales y la de 877,59 euros de costas provisionales.

Procedase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes de la parte ejecutada, suficientes a cubrir las indicadas cantidades.

Se significa al deudor que podrá efectuar el pago de las cantidades reclamadas mediante ingreso en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banesto, oficina 0030-8025 0000 0000 0000, al concepto 3158 0000 64 0024 09.

Oficiase a los pertinentes organismos y registros públicos (Jefatura Provincial de Tráfico, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Ayuntamiento y Registro de la Propiedad correspondientes al domicilio de la parte demandada) a fin de que faciliten la relación de todos los bienes o derechos de la parte ejecutada de los que tengan constancia.

Se decreta el embargo de los créditos cuyos datos más abajo se especifican, como de la titularidad del ejecutado, a cuyo efecto se librará el oportuno oficio con los insertos necesarios, debiendo cumplimentarse dentro del plazo máximo de diez días, bajo los apercibimientos legales que procedan.

Créditos que se declaran embargados:

1.º Cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado por el impuesto de la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro, hasta cubrir las cantidades objeto de apremio.

2.º Ingresos que se produzcan y saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos en las siguientes entidades: Caja Navarra, Caja Rural de Navarra, Caja Laboral-Euskadiko Kutxa, BBVA, BSCH, y Banco Sabadell, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en que las indicadas entidades financieras actúen como depositarias o intermediarias, hasta cubrir las cantidades objeto de apremio.

Requírase al deudor o persona que legalmente le represente para que en el plazo de diez días, de no haber abonado en su totalidad la cantidad objeto de ejecución y sin perjuicio de los bienes embargados, presente manifestación de sus bienes y derechos con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, sirviendo la notificación de la presente resolución de requerimiento en forma.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo propongo a S.S.^a

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Villas Canadienses, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que no se llevará a cabo ninguna otra notificación, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Pamplona, 9 de febrero de 2009.—La Secretaria Judicial, Rosa María Valencia Ederra.

J0910299

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE PAMPLONA**

Edicto de notificación ejecución 26/2009

En el procedimiento de Ejecución número 26/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Noemí Martínez Oblanca contra la empresa Carpintería Euskalduna, S.L., sobre Cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se despacha ejecución a instancia de María Noemí Martínez Oblanca contra Carpintería Euskalduna, S.L., por un principal de 11.708,25 euros, más 878,12 euros de intereses provisionales y la de 1.170,82 euros de costas provisionales.

Se significa al deudor que podrá efectuar el pago de las cantidades reclamadas mediante ingreso en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banesto, oficina 0030-8025 0000 0000 0000, al concepto 3158 0000 64 0026 09.

Requírase al deudor o persona que legalmente le represente para que en el plazo de diez días, de no haber abonado en su totalidad la cantidad objeto de ejecución y sin perjuicio de los bienes embargados, presente manifestación de sus bienes y derechos con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, sirviendo la notificación de la presente resolución de requerimiento en forma.

Atendiendo a los precedentes indicados en el Hecho Tercero de la presente resolución, procedase a dictar insolvencia, y antes de ello, conforme a lo previsto en el artículo 274-3.º de la L.P.L., dese audiencia previa a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial por término de diez días para que puedan señalar, en su caso, la existencia de nuevos bienes.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de Impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo propongo a S.S.^a

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Carpintería Euskalduna, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que no se llevará a cabo ninguna otra notificación, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Pamplona, 6 de febrero de 2009.—La Secretaria Judicial, Rosa María Valencia Ederra.

J0910300

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE PAMPLONA**

Edicto demanda 0000915/2008

Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Pamplona.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Josefina Bienzobas Arellano contra Productos Soldevilla Sociedad Anónima en reclamación por Despido, registrado con el número 0000915/2008 se ha acordado citar a la parte demandada que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de marzo de 2009 a las 9:30 horas en la Sala de Vistas número 14, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, Juicio.

Dichos actos tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en calle San Roque, 4, primera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Para la confesión judicial, cítese a la parte demandada Productos Soldevilla, S.A., apercibiéndole de que en caso de incomparecencia, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, podrá ser tenida por confesa.

No se admite la documental relativa a aportar por la demandada el libro de matrícula, por no considerar este documento necesario para resolver la cuestión planteada.

Se admite el resto de la documental propuesta, debiendo aportar la demandada Productos Soldevilla, S.A., los documentos ya explicitados en el escrito de demanda presentado, sirviendo el presente proveído de requerimiento en forma.

Y para que sirva de citación a Productos Soldevilla Sociedad Anónima se expide la presente cédula.

Pamplona, 20 de febrero de 2009.—La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

J0910654

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE PAMPLONA**

Edicto demanda 000002/2009

Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Pamplona.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Francisco Javier Echarte Iglesias contra Chester Obras, S.I. y Fogasa, en reclamación por Cantidad, registrado con el número 000002/2009 se ha acordado citar a la parte demandada que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de abril de 2009 a las 11:30 horas en la Sala de Vistas número 14, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, Juicio.

Dichos actos tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Calle San Roque, 4, primera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia

de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al objeto de practicar prueba de Confesión Judicial, deberá comparecer personalmente el demandado y, si se trata de Personas Jurídicas Privadas, la persona que ostente su representación legal, que lo acreditará con exhibición de escritura o poder notarial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada o que rehusara declarar o persistiera en no responder afirmativa o negativamente, se le puede tener por confeso.

Y para que sirva de citación a Chester Obras, S.I., se expide la presente cédula.

Pamplona, 6 de febrero de 2009.—Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

J0910265

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE PAMPLONA**

Edicto ejecución 000050/2008

Aránzazu Ballesteros Pérez de Albeniz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Pamplona.

Hago saber: Que en el procedimiento 000050/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ignacio Huarte Labayen y Eduardo García Flores Contra la empresa System Metric, S.I., sobre Cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado System Metric, S.I., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 8.574,73 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procédase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a System Metric, S.I., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que no se llevará a cabo ninguna otra notificación, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Pamplona, 9 de febrero de 2009.—La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

J0910268

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE PAMPLONA**

Edicto ejecución 167/2008

Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Pamplona.

Hago saber: Que en el procedimiento 167/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Amaya Tollar Sanchez y Patricia Aguas López contra la empresa Carpintería Euskalduna, S.L., sobre Cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Propuesta de auto. En Pamplona, a 6 de febrero de 2009.

Hechos:

Primero.—Que la presente ejecución se despachó por Auto de fecha 19.12.08 a instancia de Amaya Tollar Sánchez y Patricia Aguas López, contra Carpintería Euskalduna, S.L., en reclamación de un principal 4.122,21 euros, más 309,17 euros de intereses provisionales y 412,22 euros de costas provisionales.

Segundo.—Que la insolvencia de la empresa ejecutada ha sido declarada judicialmente con anterioridad, conforme es de ver y consta unida en la certificación que obra con antelación.

Razonamientos jurídicos:

Único.—Que a tenor de lo previsto en el artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, se está en el caso de decretar la insolvencia provisional de la empresa ejecutada a los efectos de la presente ejecución, toda vez que declarada judicialmente con anterioridad dicha insolvencia, ello constituirá base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones.

Vistos los preceptos legales dictados y demás de general y pertinente aplicación al caso.

Parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Carpintería Euskalduna, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 4.122,21 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Carpintería Euskalduna, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que no se llevará a cabo ninguna otra notificación, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Pamplona, 6 de febrero de 2009.—La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

J0910269

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE PAMPLONA**

Ejecución 128/2008

En el procedimiento de Ejecución, número 128/2008, seguido en este Juzgado a instancia de Ainhoa Abarzuza Egues contra Damian de la Torre Vilchez, sobre Cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Damian de la Torre Vilchez, a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 2.338,05 euros de principal que adeuda a Ainhoa Abarzuza Egues.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Damian de la Torre Vilchez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que no se llevará a cabo ninguna otra notificación, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Pamplona, 9 de febrero de 2009.—La Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.

J0910261

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE PAMPLONA**

Ejecución 101/2008

En el procedimiento de Ejecución, número 101/2008, seguido en este Juzgado a instancia de Francisco Javier Urriza Latasa contra Pibasol Sociedad Limitada e Ibañez Pintura en General Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se despacha ejecución a instancia de Francisco Javier Urriza Latasa contra Pibasol Sociedad Limitada e Ibañez Pintura en General Sociedad Limitada, por un principal de 41.529,30 euros más 3.114,70 euros de intereses provisionales y la de 4.152,93 euros de costas provisionales.

Procedase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes de la parte ejecutada, suficientes a cubrir las indicadas cantidades.

Se significa al deudor que podrá efectuar el pago de las cantidades reclamadas mediante ingreso en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banesto, oficina 0030-8025, al concepto 3160.0000.64.0101.08.

A la vista de las actuaciones practicadas en la ejecutoria 7/2009, seguida frente a las mismas empresas ejecutadas, se declara el embargo de los siguientes bienes o derechos de la parte ejecutada:

Cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Foral de Navarra a la persona o empresa ejecutada por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas o Impuesto sobre el Valor Añadido, según la personalidad jurídica de la parte ejecutada, o por cualquier otro concepto, hasta cubrir las cantidades objeto de apremio.

Vehículo, como de titularidad de la empresa ejecutada Ibañez Pintura en General Sociedad Limitada, Matrícula 5164DMH; Turismo Renault Laguna. Libre Mandamiento por duplicado al Registro de Bienes Muebles correspondiente para que tenga lugar la anotación del embargo trabado, reclamándose al tiempo certificación de cargas y gravámenes que afecten al/os vehículos embargado/s.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pibasol Sociedad Limitada e Ibañez Pintura en General Sociedad Limitada en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que no se llevará a cabo ninguna otra notificación, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Pamplona, 10 de febrero de 2009.-La Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.

J0910279

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE PAMPLONA**

**Edicto de notificación
Ejecución 19/2009**

En el procedimiento de Ejecución, número 19/2009, seguido en este Juzgado a instancia de Isidro Bello Gomez contra Obras y Estructuras Umai Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se despacha ejecución a instancia de Isidro Bello Gómez contra Obras y Estructuras Umai Sociedad Limitada, por un principal de 2.624,62 euros más 196,85 euros de intereses provisionales y la de 262,46 euros de costas provisionales.

Procedase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes de la parte ejecutada, suficientes a cubrir las indicadas cantidades.

Se significa al deudor que podrá efectuar el pago de las cantidades reclamadas mediante ingreso en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banesto, oficina 0030-8025, al concepto 3160.0000.64.0019.09.

Oficiase al Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, así como al Registro de la Propiedad correspondiente al domicilio de la parte demandada a fin de que faciliten la relación de todos los bienes o derechos de la parte ejecutada de los que tengan constancia y únase la nota informativa relativa a la titularidad de vehículos de la parte ejecutada.

Requírase al deudor o persona que legalmente le represente para que en el plazo de diez días, de no haber abonado en su totalidad la cantidad objeto de ejecución y sin perjuicio de los bienes embargados, presente manifestación de sus bienes y derechos con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, sirviendo la notificación de la presente resolución de requerimiento en forma.

Únase la nota obtenida de la aplicación informática de acceso a la base de datos de la Hacienda Tributaria de Navarra, Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Dirección General de Tráfico y visto su contenido se declara el embargo de los siguientes bienes o derechos de la parte ejecutada:

Cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Foral de Navarra a la persona o empresa ejecutada por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas o Impuesto sobre el Valor Añadido, según la personalidad jurídica de la parte ejecutada, o por cualquier otro concepto, hasta cubrir las cantidades objeto de apremio.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Obras y Estructuras Umai Sociedad Limitada, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte al destinatario que no se llevará a cabo ninguna otra notificación, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Pamplona, 11 de febrero de 2009.-La Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.

J0910362

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE PAMPLONA**

**Edicto de citación
Demanda 8/2009**

Por resolución dictada en el día de la fecha, en la demanda número 8/2009 seguida a instancia de Solan Acosta Sanchez contra Oksana Semenova, en reclamación por Despido, se ha acordado citar a la parte demandada, que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de marzo de 2009 a las 11:00 horas en la sala 15, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Dichos actos tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado sito la calle San Roque, 4, primera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al objeto de practicar prueba de Confesión Judicial, deberá comparecer personalmente el demandado y, si se trata de Personas Jurídicas Privadas, la persona que ostente su representación legal, que lo acreditará con exhibición de escritura o poder notarial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada o que rehusara declarar o persistiera en no responder afirmativa o negativamente, se le puede tener por confeso.

Se advierte al destinatario que no se llevará a cargo ninguna otra notificación, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Oksana Semenova, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 25 de febrero de 2009.-La Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.

J0910876

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE TAFALLA**

Juicio de faltas 134/2008

Doña Ana María Poncela García, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Tafalla y su Partido.

Hace saber: Que en el Juicio de Faltas 134/2008, seguido por falta de lesiones (617), se ha acordado citar a don Samir Raji, para que comparezca a la celebración de dicho Juicio el día 25 de marzo de 2009 a las 9:30 horas en la Sala de Vistas número Uno, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien este no es preceptivo y se le apercibe que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste, y sirva de citación a Samir Raji, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente.

Tafalla, 10 de febrero de 2009.-La Secretaria Judicial, Ana María Poncela García.

J0910266

VIII. ANUNCIOS

8.1. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita Anuncio

Intentada, sin resultado positivo, la notificación de las resoluciones dictadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Navarra, a los solicitantes que a continuación se dirán, procede la inserción del correspondiente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Solicitante: Arantzazu Murugarren Sánchez.
N.º Expediente: 5929/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 2188/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Arantzazu Murugarren Sánchez.
N.º Expediente: 5931/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 2188/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Ariel Hinojosa Campos.
N.º Expediente: 5954/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 202/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 3 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Juan Antonio Gutiérrez Zapata.
N.º Expediente: 5953/2008.
Procedimiento: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Juzgado: Procedimiento ordinario.
Resolución: Reconocimiento excepcional.

Solicitante: Rosa Marjorie Vivanco Peralta.
N.º Expediente: 5971/2008.
Procedimiento: Divorcio contencioso.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Ruth Nataly Ramírez Navarro.
N.º Expediente: 5976/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 4934/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 5 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Mojalid El Jabiri.
N.º Expediente: 6002/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: David Isidro Rossino Fernández.
N.º Expediente: 6005/2008.
Procedimiento: Juicio ordinario.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: David Isidro Rossino Fernández.
N.º Expediente: 6006/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 3423/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 5 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: María Eugenia Zapata Herrera.
N.º Expediente: 6011/2008.
Procedimiento: Juicio monitorio - 1275/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia número 6 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Miguelina Varona Ozoria.
N.º Expediente: 6022/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 5046/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 5 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Miguelina Varona Ozoria.
N.º Expediente: 6023/2008.
Procedimiento: Pz de orden de protección - 5046/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 5 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Luz Melba Valero Salazar.
N.º Expediente: 6039/2008.
Procedimiento: Alimentos provisionales.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Naoual El Aouni.
N.º Expediente: 6128/2008.
Procedimiento: Divorcio contencioso.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Tafalla.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Ajmi Ben Manssur Hamdi.
N.º Expediente: 6129/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 3823/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 4 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Susana Muñoz Berrio.
N.º Expediente: 6166/2008.
Procedimiento: Separación contencioso.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Madrid Sahouane.
N.º Expediente: 6172/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 24040/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Dimitri Cumpana.
N.º Expediente: 6206/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Olinda María Mendoza Cedeño.
N.º Expediente: 6282/2008.
Procedimiento: Pz de orden de protección - 627/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Gerald Genthener.
N.º Expediente: 6612/2008.
Procedimiento: Demanda.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Remedios Delgado Bermejo.
N.º Expediente: 5744/2008.
Procedimiento: Pz de orden de protección - 602/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Abdoulaye Diakhabi.
N.º Expediente: 5791/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 22759/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Chamsi Tarek.
N.º Expediente: 5792/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 23411/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Ajmi Ben Manssur Hamdi.
N.º Expediente: 5798/2008.
Procedimiento: Ejecución familia contencioso - 1591/2008.
Juzgado: Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción número 3 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Francisco Javier Silvano Prieto.
N.º Expediente: 5821/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 3 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Fatal Kaghambega.
N.º Expediente: 5838/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 3776/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 4 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Esther González Iglesias.
N.º Expediente: 5844/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 80/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Francisco Javier Gómez De Arriba.
N.º Expediente: 5859/2008.
Procedimiento: Medidas hijo no matrimonial contencioso - 56/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: José Arturo Vélez Moreira.
N.º Expediente: 5861/2008.
Procedimiento: Juicio rápido - 116/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Gerson Duval Fernández.
N.º Expediente: 5870/2008.
Procedimiento: Juicio cambiario - 435/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Galo Germán Vegay Salazar.
N.º Expediente: 5879/2008.
Procedimiento: Medidas hijo no matrimonial contencioso - 381/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Joy Omoragbe.
N.º Expediente: 5886/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 23623/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Eva Ossai.
N.º Expediente: 5887/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 23624/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Angela Ehirobo.
N.º Expediente: 5888/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 23626/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Osas Faiday.
N.º Expediente: 5889/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 23627/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: M.ª Emperatriz Arias Sandoval.
N.º Expediente: 5959/2008.
Procedimiento: Juicio rápido - 40/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 4 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Sunday Vivian.
N.º Expediente: 5890/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 23628/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Micael Ribeiro Pereira.
N.º Expediente: 5892/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 175/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Christopher Osei.
N.º Expediente: 5909/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 23510/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Fallou Diallo.
N.º Expediente: 6010/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Jaime González Graña.
N.º Expediente: 5912/2008.
Procedimiento: Ejecutoria - 85/2006.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 3 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: M.ª Rosa Pérez García.
N.º Expediente: 5921/2008.
Procedimiento: Juicio cambiario - 714/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 3 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Iñaki Guembe Jiménez.
Número Expediente: 5988/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 16/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Tafalla.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Madjid Sahouane.
Número Expediente: 5992/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 5504/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Raúl Morales Coca.
Número Expediente: 5999/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Adriana Patricia Ruiz Londoño.
Número Expediente: 6001/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Marina Figueira Basilio.
Número Expediente: 6024/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 92/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Marina Figueira Basilio.
Número Expediente: 6025/2008.
Procedimiento: Pz de orden de protección - 92/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 5 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Sebastián Amezcua Valdivia.
Número Expediente: 6036/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 85/2007.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 4 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Fatima Bounouss.
Número Expediente: 6037/2008.
Procedimiento: Juicio rápido - 473/2008.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 2 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Fátima Bounouss.
Número Expediente: 6038/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 88/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Rosario Logroño Sánchez.
Número Expediente: 6040/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 136/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Rosario Logroño Sánchez.
Número Expediente: 6041/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 136/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Rosa Martín Sánchez.
Número Expediente: 6042/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 89/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Carlos Muñoz Bosques.
Número Expediente: 6054/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 160/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 3 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Marco Vinicio Unapucha Tonato.
Número Expediente: 6059/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 88/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Tudela.
Resolución: Denegatoria modificando.

Solicitante: Rosa Nancy Beliu.
Número Expediente: 6063/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 90/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Luciano Dimitri Taschina Taschina.
Número Expediente: 6081/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 98/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Abdoul Ahad Diakhate.
Número Expediente: 6096/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 24083/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Jillali Chakir.
Número Expediente: 6108/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 180/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 5 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Xianglin Chen.
Número Expediente: 6113/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 18164/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Nadya Gisella Gómez Gatica.
Número Expediente: 6114/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Irantzu Onko Santesteban.
Número Expediente: 6120/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 23/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Aoiz.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Janet Guillermina Mejía Gálvez.
Número Expediente: 6122/2008.
Procedimiento: Pz de orden de protección - 630/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Janet Guillermina Mejía Gálvez.
Número Expediente: 6122/2008.
Procedimiento: Pz de orden de protección - 630/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: M.ª Carmen Sevillano Jiménez.
Número Expediente: 6144/2008.
Procedimiento: Ejecución familia contencioso.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: M.ª Ángeles Ruiz Martínez.
Número Expediente: 6148/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 92/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: David Berrocal Ozcoidi.
Número Expediente: 6155/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 1558/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 2 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Bianca María Tripon Tripon.
Número Expediente: 6177/2008.
Procedimiento:
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Estella/Lizarraga.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Francisco Javier Jiménez Amador.
Número Expediente: 6184/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 133/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Paulino García Jiménez.
Número Expediente: 6197/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 3233/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 3 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Juan Raúl Lima Yaguana.
Número Expediente: 6202/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 203/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 2 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Simone Hernández.
Número Expediente: 6207/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Janet Guillermina Mejía Gálvez.
Número Expediente: 6229/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 630/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Javier Moreno Bendito.
Número Expediente: 6231/2008.
Procedimiento: Ejecutoria - 394/2007.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 3 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Fabricio Mastromatteo.
Número Expediente: 6233/2008.
Procedimiento: Demanda.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Carlos Salazar Proaño.
Número Expediente: 6248/2008.
Procedimiento: Divorcio contencioso.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Denegatoria modificando.

Solicitante: Olinda María Mendoza Cedeño.
Número Expediente: 6280/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 627/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Adoración Antonia Garayoa Zabalza.
Número Expediente: 6290/2008.
Procedimiento: Pz de orden de protección - 35/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: María del Coro Gracia Roncal.
Número Expediente: 6309/2008.
Procedimiento: Ejecución familia contencioso.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Marcia Elizabeth Quinche Moreira.
 Número Expediente: 6324/2008.
 Procedimiento: Juicio monitorio - 1212/2008.
 Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 5 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Carmen Magdalena Chamba Gallego.
 Número Expediente: 6326/2008.
 Procedimiento: Juicio rápido - 147/2008.
 Juzgado: Juzgado Instrucción número 5 de Pamplona.
 Resolución: Reconocimiento excepcional.

Solicitante: Jonatan Mendoza Hernández.
 Número Expediente: 6351/2008.
 Procedimiento: Diligencias urgentes - 36/2008.
 Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Tudela.
 Resolución: Denegatoria confirmando.

Solicitante: Vellameire María Bautista Valencia.
 Número Expediente: 6390/2008.
 Procedimiento: Diligencias previas - 57/2008.
 Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Aoiz.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Vellameire María Bautista Valencia.
 Número Expediente: 6391/2008.
 Procedimiento: Pz de orden de protección - 57/2008.
 Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Aoiz.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Rosa Wieslawa Reyes Tafur.
 Número Expediente: 6400/2008.
 Procedimiento: Modificación medidas definitivas - 963/2008
 Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia número 3 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Saul Varea Castro.
 Número Expediente: 6408/2008.
 Procedimiento: Diligencias previas - 5451/2008.
 Juzgado: Juzgado Instrucción número 2 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Mamuka Muselina.
 Número Expediente: 6435/2008.
 Procedimiento: Procedimiento abreviado.
 Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Idrisu Sarpong.
 Número Expediente: 6483/2008.
 Procedimiento: Juicio monitorio - 812/2008.
 Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia número 2 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Daniel Rodríguez Pérez.
 Número Expediente: 6490/2008.
 Procedimiento: Procedimiento abreviado - 170/2008.
 Juzgado: Juzgado Instrucción número 1 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Oscar Peralta Medina.
 Número Expediente: 6498/2008.
 Procedimiento: Sumario - 9/2008.
 Juzgado: Juzgado Instrucción número 4 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Hasan Fattah.
 Número Expediente: 6513/2008.
 Procedimiento: Sancionador de extranjería - 17342/2008.
 Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Diego Ferreira Lima.
 Número Expediente: 6514/2008.
 Procedimiento: Sancionador de extranjería - 17208/2008.
 Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Alexander Williams.
 Número Expediente: 6524/2008.
 Procedimiento: Ejecutoria - 895/2008.
 Juzgado: Juzgado de lo Penal número 4 de Pamplona.
 Resolución: Denegatoria modificando.

Solicitante: Alfredo Fabricio Cueva Añazco.
 Número Expediente: 6563/2008.
 Procedimiento: Ejecutoria - 639/2006.
 Juzgado: Juzgado de lo Penal número 3 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Alejandro Fernández Valiño.
 Número Expediente: 3663/2006.
 Procedimiento: Diligencias previas - 5134/2006.
 Juzgado: Juzgado Instrucción número 4 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Francisco Javier Guebe Itoiz.
 Número Expediente: 4017/2007.
 Procedimiento: Procedimiento abreviado - 92/2007.
 Juzgado: Juzgado Instrucción número 1 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Oscar Suárez Nimo.
 Número Expediente: 1304/2008.
 Procedimiento: Procedimiento abreviado - 912/2008.
 Juzgado: Juzgado de lo Penal número 4 de Pamplona.
 Resolución: Denegatoria confirmando.

Solicitante: Blas Gila Soria.
 Número Expediente: 4512/2008.
 Procedimiento: Procedimiento abreviado - 102/2008.
 Juzgado: Juzgado Instrucción número 3 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Esmeralda Ugarte Echeverría.
 Número Expediente: 5626/2008.
 Procedimiento: Expediente reforma - 198/2008.
 Juzgado: Fiscalía Superior de la Comunidad Foral de Navarra.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Mindaugas Nickus.
 Número Expediente: 5700/2008.
 Procedimiento: Procedimiento abreviado - 43/2008.
 Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 4 de Tudela.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Quienes sean titulares de un derecho o de un interés legítimo podrán impugnar las resoluciones que ahora se publican, por escrito y de forma motivada, ante el Secretario de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, en el plazo de los cinco días siguientes a la publicación del presente anuncio y ello de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1/96, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Pamplona, 20 de febrero de 2009.—El Secretario de la Comisión, Jesús Jiménez de Luque.

F0910663

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita Anuncio

Intentada, sin resultado positivo, la notificación de las resoluciones dictadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Navarra, a los solicitantes que a continuación se dirán, procede la inserción del correspondiente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Solicitante: Elías Santaquiteria Armendáriz.
 N.º Expediente: 3668/2008.
 Procedimiento: Diligencias previas - 1884/2008.
 Juzgado: Juzgado Instrucción número 1 de Pamplona.
 Resolución: Denegatoria confirmando.

Solicitante: Hassane El Mouahhid.
 N.º Expediente: 3772/2008.
 Procedimiento: Sancionador de extranjería - 14109/2008.
 Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Fouad Llubari.
 N.º Expediente: 3733/2008.
 Procedimiento: Juicio rápido - 1378/2008.
 Juzgado: Juzgado de lo Penal número 4 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Alexandra Suárez Chinga.
N.º Expediente: 3758/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 2686/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 3 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Antonio Juárez Juárez.
N.º Expediente: 3852/2008.
Procedimiento: Demanda - 252/2008.
Juzgado: Juzgado de lo Social número 3 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: M.ª Stela Osorio Gómez.
N.º Expediente: 4179/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 51/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: M.ª Stela Osorio Gómez.
N.º Expediente: 4180/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 51/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Victoria Cruz Reina.
N.º Expediente: 4193/2008.
Procedimiento: Juicio rápido - 29/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Pasquale Limatola.
N.º Expediente: 3578/2005.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 14/2006.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 1 de Pamplona.
Resolución: Denegatoria modificando.

Solicitante: Luigi Limatola.
N.º Expediente: 3579/2005.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 14/2006.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 1 de Pamplona.
Resolución: Denegatoria modificando.

Solicitante: Ionut Emil Tataru.
N.º Expediente: 1052/2007.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 264/2006.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 2 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: José Manuel Zubiarte Azparren.
N.º Expediente: 4769/2007.
Procedimiento: Exp. Seguimiento medidas de seguridad - 866/2005.
Juzgado: Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Pamplona.
Resolución: Denegatoria modificando.

Solicitante: Juvenal Euclides León Mendieta.
N.º Expediente: 5277/2007.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 156/2007.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 5 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Esther Carbonell Carbonell.
N.º Expediente: 5624/2007.
Procedimiento: Expediente reforma - 244/2007.
Juzgado: Fiscalía Superior de la Comunidad Foral de Navarra.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Diana Alexandra Cuchiye Panchi.
N.º Expediente: 252/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 396/2008.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 4 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Juan José Cuadrado Garrido.
N.º Expediente: 570/2008.
Procedimiento: Juicio rápido - 258/2008.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 4 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Elvis Eduardo De La Cruz Polanco.
N.º Expediente: 866/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 21/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Ahmed Maslouhi.
N.º Expediente: 1744/2008.
Procedimiento: Juicio rápido - 15/2008.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 2 de Pamplona.
Resolución: Reconocimiento excepcional.

Solicitante: Abdeljalill Lansari.
N.º Expediente: 2255/2008.
Procedimiento: Expediente reforma - 47/2008.
Juzgado: Fiscalía Superior de la Comunidad Foral de Navarra.
Resolución: Reconocimiento excepcional.

Solicitante: Abdeljalill Lansari.
N.º Expediente: 2256/2008.
Procedimiento: Expediente reforma - 65/2008.
Juzgado: Fiscalía Superior de la Comunidad Foral de Navarra.
Resolución: Reconocimiento excepcional.

Solicitante: Benedicto Pereira Barroncas.
N.º Expediente: 2590/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 5780/2007.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 4 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Herbert Valdes Ortega.
N.º Expediente: 2591/2008.
Procedimiento: Recurso contra denegación de permiso - 310/2008.
Juzgado: Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Blanca Amelia Martínez Zabalza.
N.º Expediente: 2670/2008.
Procedimiento: Diligencias previas.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Denegatoria por insostenibilidad.

Solicitante: Luliana Muzyka Muzyka.
N.º Expediente: 2782/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 18/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Mónica Moreno Ruiz.
N.º Expediente: 2788/2008.
Procedimiento: Medidas provisionales contencioso.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Estella/Lizarra.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Mónica Moreno Ruiz.
N.º Expediente: 2789/2008.
Procedimiento: Medidas provisionales contencioso.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Estella/Lizarra.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Rosita Margarita Valverde Garces.
N.º Expediente: 2797/2008.
Procedimiento: Juicio monitorio - 231/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Estella.
Resolución: Denegatoria modificando.

Solicitante: Ytalo Mesias Aguello Guizado.
N.º Expediente: 2798/2008.
Procedimiento: Juicio monitorio - 231/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Estella.
Resolución: Denegatoria modificando.

Solicitante: Rafael Jiménez Roig.
N.º Expediente: 2854/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 23/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Tafalla.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Oscar Efraín Machado Dávalos.
N.º Expediente: 2961/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 2/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Tafalla.
Resolución: Denegatoria modificando.

Solicitante: María Mercedes Monzón Espinosa.
N.º Expediente: 2977/2008.
Procedimiento: Impugnación resolución administrativa contencioso.
Juzgado: Oficina de Registro Y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Francisco Javier Albiz González.
N.º Expediente: 2998/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 26/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Tafalla.
Resolución: Denegatoria modificando.

Solicitante: Jesús Jiménez Antimasberes.
N.º Expediente: 3025/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 341/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Vicente Navarrete Vargas.
N.º Expediente: 3027/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 25/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Estella.
Resolución: Denegatoria confirmando.

Solicitante: Ines Camacho Romero.
N.º Expediente: 3267/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 39/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Ines Camacho Romero.
N.º Expediente: 3268/2008.
Procedimiento: Juicio rápido - 126/2008.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 2 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: David Amigot Jiménez.
N.º Expediente: 3292/2008.
Procedimiento: Juicio verbal L.E.C. 2000 - 252/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: M.ª Teresa Rosell Muñoz.
N.º Expediente: 3349/2008.
Procedimiento: Modificación medidas definitivas contencioso.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Imanah Ubebe Yoyce.
N.º Expediente: 3350/2008.
Procedimiento: Ejecución - 314/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 4 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Peter Ubebe.
N.º Expediente: 3351/2008.
Procedimiento: Ejecución - 314/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 4 de Tudela.
Resolución: Denegatoria modificando.

Solicitante: Jose Antonio Gil Alonso.
N.º Expediente: 3391/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 36/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Luis Enrique Guevara Perugachi.
N.º Expediente: 3446/2008.
Procedimiento: Juicio Rápido - 40/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Tudela.
Resolución: Denegatoria confirmando.

Solicitante: Mohamed Zahou.
Número Expediente: 3451/2008.
Procedimiento: Procedimiento ordinario.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Lizzeth del Cisne Quezada Samaniego.
Número Expediente: 3456/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 2248/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Mamadou Djalo.
Número Expediente: 3505/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 19063/2007
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: María Zulma Gómez.
Número Expediente: 3530/2008.
Procedimiento: Medidas hijo no matrimonial contencioso.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Mohammed Litim.
Número Expediente: 3580/2008.
Procedimiento: Recurso sobre grado - 681/2008.
Juzgado: Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Elena Ortiz Peralta.
Número Expediente: 3593/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 73/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Tamimount el Hamiti.
Número Expediente: 3610/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 5/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Tafalla.
Resolución: Reconocimiento excepcional.

Solicitante: Ramón Noriega.
Número Expediente: 3615/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 70/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Rgaddy Mussa Geueye.
Número Expediente: 3646/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 14160/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Viacheslov Rotkovski.
Número Expediente: 3648/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Nasr Ghanou.
Número Expediente: 3649/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 14262/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Hamdi Ametovski.
Número Expediente: 3650/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 14409/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Carlos Manuel González González.
Número Expediente: 3651/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 14425/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Miriam Zabalza Sánchez.
Número Expediente: 3652/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 278/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Ignacio Lorente Martínez.
Número Expediente: 3654/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 22/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tafalla.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Susana Fernández Pizarro.
Número Expediente: 3686/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 20/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tafalla.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Djamel Medbjer.
Número Expediente: 3697/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 6534/2007.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 5 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Rodica Lactu.
Número Expediente: 3699/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 2329/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 2 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Alfredo Echeverría Jiménez.
Número Expediente: 3702/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 1593/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 2 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Sonia Infantes Cañizares.
Número Expediente: 3707/2008.
Procedimiento: Medidas hijo matrimonial contencioso.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Djamel Medjber.
Número Expediente: 3727/2008.
Procedimiento: Juicio de faltas - 158/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Katty Janeth Burgos Vargas.
Número Expediente: 3786/2008.
Procedimiento: Medidas hijo no matrimonial contencioso.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: M.ª Del Carmen Cañas Lizarraga.
Número Expediente: 3784/2008.
Procedimiento: Acogimientos contencioso.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia número 3 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Ecaterina Pisica.
Número Expediente: 3805/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 9/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tafalla.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Verónica Costa De Lima.
Número Expediente: 3809/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 23/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tafalla.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Verónica costa De Lima.
Número Expediente: 3810/2008.
Procedimiento: Juicio rápido - 166/2008.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: José Luis López Ocaña.
Número Expediente: 3829/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 133/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 2 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Leonor Franco Vasco.
Número Expediente: 3938/2008.
Procedimiento: Demanda.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Mauricio Antonio Caicedo Posso.
Número Expediente: 3855/2008.
Procedimiento: Divorcio contencioso.
Juzgado: Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Tafalla.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Aitziber Irazabal Iraizoz.
Número Expediente: 3856/2008.
Procedimiento: Medidas provisionales contencioso.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Aitziber Irazabal Iraizoz.
Número Expediente: 3857/2008.
Procedimiento: Separación contencioso.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Susana Fernández Pizarro.
Número Expediente: 3898/2008.
Procedimiento: Medidas hijo no matrimonial contencioso.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Tafalla.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Said Nabil.
Número Expediente: 4017/2008.
Procedimiento: Recurso contra denegación de permiso - 464/2008.
Juzgado: Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Jennifer Lynn Lawinski.
Número Expediente: 4226/2008.
Procedimiento: Juicio de faltas inmediato - 58/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 2 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Cesar Julio Quispe Oro.
Número Expediente: 4142/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 33/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Tafalla.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Raymundo Charun Cruz.
Número Expediente: 4141/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 34/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Tafalla.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Agostinho Silva Márquez.
Número Expediente: 3273/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 32/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: José David Pozo Fresno.
Número Expediente: 2795/2008.
Procedimiento: Juicio monitorio - 176/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Sara Calvo Ramírez (Representante Elena Ramírez Sanz)
Número Expediente: 4045/2008.
Procedimiento: Medidas hijo no matrimonial contencioso.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Margaret Sánchez Jiménez.
Número Expediente: 4283/2008.
Procedimiento: Juicio rápido - 1546/2008.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 4 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Margaret Sánchez Jiménez.
Número Expediente: 4284/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 52/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Pedro Antonio Padrao Padrao
Número Expediente: 3401/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 25/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Pedro María Lana Arteaga.
Número Expediente: 4236/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 24/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Estella.
Resolución: Denegatoria confirmando.

Solicitante: Youba Doucoure.
Número Expediente: 3723/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 14110/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: El Hacen Ould Mohamed.
Número Expediente: 2920/2006.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 115/2006.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 3 de Pamplona.
Resolución: Denegatoria modificando.

Solicitante: Iñigo Gutiérrez Gil
 Número Expediente: 4121/2004.
 Procedimiento: Procedimiento abreviado - 13/2005.
 Juzgado: Juzgado de lo Penal número 2 de Pamplona.
 Resolución: Denegatoria modificando.

Solicitante: Daniel Riveiro Montero.
 Número Expediente: 2137/2008.
 Procedimiento: Diligencias previas - 435/2008.
 Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Estella.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Rouslan Chamouratov.
 Número Expediente: 4358/2008.
 Procedimiento: Medidas provisionales contencioso.
 Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Tafalla.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Rouslan Chamouratov.
 Número Expediente: 4140/2008.
 Procedimiento: Juicio verbal L.E.C. 2000 - 312/2008.
 Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Tafalla.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Galo Silverio Carrasco Seis.
 Número Expediente: 3002/2008.
 Procedimiento: Juicio rápido - 81/2008.
 Juzgado: Juzgado de lo Penal número 3 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Joaquín Manuel Dos Anjos.
 Número Expediente: 2139/2008.
 Procedimiento: Diligencias previas - 435/2008.
 Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Estella.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Fernando Riveiro Montero.
 Número Expediente: 2138/2008.
 Procedimiento: Diligencias previas - 435/2008.
 Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Estella.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: María Georgina Carrasco Seis.
 Número Expediente: 3399/2008.
 Procedimiento: Diligencias previas - 622/2008.
 Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Estella.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Francisco Javier Suescun Irujo.
 Número Expediente: 3680/2008.
 Procedimiento: Diligencias urgentes - 82/2008.
 Juzgado: Juzgado Instrucción número 3 de Pamplona.
 Resolución: Denegatoria modificando.

Solicitante: Aitana Guerrero Alcacer.
 Número Expediente: 4230/2008.
 Procedimiento: Diligencias urgentes - 2/2008.
 Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Aoiz.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Moraima Gregoria Oliva Hernández.
 Número Expediente: 3752/2008.
 Procedimiento: Juicio Verbal L.E.C. - 5/2008.
 Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia número 2 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Miguel Ardaiz Undiano.
 Número Expediente: 4060/2008.
 Procedimiento: Procedimiento abreviado - 82/2008.
 Juzgado: Juzgado Instrucción número 3 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Beata Iwona Szymonek.
 Número Expediente: 3891/2008.
 Procedimiento: Medidas hijo matrimonial contencioso.
 Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Antonio Borja Antimasveres.
 Número Expediente: 3641/2008.
 Procedimiento: Diligencias urgentes - 55/2008.
 Juzgado: Juzgado Instrucción número 5 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Quienes sean titulares de un derecho o de un interés legítimo podrán impugnar las resoluciones que ahora se publican, por escrito y de forma

motivada, ante el Secretario de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, en el plazo de los cinco días siguientes a la publicación del presente anuncio y ello de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1/96, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Pamplona, 20 de febrero de 2009.—El Secretario de la Comisión, Jesús Jiménez de Luque.

F0910664

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita Anuncio

Intentada, sin resultado positivo, la notificación de las resoluciones dictadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Navarra, a los solicitantes que a continuación se dirán, procede la inserción del correspondiente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Solicitante: Robert Suras Soare.
 N.º Expediente: 5236/2008.
 Procedimiento: Juicio rápido - 108/2008.
 Juzgado: Juzgado Instrucción número 2 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Sandra Berroso Novo.
 N.º Expediente: 5253/2008.
 Procedimiento: Diligencias previas - 67/2008.
 Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Estella.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Jean Carlos Bruxel.
 N.º Expediente: 5306/2008.
 Procedimiento: Procedimiento abreviado.
 Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Paulo Sergio Santos.
 N.º Expediente: 5308/2008.
 Procedimiento: Procedimiento abreviado.
 Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Jenny Karina Melo Simbana.
 N.º Expediente: 5417/2008.
 Procedimiento: Divorcio contencioso.
 Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: María Esther Allaica Gagñay.
 N.º Expediente: 5423/2008.
 Procedimiento: Medidas hijo no matrimonial contencioso.
 Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Mohamed Sbai.
 N.º Expediente: 5487/2008.
 Procedimiento: Ejecución - 454/2008.
 Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Tudela.
 Resolución: Reconocimiento excepcional.

Solicitante: Fernando Clavería Amador.
 N.º Expediente: 5507/2008.
 Procedimiento: Divorcio contencioso.
 Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Cirilo Pérez Manzano.
 N.º Expediente: 5722/2008.
 Procedimiento: Divorcio contencioso - 428/2008.
 Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Tudela.
 Resolución: Denegatoria confirmando.

Solicitante: Juan Jesús Pinto Ozcoidi.
 N.º Expediente: 842/2007.
 Procedimiento: Procedimiento abreviado - 425/2007.
 Juzgado: Juzgado de lo Penal número 3 de Pamplona.
 Resolución: Denegatoria modificando.

Solicitante: Francisco Javier Ursua Comino.
 N.º Expediente: 1714/2007.
 Procedimiento: Procedimiento abreviado - 468/2007.
 Juzgado: Juzgado de lo Penal número 2 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Victor Manuel Rocha Pedroso.
N.º Expediente: 2588/2007.
Procedimiento: Sumario - 2/2007.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Maxim Gaidau.
N.º Expediente: 4/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 2804/2007.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 4 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Francisco Javier Rueda Roldán.
N.º Expediente: 268/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 32/2007.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Nery Tafur Valdivia.
N.º Expediente: 2242/2008.
Procedimiento: Juicio ordinario.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Denegatoria por insostenibilidad.

Solicitante: Isidoro Ferro Martínez.
N.º Expediente: 2280/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 24/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 2 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Isidoro Ferro Martínez.
N.º Expediente: 2280/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 24/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 2 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Abdelkader Bourandane Bourandane.
N.º Expediente: 2330/2008.
Procedimiento: Ejecutoria - 664/2008.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 4 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Jessica Macías Navarro.
N.º Expediente: 4477/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 445/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: José Orlando Jarro Banegas.
N.º Expediente: 4491/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 396/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Tafalla.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: José Orlando Jarro Banegas.
N.º Expediente: 4493/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 396/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Tafalla.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: M.ª Moneda Cortes Restrepo.
N.º Expediente: 4520/2008.
Procedimiento: Juicio rápido - 31/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: M.ª Eoneida Cortes Restrepo.
N.º Expediente: 4521/2008.
Procedimiento: Juicio rápido - 31/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Iñaki Denia Bejarano.
N.º Expediente: 4576/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 22/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Andrés Fernando Rosero Chico.
N.º Expediente: 4596/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 93/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Manuel Rosendo Jaramillo González.
N.º Expediente: 4736/2008.
Procedimiento: Juicio rápido - 283/2008.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 4 de Pamplona.
Resolución: Denegatoria confirmando.

Solicitante: Carlos Alberto Cachafeiro Vital.
N.º Expediente: 4833/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 120/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 3 de Pamplona.
Resolución: Denegatoria modificando.

Solicitante: Nicolas Gracilien.
N.º Expediente: 4986/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 125/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 3 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Moisés Roca.
N.º Expediente: 5013/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 44/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Tafalla.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: José Enrique Cordón Fernández.
N.º Expediente: 4525/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 53/2007.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Denegatoria modificando.

Solicitante: Nestor Oswaldo Carrera Mora.
N.º Expediente: 2382/2008.
Procedimiento: Expediente reforma - 44/2008.
Juzgado: Fiscalía Superior de la Comunidad Foral de Navarra.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Juan Artigas Artigas.
N.º Expediente: 2496/2008.
Procedimiento: Ejecutoria - 119/2007.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 3 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Juan José Oteiza Zabala.
N.º Expediente: 2658/2008.
Procedimiento: Exp de libertad condicional 2/3 - 98/2007.
Juzgado: Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Andrés Domingo Cinto Bosque.
N.º Expediente: 2853/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 8/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Tafalla.
Resolución: Denegatoria modificando.

Solicitante: Juan Carlos Calero Alban.
N.º Expediente: 3562/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 19/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tafalla.
Resolución: Denegatoria modificando.

Solicitante: Cristian Cucchi Fuertes.
N.º Expediente: 3664/2008.
Procedimiento: Modificación medidas definitivas contencioso.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Marían Claudiu Zernescu.
N.º Expediente: 3739/2008.
Procedimiento: Juicio rápido - 1370/2008.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 4 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Mohamed Bensaltana Moine.
N.º Expediente: 3761/2008.
Procedimiento: Juicio verbal L.E.C. 2000 - 390/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Soria Ioan Birzac.
N.º Expediente: 3763/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 797/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Marian Laurentiu Serban.
N.º Expediente: 3764/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 797/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Raul Tapia Balaña.
N.º Expediente: 3796/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 771/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Abdelkader Hachemi.
N.º Expediente: 3798/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 697/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Honorio José Martín García.
Número Expediente: 3935/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 1721/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 2 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Miguel Ángel López Andreu.
Número Expediente: 4032/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 494/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: M.ª Milagros Arruti Odrizola.
Número Expediente: 4033/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 494/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Wilson Oslo Kudzodzi.
Número Expediente: 4129/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 127/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 5 de Pamplona.
Resolución: Denegatoria modificando.

Solicitante: Edgar Alexander Matute Rivas.
Número Expediente: 4216/2008.
Procedimiento: Recurso sobre grado - 811/2008.
Juzgado: Juzgado de Vigilancia penitenciaria número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Ángel Justo Nuñez.
Número Expediente: 4300/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 434/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Octavia Georgiana Morogan.
Número Expediente: 4341/2008.
Procedimiento: Pz de orden de protección - 439/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Octavia Georgiana Morogan.
Número Expediente: 4342/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 439/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Miloud Chadab.
Número Expediente: 4367/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 17073/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Patricia Oviedo Velasco.
Número Expediente: 4374/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 11502/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: José Esteban Abadiano Jiménez.
Número Expediente: 4425/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 49/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Iñigo Ruiz Malumbres.
Número Expediente: 4430/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 494/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Gheorgue Cobzaru Cobzaru.
Número Expediente: 4436/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 308/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Said Kettani.
Número Expediente: 4488/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 123/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 4 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Andrei Pana.
Número Expediente: 4510/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 67/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 4 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Macarena Edurne Pinilla Visa.
Número Expediente: 4544/2008.
Procedimiento:
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Estella/Lizarrá.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Arnold Jiménez González.
Número Expediente: 4601/2008.
Procedimiento: Expediente reforma - 155/2008.
Juzgado: Fiscalía Superior de la Comunidad Foral de Navarra.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Abdelhafid Khalouk.
Número Expediente: 4693/2008.
Procedimiento: Ejecutoria - 328/2008.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 2 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Carmen Elyzabeth Zelaya Freza.
Número Expediente: 4729/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 490/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Mamuka Muselina.
Número Expediente: 4762/2008.
Procedimiento: Sancionador de extrajería - 18540/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Raúl Morales Coca.
Número Expediente: 4763/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 18410/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Concha Canento Elvas.
Número Expediente: 4782/2008.
Procedimiento: Desahucio - 771/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia número 5 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Ignacio Jesús Garayoa Leoz.
Número Expediente: 4788/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 126/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 5 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Inés Juancorena Ibarra.
Número Expediente: 4794/2008.
Procedimiento: Divorcio contencioso - 785/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia número 3 de Pamplona.
Resolución: Reconocimiento excepcional.

Solicitante: Absellatif El Ouardi.
Número Expediente: 4813/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 1056/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Ana María Mena Martín.
Número Expediente: 4835/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 4380/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 2 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Ana Isabel Costa Martínez.
Número Expediente: 4836/2008
Procedimiento: Diligencias previas - 4374/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 2 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Abdelhakim Elouafi.
Número Expediente: 4844/2008.
Procedimiento: Procedimiento ordinario.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Pablo Pedrosa Yunta.
Número Expediente: 4859/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 2188/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 4 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: María Legarda Andueza.
Número Expediente: 4862/2008.
Procedimiento: Ejecutoria - 302/2008.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Sara Pérez Jiménez.
Número Expediente: 4863/2008.
Procedimiento: Divorcio contencioso.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia número 3 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Juan Rigoberto González Landacay.
Número Expediente: 4889/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 53/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Tafalla.
Resolución: Denegatoria modificando.

Solicitante: Lenis Cajiao Zambrano.
Número Expediente: 4935/2008.
Procedimiento: Juicio rápido - 49/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Lucinda Alves.
Número Expediente: 4943/2008.
Procedimiento: Juicio rápido - 73/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Lucinda Alves.
Número Expediente: 4944/2008.
Procedimiento: Juicio rápido - 73/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Katuska Noemí Ovalle Robles.
Número Expediente: 4950/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 489/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Katuska Noemí Ovalle Robles.
Número Expediente: 4951/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 489/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Simona Hernández.
Número Expediente: 4953/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 19225/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Dimitri Campana.
Número Expediente: 4957/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 19304/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Welia Ribeiro Lago.
Número Expediente: 4958/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 19221/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Marta María Mercedes Guzmán.
Número Expediente: 4959/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 166/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 3 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Carmen Elizabeth Zelaya Freza.
Número Expediente: 4962/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 490/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Fabiola Aguilar Pablo.
Número Expediente: 4991/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 11493/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Abdelmonnaim Moudiain.
Número Expediente: 4993/2008.
Procedimiento: Demanda.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Abdelmonnaim Moudian.
Número Expediente: 4995/2008.
Procedimiento: Demanda.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Elba Diane Díaz Mori.
Número Expediente: 4998/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 81/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Elba Diane Díaz Mori.
Número Expediente: 4999/2008.
Procedimiento: Pz de orden de protección - 81/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Jorge Manuel Carvalho Da Silva Gesteira.
Número Expediente: 5014/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 50/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Tafalla.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Jhonny Guzman Savia.
Número Expediente: 5032/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Wendy Noemí Flores Carlos.
Número Expediente: 5059/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 469/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Wendy Noemí Flores Carlos.
Número Expediente: 5060/2008.
Procedimiento: Pz de orden de protección - 469/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Gloria Jiménez Aguado.
Número Expediente: 5109/2008.
Procedimiento: Demanda.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Sharon Ekhaton.
Número Expediente: 5111/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Sylvia Egharevba.
 Número Expediente: 5112/2008.
 Procedimiento: Procedimiento abreviado.
 Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Rita Erhabor.
 Número Expediente: 5113/2008.
 Procedimiento: Procedimiento abreviado.
 Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Jaime Lasheras Amescoa.
 Número Expediente: 514/2007.
 Procedimiento: Procedimiento abreviado - 140/2006.
 Juzgado: Juzgado Instrucción número 5 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Edy Gamaliel Xot Zurdo.
 Número Expediente: 5117/2008.
 Procedimiento: Diligencias urgentes - 55/2008.
 Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Tafalla.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Ángela Santano Márquez.
 Número Expediente: 5125/2008.
 Procedimiento: Divorcio contencioso.
 Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
 Resolución: Denegatoria confirmando.

Solicitante: Rubel Abel Iribarren Friedman.
 Número Expediente: 5140/2008.
 Procedimiento: Sumario - 2/2008.
 Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Aoiz.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Quienes sean titulares de un derecho o de un interés legítimo podrán impugnar las resoluciones que ahora se publican, por escrito y de forma motivada, ante el Secretario de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, en el plazo de los cinco días siguientes a la publicación del presente anuncio y ello de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1/96, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Pamplona, 20 de febrero de 2009.—El Secretario de la Comisión, Jesús Jiménez de Luque.

F0910662

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita Anuncio

Intentada, sin resultado positivo, la notificación de las resoluciones dictadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Navarra, a los solicitantes que a continuación se dirán, procede la inserción del correspondiente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Solicitante: Mindaugas Nickus.
 N.º Expediente: 5700/2008.
 Procedimiento: Procedimiento abreviado - 43/2008.
 Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 4 de Tudela.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Gloria Natividad Loor Zambrano.
 N.º Expediente: 5932/2008.
 Procedimiento: Juicio de faltas - 287/2008.
 Juzgado: Juzgado Instrucción número 3 de Pamplona.
 Resolución: Denegatoria modificando.

Solicitante: Belkacem Moghu Moghu.
 N.º Expediente: 6080/2008.
 Procedimiento: Diligencias previas - 1281/2008.
 Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Estella.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Santiago David Lafebre Obando.
 N.º Expediente: 6143/2008.
 Procedimiento: Demanda.
 Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Victor Filimon.
 N.º Expediente: 6253/2008.
 Procedimiento: Sancionador de extranjería - 24586/2008.
 Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Enrique Conchillo Martínez.
 N.º Expediente: 6261/2008.
 Procedimiento: Otros expedientes - 1064/2008.
 Juzgado: Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: José Luis Falces Lavilla.
 N.º Expediente: 6265/2008.
 Procedimiento: Juicio rápido - 44/2008.
 Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tudela.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Aurelia Gauna Zufiaurre.
 N.º Expediente: 6293/2008.
 Procedimiento: Diligencias previas - 205/2007.
 Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Francisco Javier Rastrollo Galán.
 N.º Expediente: 6344/2008.
 Procedimiento: Ejecutoria - 583/2007.
 Juzgado: Juzgado de lo Penal número 2 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: María Rosario Pérez Modrego.
 N.º Expediente: 6354/2008.
 Procedimiento: Juicio ordinario.
 Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Isabel Revuelta Cebal.
 N.º Expediente: 6356/2008.
 Procedimiento: Incidentes.
 Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Christopher Osei.
 N.º Expediente: 6436/2008.
 Procedimiento: Procedimiento abreviado.
 Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: María Inmaculada Ramírez Morillo.
 N.º Expediente: 6445/2008.
 Procedimiento: Divorcio contencioso - 96/2008.
 Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Magueda Cristina Alves Goncalves.
 N.º Expediente: 6466/2008.
 Procedimiento: Divorcio contencioso.
 Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Tafalla.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Carlos Andrés Leiton.
 N.º Expediente: 6480/2008.
 Procedimiento: Divorcio contencioso - 1209/2008.
 Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia número 8 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Magueda Cristina Alves Goncalves.
 N.º Expediente: 6481/2008.
 Procedimiento: Diligencias urgentes - 38/2008.
 Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tafalla.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Natalia Jiménez Soto.
 N.º Expediente: 6484/2008.
 Procedimiento: Pz de orden de protección - 4826/2008.
 Juzgado: Juzgado Instrucción número 3 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Ildefonso Sánchez Medina.
 N.º Expediente: 6485/2008.
 Procedimiento: Diligencias urgentes - 238/2008.
 Juzgado: Juzgado Instrucción número 3 de Pamplona.
 Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Ildelfonso Sánchez Medina.
N.º Expediente: 6486/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 226/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 3 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Elsa Flores De Gamón.
N.º Expediente: 6575/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 25627/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Deisy Camacho López.
N.º Expediente: 6576/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 25624/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Jhon Pool Ramírez Betances.
N.º Expediente: 6579/2008.
Procedimiento: Expediente reforma - 249/2008.
Juzgado: Fiscalía Superior de la Comunidad Foral de Navarra.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Mónica Arias Labayos.
N.º Expediente: 6657/2008.
Procedimiento: Juicio verbal contencioso - 610/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Tafalla.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Richard Kevin Murphy Murphy.
N.º Expediente: 6765/2008.
Procedimiento: Juicio de faltas inmediato - 6/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Joan Boby Caldaras.
N.º Expediente: 7025/2008.
Procedimiento: Juicio rápido - 47/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Marno Teixeira De Melo.
N.º Expediente: 7026/2008.
Procedimiento: Juicio rápido - 31/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Sandra Rocha Espinoza.
N.º Expediente: 7257/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 125/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Uilza Dos Santos Lima.
N.º Expediente: 6936/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 23166/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Uilza Dos Santos Lima.
N.º Expediente: 6937/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Carlos García Torres.
N.º Expediente: 1805/2007.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 146/2006.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 5 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Ramón Fernando Márquez Cango.
N.º Expediente: 4989/2007.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 155/2007.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 3 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Daniel Vázquez Bolívar.
N.º Expediente: 1356/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 5621/2007.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 5 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Revaz Kupravishvili.
N.º Expediente: 2905/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 321/2007.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 3 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Diego Fernando Ocaña Castillo.
N.º Expediente: 370/2008.
Procedimiento: Ejecutoria - 45/2008.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 4 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Oscar Berrio Jiménez.
N.º Expediente: 3679/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 2692/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 3 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Leyla Andrea Arboleda Restrepo.
N.º Expediente: 3743/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 362/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Wan Hua Cai Chen.
N.º Expediente: 4345/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 2615/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 2 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Shirley Gonclaves Da Silva.
N.º Expediente: 4532/2008.
Procedimiento: Divorcio contencioso.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Tafalla.
Resolución: Estimatoria modificando.

Solicitante: Alvaro Rubio Equiza.
N.º Expediente: 4568/2008.
Procedimiento: Juicio rápido - 222/2008.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Julio Cesarino Arévalo Carreño.
N.º Expediente: 5606/2008.
Procedimiento: Juicio rápido - 365/2008.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 2 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Oscar Delgado López.
N.º Expediente: 5663/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 62/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Oscar Delgado López.
N.º Expediente: 5665/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 1227/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Wahid Unai Srihiyer Cadena.
Número Expediente: 5788/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 4924/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 5 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Purificación Martín Gil.
Número Expediente: 5948/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 1746/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Miloud Chadab.
Número Expediente: 6000/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Diego Giménez Antimasveres.
Número Expediente: 6032/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 39/2007.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: José Antonio Remón Ruiz.
Número Expediente: 6088/2008.
Procedimiento: Ejecutoria - 116/2007.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: María Ana Ogalla Ramos.
Número Expediente: 6105/2008.
Procedimiento: Juicio de faltas - 64/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 5 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Esmerlin Miguel Mora.
Número Expediente: 6150/2008.
Procedimiento: Expediente reforma - 163/2008.
Juzgado: Fiscalía Superior de la Comunidad Foral de Navarra.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Esmerlin Miguel Mora.
Número Expediente: 6195/2008.
Procedimiento: Expediente reforma - 200/2008.
Juzgado: Fiscalía Superior de la Comunidad Foral de Navarra.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Charlene Dos Santos Pereira.
Número Expediente: 6250/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 24615/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Soraia De Souza Santos.
Número Expediente: 6251/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 24709/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Olga Soraia Moreira Calixto.
Número Expediente: 6252/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 24711/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Olinda María Mendoza Cedeño.
Número Expediente: 6281/2008.
Procedimiento: Medidas provisionales contencioso.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Eneko Mogica Turrillo.
Número Expediente: 6332/2008.
Procedimiento: Procedimiento Abreviado - 760/2007.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 1 de Pamplona.
Resolución: Denegatoria modificando.

Solicitante: José Luis Gómez Pérez.
Número Expediente: 6360/2008.
Procedimiento: Demanda.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Ivaylo Ivanov Gerogiev.
Número Expediente: 6420/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado - 185/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Julia Esperanza Sánchez Cango.
Número Expediente: 6450/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 52/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Fanny Emperatriz Bautista Larcos.
Número Expediente: 6487/2008.
Procedimiento: Aprob reco. Filiación por padre y/o madre menor.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Ángel Jiménez Grabalos.
Número Expediente: 6529/2008.
Procedimiento: Concurso de acreedores.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Isabel Tamame Bernabé
Número Expediente: 6585/2008.
Procedimiento: Impugnación resolución administrativa contencioso.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Elena Arce Fernández.
Número Expediente: 6600/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 107/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Diego Torres López.
Número Expediente: 6603/2008.
Procedimiento: Juicio monitorio - 699/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Estella.
Resolución: Denegatoria confirmando.

Solicitante: María Valdes Echeverría.
Número Expediente: 6620/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 1844/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 4 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Eduardo López Rosa.
Número Expediente: 6628/2008.
Procedimiento: Recurso contra denegación de permiso - 1317/2008.
Juzgado: Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Antonio Jiménez Vilchez.
Número Expediente: 6629/2008.
Procedimiento: Recurso contra denegación de permiso - 1231/2008.
Juzgado: Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Antonio Pascual Rodríguez.
Número Expediente: 6630/2008.
Procedimiento: Recurso contra denegación de permiso - 1225/2008.
Juzgado: Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Samira Ouadi Ouadi.
Número Expediente: 6640/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 102/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Ángel Minondo Verdú.
Número Expediente: 6649/2008.
Procedimiento: Ejecutoria - 632/2007.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Khalid Moundir.
Número Expediente: 6650/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 25790/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Jennifer Ivon Palacios Caraza.
Número Expediente: 6651/2008.
Procedimiento: Medidas hijo no matrimonial contencioso.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Nelson Velásquez González.
Número Expediente: 6668/2008.
Procedimiento: Ejecutoria - 541/2007.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 3 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Ignacio Víctor Echeverría Echeverría.
Número Expediente: 6674/2008.
Procedimiento: Demanda.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Sonia María Da Silva Alvin.
Número Expediente: 6691/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 5509/2008.
Juzgado: Juzgado Instrucción número 5 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: María Isabel Revuelta Cebral.
Número Expediente: 6704/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 377/2007.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Josefina Álvarez Suárez.
Número Expediente: 6708/2008.
Procedimiento: Divorcio contencioso.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Eric Michel Coca.
Número Expediente: 6734/2008.
Procedimiento: Recurso contra denegación de permiso - 1123/2008.
Juzgado: Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: M.^a Teresa Rosell Muñoz.
Número Expediente: 6743/2008.
Procedimiento: Modificación medidas definitivas - 793/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción número 1 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Fausto Rene Fierro Sarauz.
Número Expediente: 6751/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 145/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tudela.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Xabier Martínez Beiras.
Número Expediente: 6797/2008.
Procedimiento: Expediente reforma - 254/2008.
Juzgado: Juzgado de Menores número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Xabier Martínez Beiras.
Número Expediente: 6798/2008.
Procedimiento: Pieza Responsabilidad Civil - 170/2008.
Juzgado: Juzgado de Menores número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Elisabeth Tenesaca Pilicieta.
Número Expediente: 6809/2008.
Procedimiento: Pz de orden de protección - 113/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Elisabeth Tenesaca Pilicieta.
Número Expediente: 6810/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 113/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Elisabeth Tenesaca Pilicieta.
Número Expediente: 6811/2008.
Procedimiento: Medidas provisionales contencioso.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Jose Pablo Lameiriñas de Galvao.
Número Expediente: 6830/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 40/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tafalla.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Jose Pablo Lameiriñas de Galvao.
Número Expediente: 6831/2008.
Procedimiento: Diligencias urgentes - 40/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Tafalla.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: José Manuel Ramos Ossorio.
Número Expediente: 6838/2008.
Procedimiento: Ejecutoria - 384/2005.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 2 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Natalia Nasurdinova.
Número Expediente: 6840/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 553/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Ignacio Beraza Lacalle.
Número Expediente: 6853/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 1036/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción número 1 de Estella.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: M.^a Pilar Jiménez Antimasveres.
Número Expediente: 6865/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 1086/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción número 2 de Tafalla.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Aitor Baztán Olalde.
Número Expediente: 6869/2008.
Procedimiento: Demanda.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Alicia Martínez Nieto.
Número Expediente: 6878/2008.
Procedimiento: Pz de orden de protección - 1396/2008.
Juzgado: Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción número 2 de Aoiz.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Emil Hristov Nikolov.
Número Expediente: 6889/2008.
Procedimiento: Demanda.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Leyla Andre Arboleda Restrepo.
Número Expediente: 6893/2008.
Procedimiento: Pz de orden de protección - 362/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: María Lourdes Egea Redrado.
Número Expediente: 6896/2008.
Procedimiento: Diligencias previas - 657/2008.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Marta Veliz Castro.
Número Expediente: 6902/2008.
Procedimiento: Medidas provisionales contencioso - 37/2007.
Juzgado: Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.
Resolución: Denegatoria Modificando.

Solicitante: Juan Enrique González Ayala.
Número Expediente: 6927/2008.
Procedimiento: Juicio rápido - 413/2008.
Juzgado: Juzgado de lo Penal número 1 de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Janilda Silva Nascimento.
Número Expediente: 6932/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 23170/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Janilda Silva Nascimento.
Número Expediente: 6933/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Jeane Carla Da Silva.
Número Expediente: 6934/2008.
Procedimiento: Sancionador de extranjería - 23171/2008.
Juzgado: Delegación del Gobierno de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Solicitante: Jeane Carla Da Silva.
Número Expediente: 6935/2008.
Procedimiento: Procedimiento abreviado.
Juzgado: Oficina de Registro y Reparto de Pamplona.
Resolución: Estimatoria confirmando.

Quienes sean titulares de un derecho o de un interés legítimo podrán impugnar las resoluciones que ahora se publican, por escrito y de forma motivada, ante el Secretaria de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

ta, en el plazo de los cinco días siguientes a la publicación del presente anuncio y ello de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1/96, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Pamplona, 20 de febrero de 2009.—El Secretario de la Comisión, Jesús Jiménez de Luque.

F0910665

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Edicto de notificación

Notificación para: Don Rubén Hualde Usoz.

Acto que se notifica: Providencia de 8 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley, se publica el presente Edicto para que sirva de notificación de la providencia del señor Presidente de este Tribunal de fecha 8 de enero de 2009, dictada en el recurso de alzada número 07-2079, interpuesto por don Joseba Otano Villanueva, en nombre y representación de "Langile Abertzaleen Batzordeak (LAB)", contra denegación, por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona, de petición contenida en escrito formulado el 19 de diciembre de 2006, sobre solicitud de que se convoque concurso de traslados para la provisión de varias plazas de auxiliares de mantenimiento, cuyo texto, literalmente copiado, dice así:

"Providencia.

Señor Presidente: Don Gabriel Casajús Gavari.

En la ciudad de Pamplona, a ocho de enero de 2009.

Por recibido escrito formulado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Pamplona de fecha 2 de enero de 2009, mediante el que se da cuenta de que por don Rafael Crespo López de Dicastillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado) número 348/08 contra la resolución número 5804 del Tribunal Administrativo de Navarra de fecha 23 de septiembre de 2008, que resolvió el recurso de alzada número 07-2079 interpuesto por don Joseba Otano Villanueva, en nombre y representación de "Langile Abertzaleen Batzordeak (LAB)", contra denegación, por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona, de petición contenida en escrito formulado el 19 de diciembre de 2006, sobre solicitud de que se convoque concurso de traslados para la provisión de varias plazas de auxiliares de mantenimiento; y solicita la remisión del expediente administrativo, una vez efectuados los emplazamientos establecidos en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el referido artículo 49.

He resuelto:

Primero.—Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Pamplona el expediente relativo al recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado) número 348/08 interpuesto por don Rafael Crespo López de Dicastillo contra la resolución número 5804 del Tribunal Administrativo de Navarra de fecha 23 de septiembre de 2008, que resolvió el recurso de alzada número 07-2079 interpuesto por don Joseba Otano Villanueva, en nombre y representación de "Langile Abertzaleen Batzordeak (LAB)", contra denegación, por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona, de petición contenida en escrito formulado el 19 de diciembre de 2006, sobre solicitud de que se convoque concurso de traslados para la provisión de varias plazas de auxiliares de mantenimiento.

Segundo.—Notificar la presente providencia al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Pamplona, al Servicio de Asesoría Jurídica del Departamento de Presidencia y a cuantos aparezcan como interesados en el expediente administrativo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse como demandados en los autos en el plazo de nueve días contados a partir de la notificación.

Lo manda y firma el Señor Presidente del Tribunal Administrativo de Navarra, certifico."

Pamplona, 3 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

F0910214

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Edicto de notificación

Notificación para: Don Francisco José Anguas Palomo.

Acto que se notifica: Providencia de 31 de diciembre de 2008.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley, se publica el presente Edicto para que sirva de notificación de la providen-

cia del señor Presidente de este Tribunal de fecha 31 de diciembre de 2008, dictada en el recurso de alzada número 08-7964, interpuesto por don Francisco José Anguas Palomo, contra resolución sancionadora del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona (expediente municipal número 429990/07), sobre sanción, cuyo texto, literalmente copiado, dice así:

"Providencia.

Señor Presidente: Don Gabriel Casajús Gavari.

R.A número 08-7964.

En la ciudad de Pamplona, a treinta y uno de diciembre de 2008.

Por recibido recurso de alzada interpuesto por don Francisco José Anguas Palomo contra resolución sancionadora del excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona (expediente municipal número 429990/07), sobre sanción.

Requiere al recurrente a fin de que, en el plazo de diez días hábiles (los sábados tienen la consideración de días hábiles), que se contarán a partir del siguiente al de la notificación de esta Providencia, subsane las omisiones en que ha incurrido, remitiendo a este Tribunal los siguientes documentos:

—Copia de la resolución que se recurre (429990/07).

Todo ello a tenor de lo preceptuado en los artículos 11 y 12.1 del Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, según la redacción dada al mismo por Decreto Foral 173/1999, de 24 de mayo, significándole que, de no hacerlo en el expresado plazo, se ordenará el archivo de las actuaciones.

Lo manda y firma el Señor Presidente del Tribunal Administrativo de Navarra, de que certifico."

Pamplona, 26 de enero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

F0910247

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Edictos de notificación

Notificación para: Don Miguel Salinas Ruiz.

Acto que se notifica: Providencia de 8 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley, se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la providencia del señor Presidente de este Tribunal de fecha 8 de enero de 2009, dictada en el recurso de alzada número 08-8513, interpuesto por don Miguel Salinas Ruiz, contra resolución de la Concejalía Delegada de Movilidad y Seguridad Ciudadana del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 11 de agosto de 2008, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra resolución sancionadora (expediente municipal número 601130/07), sobre sanción por infracción normas de circulación, cuyo texto, literalmente copiado, dice así:

"Providencia.

Señor Presidente: Don Gabriel Casajús Gavari.

En la ciudad de Pamplona, a ocho de enero de 2009.

Por recibido el recurso de alzada número 08-8513, interpuesto por don miguel salinas ruiz contra resolución de la Concejalía Delegada de Movilidad y Seguridad Ciudadana del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 11 de agosto de 2008, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra resolución sancionadora (expediente municipal número 601130/07), sobre sanción por infracción normas de circulación.

Observada la omisión padecida, pues el escrito de recurso aparece sin firmar por el recurrente, se requiere a don Miguel Salinas Ruiz a fin de que, en plazo de diez días hábiles, (los sábados tienen la consideración de días hábiles) que se contarán a partir del siguiente al de la notificación de la presente Providencia, subsane la omisión en que ha incurrido realizando las siguientes actuaciones:

—Se persone en la Secretaría de este Tribunal al objeto de proceder a la firma del escrito de recurso o bien remita a este Tribunal fotocopia del referido escrito de recurso debidamente firmado, así como fotocopia de su D.N.I. al objeto de cotejar las firmas de ambos documentos.

Todo ello a tenor de lo preceptuado en los artículos 11 y 12.1 del Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, según la redacción dada al mismo por Decreto Foral 173/1999, de 24 de mayo, significándole que, de no hacerlo en el expresado plazo, se ordenará el archivo de las actuaciones.

Lo manda y firma el Señor Presidente del Tribunal Administrativo de Navarra, de que certifico."

Pamplona, 6 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don Gregorio Lorenzo Urteaga Espinal.

Acto que se notifica: Providencia de 8 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley, se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la providencia del señor Presidente de este Tribunal de fecha 8 de enero de 2009, dictada en el recurso de alzada número 08-8538, interpuesto por don Gregorio Lorenzo Urteaga Espinal, contra resolución de la Concejalía Delegada de Movilidad y Seguridad Ciudadana del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 25 de junio de 2008, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra resolución sancionadora (expediente municipal número 421348/07), sobre sanción por infracción normas de circulación, cuyo texto, literalmente copiado, dice así:

"Providencia.

Señor Presidente: Don Gabriel Casajús Gavari.

En la ciudad de Pamplona, a ocho de enero de 2009.

Por recibido el recurso de alzada número 08-8538, interpuesto por don Gregorio Lorenzo Urteaga Espinal contra resolución de la concejalía Delegada de Movilidad y Seguridad Ciudadana del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 25 de junio de 2008, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra resolución sancionadora (expediente municipal número 421348/07), sobre sanción por infracción normas de circulación .

Observado que el recurso de alzada lo interpone don Gregorio-Lorenzo Urteaga Espinal, y que la resolución recurrida va dirigida a don Gregorio Uterga Espinal, sin que se aporte documento alguno que acredite la representación de este último por el primero,

Requírase al recurrente, a fin de que, en plazo de diez días hábiles, (los sábados tienen la consideración de días hábiles), que se contarán a partir del siguiente al de la notificación de la presente providencia, justifique ante este Tribunal la representación que se atribuye, bien remitiendo la documentación que la acredite, bien personándose don Gregorio Uterga Espinal en la Secretaría de este Tribunal, al objeto de otorgar representación "apud acta" en favor de Don Gregorio-Lorenzo Urteaga Espinal.

Todo ello a tenor de lo preceptuado en los artículos 11 y 12.1 del Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, según la redacción dada al mismo por Decreto Foral 173/1999, de 24 de mayo, significándole que, de no hacerlo en el expresado plazo, se ordenará el archivo de las actuaciones.

Lo manda y firma el Señor Presidente del Tribunal Administrativo de Navarra, de que certifico."

Pamplona, 6 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don José Antonio Gamiz Sánchez.

Acto que se notifica: Providencia de 14 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley, se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la providencia del señor Presidente de este Tribunal de fecha 14 de enero de 2009, dictada en el recurso de alzada número 08-8701, interpuesto por don José Antonio Gamiz Sánchez, contra resolución de entidad local que no se indica (expediente municipal número 93595/07), sobre sanción por infracción normas de circulación, cuyo texto, literalmente copiado, dice así:

"Providencia.

Señor Presidente: Don Gabriel Casajús Gavari.

En la ciudad de Pamplona, a catorce de enero de 2009.

Por recibido recurso de alzada número 08-8701, interpuesto por don José Antonio Gamiz Sánchez, contra resolución de entidad local que no se indica (expediente municipal número 93595/07), sobre sanción por infracción normas de circulación.

Observadas las omisiones padecidas, se requiere al recurrente a fin de que, en plazo de diez días hábiles, (los sábados tienen la consideración de días hábiles), que se contarán a partir del siguiente al de la notificación de la presente Providencia, subsane las omisiones en que ha incurrido, realizando las siguientes actuaciones:

1.º Se persone en la Secretaría de este Tribunal al objeto de proceder a la firma del escrito de recurso (aparece firmado por orden) o bien remita

a este Tribunal fotocopia del referido escrito de recurso debidamente firmado, así como fotocopia de su D.N.I. la objeto de cotejar las firmas de ambos documentos.

2.º Remita a este tribunal copia de la resolución o acuerdo que se recurre (expediente municipal número 93595/07).

Todo ello a tenor de lo preceptuado en los artículos 11 y 12.1 del Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, según la redacción dada al mismo por Decreto Foral 173/1999, de 24 de mayo, significándole que, de no hacerlo en el expresado plazo, se ordenará el archivo de las actuaciones.

Lo manda y firma el Señor Presidente del Tribunal Administrativo de Navarra, de que certifico."

Pamplona, 6 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don Andoni Abril Larrea.

Acto que se notifica: Providencia de 6 de febrero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley, se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la providencia del señor Presidente de este Tribunal de fecha 6 de febrero de 2009, dictada en el recurso de alzada número 09-0067, interpuesto por don Andoni Abril Larrea, contra resolución o acuerdo de entidad local que no se indica (expediente municipal número 310406205867), sobre sanción por infracción normas de circulación, cuyo texto, literalmente copiado, dice así:

"Providencia.

Señor Presidente: Don Gabriel Casajús Gavari.

En la ciudad de Pamplona, a seis de febrero de 2009.

Por recibido recurso de alzada interpuesto por don Andoni Abril Larrea contra resolución o acuerdo de entidad local que no se indica (expediente municipal número 310406205867), sobre sanción por infracción normas de circulación.

Requírase al recurrente a fin de que, en el plazo de diez días hábiles (los sábados tienen la consideración de días hábiles), que se contarán a partir del siguiente al de la notificación de esta Providencia, subsane las omisiones en que ha incurrido, remitiendo a este Tribunal los siguientes documentos:

—Escrito en el que figure domicilio a efectos de notificaciones.

—Copia de la resolución o acuerdo que se recurre (expediente municipal número 310406205867).

Todo ello a tenor de lo preceptuado en los artículos 11 y 12.1 del Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, según la redacción dada al mismo por Decreto Foral 173/1999, de 24 de mayo, significándole que, de no hacerlo en el expresado plazo, se ordenará el archivo de las actuaciones.

Lo manda y firma el Señor Presidente del Tribunal Administrativo de Navarra, de que certifico."

Pamplona, 6 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don César Catalán Esparza.

Acto que se notifica: Providencia resolutoria número 244, de 28 de noviembre de 2008.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

En el recurso de alzada número 08-5392, interpuesto por don Javier Laparte Estañán y doña Ana Isabel Pérez Carrascosa contra resolución del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Marcilla de fecha 2 de junio de 2008, sobre concesión de licencia de obras para construcción de edificio de cinco apartamentos y dos locales, se dictó por el Tribunal Administrativo de Navarra la providencia resolutoria número 244 de 28 de noviembre de 2008, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Acuerda: Tener a "Promotora de la Ribera Navarra, S.L.", representada por don César Catalán Esparza, como comparecida como tercera interesada en el presente recurso de alzada, ordenando se entiendan con el mismo las sucesivas diligencias."

Pamplona, 6 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**Edicto de notificación**

Notificación para: Don Iñigo Lara Arbizu.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente Edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

A los efectos oportunos, se le notifica que el recurso de alzada número 08-7451, interpuesto por don Iñigo Lara Arbizu contra diligencia de embargo del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 6 de agosto de 2008, por importe de 391,29 euros, sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de sanción, ha sido asignado a la Sección Tercera de este Tribunal, integrada por los Vocales doña María Asunción Erice Echegaray, don Jon Ander Pérez-Illzarbe Saragüeta y don Miguel Izu Beloso, y designado como Ponente don Jon Ander Pérez-Illzarbe Saragüeta.

Pamplona, 6 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don Óscar Sáenz Navascués.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente Edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

A los efectos oportunos, se le notifica que el recurso de alzada número 08-8525, interpuesto por don Óscar Sáenz Navascués contra resolución del Director del Área de Hacienda Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 22 de agosto de 2008, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra providencia de apremio (expediente municipal número 7015194), sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de sanción, ha sido asignado a la Sección Tercera de este Tribunal, integrada por los Vocales doña María Asunción Erice Echegaray, don Jon Ander Pérez-Illzarbe Saragüeta y don Miguel Izu Beloso, y designado como Ponente don Miguel Izu Beloso.

Pamplona, 6 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

F0910262

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**Edictos de notificación**

Notificación para: Doña Ainara Muruzábal Valencia.

Acto que se notifica: Resolución número 125, de 12 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 05-1122, interpuesto por doña Ainara Muruzábal Valencia contra resolución del Concejal Delegado de Protección Ciudadana del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 24 de diciembre de 2004, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra resolución sancionadora del propio Concejal Delegado de fecha 7 de octubre de 2004 (expediente municipal número 25432/04), sobre sanción por parada o estacionamiento prohibido, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 125 de 12 de enero de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Desestimar el recurso de alzada arriba reseñado, interpuesto contra resolución del Concejal Delegado de Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona, de 24 de diciembre de 2004, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra resolución sancionadora de la misma autoridad de 7 de octubre de 2004, que impuso una multa por la comisión de una infracción grave en materia de tráfico consistente en estacionarse sobre la acera impidiendo o dificultando gravemente el paso de peatones (expediente sancionador número 25432/04); actos que se confirman por ser ajustados a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en

el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 3 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Doña María Victoria Ripero Ayestarán.

Acto que se notifica: Resolución número 209, de 15 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 06-4074, interpuesto por doña María Victoria Ripero Ayestarán contra providencia de apremio del Ayuntamiento de Beriáin de fecha 6 de marzo de 2006 (expediente municipal número 50/05), sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de multa de tráfico, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 209 de 15 de enero de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Estimar el recurso de alzada más arriba reseñado interpuesto contra providencia de apremio, de 6 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Beriáin, dictada en reclamación forzosa de multa de tráfico (expediente número 50/05), acto que se anula por no ser conforme a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 3 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don Alfredo Rodríguez Calvo.

Acto que se notifica: Resolución número 111, de 9 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 06-4696, interpuesto por don Alfredo Rodríguez Calvo contra resolución de la Alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 11 de abril de 2006, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra embargo (expediente municipal número 899/03), sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de multa de tráfico, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 111 de 9 de enero de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Desestimar el recurso de alzada más arriba reseñado interpuesto contra Resolución de la Alcaldía de Pamplona de 11-04-06, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra diligencia de embargo del mismo Ayuntamiento, de fecha 15-06-05 (emitida para su notificación el 31-08-05), por la cantidad de 63,77 euros a embargar y recaída en el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva de una sanción de tráfico (expediente número 899/03); actos que se confirman por ser ajustados a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 3 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don Carlos Muruzábal Roldán.

Acto que se notifica: Resolución número 18, de 5 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 06-4668, interpuesto por don Carlos Muruzábal Roldán contra resolución de la Alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 3 de marzo de 2006, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra providencia de apremio de fecha 18 de abril de 2005 (expediente municipal número 31336/04), sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de multa de tráfico, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución

número 18 de 5 de enero de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Desestimar el recurso de alzada más arriba reseñado interpuesto contra resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Pamplona de 3-03-06 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra providencia de apremio de 18-04-05, del Concejal Delegado de Economía del Ayuntamiento de Pamplona, dictada por la cantidad de 117,74 euros, recaída en el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva de una sanción de tráfico (expediente sancionador número 31336/04); actos que se confirman por ser acordes a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 3 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don Javier San Martín Morrás.

Acto que se notifica: Resolución número 66, de 8 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 06-4697, interpuesto por don Javier San Martín Morrás contra resolución de la Alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 20 de abril de 2006, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra embargo (expediente municipal número 10889/04), sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de multa de tráfico, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 66 de 8 de enero de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Desestimar el recurso de alzada más arriba reseñado interpuesto contra Resolución de la Alcaldía de Pamplona, de 20-04-06, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra diligencia de embargo del mismo Ayuntamiento, de fecha 29-06-05 (emitida para su notificación el 27-07-05), por la cantidad de 111,39 euros a embargar y recaída en el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva de una sanción de tráfico (expediente número 10889/04); actos que se confirman por ser conformes a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 3 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don Óscar Lizoáin Vidondo.

Acto que se notifica: Resolución número 67, de 8 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 06-4698, interpuesto por don Óscar Lizoáin Vidondo contra resolución de la Alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 3 de marzo de 2006, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra embargo (expediente municipal número 11797/03), sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de multa de tráfico, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 67 de 8 de enero de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Estimar el recurso de alzada más arriba reseñado interpuesto contra Resolución de la Alcaldía de Pamplona de 3-03-06 de desestimación del recurso de reposición interpuesto contra Diligencia de L. mismo Ayuntamiento, por la cantidad de 110,36 euros a embargar de los saldos de cuentas de entidades financieras, recaída en el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva de una sanción de tráfico (expediente número 11797/03); actos que se anulan por no ser conformes a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en

el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 3 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don Iker Calvo Bengoechea.

Acto que se notifica: Resolución número 68, de 8 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 06-4699, interpuesto por don Iker Calvo Bengoechea contra resolución del Concejal Delegado de Economía, Presidencia y Participación Ciudadana del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 8 de junio de 2006, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra embargo (expediente municipal número 45116/03), sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de multa de tráfico, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 68 de 8 de enero de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Estimar el recurso de alzada más arriba reseñado interpuesto contra Resolución del Concejal Delegado de Economía, Presidencia y Participación Ciudadana de 8-06-06 de desestimación del recurso de reposición interpuesto contra Diligencia de Embargo del mismo Ayuntamiento, por la cantidad de 116,50 euros a embargar de los saldos de cuentas de entidades financieras, recaída en el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva de una sanción de tráfico (expediente número 45116/03); actos que se anulan por no ser conformes a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 3 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don Eneko Sanz Pascual.

Acto que se notifica: Resolución número 71, de 8 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 06-4702, interpuesto por don Eneko Sanz Pascual contra resolución de la Alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 3 de marzo de 2006, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra embargo (expediente municipal número 53701/03), sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de multa de tráfico, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 71 de 8 de enero de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Desestimar el recurso de alzada más arriba reseñado interpuesto Resolución de la Alcaldía de Pamplona, de 3-03-06, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra diligencia de embargo del mismo Ayuntamiento, de fecha 3-05-05 (emitida para su notificación el 20-06-05), por la cantidad total de 74,48 euros a embargar en el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva de una sanción de tráfico (expediente número 53701/03); actos que se confirman por ser ajustados a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 3 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don Jon Ander Echarri Beguiristáin.

Acto que se notifica: Resolución número 72, de 8 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 06-4703, interpuesto por don Jon Ander Echarri Beguiristáin contra resolución de la Alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 20 de abril de 2006, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra embargo (expediente municipal

número 40028/03), sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de multa de tráfico, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 72 de 8 de enero de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Desestimar el recurso de alzada más arriba reseñado interpuesto contra Resolución de la Alcaldía de Pamplona, de 20-04-06, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra diligencia de embargo del mismo Ayuntamiento, de fecha 31-05-05 (emitida para su notificación el 22-07-05), por la cantidad de 221,10 euros a embargar y recaída en el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva de una sanción de tráfico (expediente número 40028/03); actos que se confirman por ser ajustados a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 3 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don Daniel García Martín.

Acto que se notifica: Resolución número 230, de 16 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 06-5154, interpuesto por don Daniel García Martín contra resolución del Concejal Delegado de Economía, Presidencia y Participación Ciudadana del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 26 de mayo de 2006, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra embargo (expediente municipal número 16626/04), sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de multa de tráfico, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 230 de 16 de enero de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Desestimar el recurso de alzada más arriba reseñado interpuesto contra resolución del Concejal Delegado de Economía, Presidencia y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona, de 26 de mayo de 2006, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra diligencia de embargo dictada por dicho Ayuntamiento el día 25 de mayo de 2005, por un importe de 117,01 euros, recaída en el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva de una sanción de tráfico (expediente número 16626/04); actos que se confirman por ser ajustados a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 3 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don Javier San Martín Morrás.

Acto que se notifica: Resolución número 126, de 12 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 06-5193, interpuesto por don Javier San Martín Morrás contra resolución del Concejal Delegado de Economía, Presidencia y Participación Ciudadana del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 26 de mayo de 2006, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra embargo (expediente municipal número 1475/04), sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de multa de tráfico, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 126 de 12 de enero de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Desestimar el recurso de alzada más arriba reseñado interpuesto contra resolución del Concejal Delegado de Economía, Presidencia y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona, de 26 de mayo de 2006, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra diligencia de embargo dictada por dicho Ayuntamiento el día 2 de noviembre de 2005, por un importe de 110,48 euros, recaída en el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva de una sanción de tráfico (expediente número 1475/04); actos que se confirman por ser ajustados a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 3 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don Alberto Milagros Pérez.

Acto que se notifica: Resolución número 114, de 9 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 06-6891, interpuesto por don Alberto Milagros Pérez contra resolución del Concejal Delegado de Protección Ciudadana del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 22 de agosto de 2006, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra resolución sancionadora de fecha 2 de marzo de 2006 (expediente municipal número 475188/05), sobre sanción por parada o estacionamiento prohibido, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 114 de 9 de enero de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Estimar el recurso de alzada arriba reseñado interpuesto contra resolución del Concejal Delegado de Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona de 22 de agosto de 2006, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución sancionadora de la misma autoridad, de fecha 2 de marzo de 2006, que impuso una multa por la comisión de una infracción leve de tráfico consistente en el estacionamiento en una Zona de Estacionamiento Limitado (ZEL) durante más del doble del tiempo abonado (expediente sancionador municipal número 475188/05; actos que se anulan por no haber quedado acreditada su conformidad a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 3 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

F0910271

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Edictos de notificación

Notificación para: Doña Ana Alicia Rodríguez Llopis.

Acto que se notifica: Resolución número 8044, de 27 de noviembre de 2008.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 06-6962, interpuesto por doña Ana Alicia Rodríguez Llopis contra resolución del Concejal Delegado de Protección Ciudadana del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 10 de octubre de 2006, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra resolución sancionadora de fecha 30 de junio de 2006 (expediente municipal número 48996/05), sobre sanción por infracción de la ordenanza reguladora de las zonas de estacionamiento limitado y restringido, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 8044 de 27 de noviembre de 2008, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Desestimar el recurso de alzada arriba reseñado interpuesto contra la resolución del Concejal Delegado de Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona de 10-10-06 por la que se desestima recurso de reposición interpuesto contra resolución de fecha 30-6-06 en la que se impuso multa por infracción leve de tráfico consistente en el estacionamiento en una Zona de Estacionamiento Restringido (ZER) sin tarjeta de residente en vigor (expediente sancionador municipal número 48996/05); actos que se confirman por ser acordes a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en

el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 2 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don Eugenio Aristu Rípodas.

Acto que se notifica: Resolución número 5, de 5 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 06-4620, interpuesto por don Eugenio Aristu Rípodas contra resolución de la Alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 8 de marzo de 2006, por la que se inadmite el recurso de reposición interpuesto contra embargo (expediente municipal número 16815/03), sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de multa de tráfico, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 5 de 5 de enero de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Desestimar el recurso de alzada más arriba reseñado interpuesto contra Resolución de la Alcaldía de Pamplona de 8-03-06 de inadmisión del recurso de reposición interpuesto contra Diligencia de Embargo del mismo Ayuntamiento, por la cantidad de 117,23 euros a embargar de los saldos de cuentas de entidades financieras, recaída en el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva de una sanción de tráfico (expediente número 16815/03); acto que se confirma por ser ajustada a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 2 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don César Pano Rodríguez.

Acto que se notifica: Resolución número 27, de 7 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 06-4683, interpuesto por don César Pano Rodríguez contra resolución de la Alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 20 de abril de 2006, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra providencia de apremio de fecha 19 de diciembre de 2005 (expediente municipal número 50567/02), sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de multa de tráfico, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 27 de 7 de enero de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Desestimar el recurso de alzada más arriba reseñado interpuesto contra resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Pamplona de 20-04-06 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra providencia de apremio de 19-12-05, del Concejal Delegado de Economía del Ayuntamiento de Pamplona, dictada por la cantidad de 114,17 euros, recaída en el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva de una sanción de tráfico (expediente sancionador número 50567/02); actos que se confirman por ser acordes a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 2 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don Pedro Salvador Beasoáin.

Acto que se notifica: Resolución número 28, de 7 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 06-4684, interpuesto por don Pedro Salvador Beasoáin contra resolución de la Alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 8 de marzo de 2006, desestimatoria

de recurso de reposición interpuesto contra providencia de apremio de fecha 29 de agosto de 2005 (expediente municipal número 47738/02), sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de multa de tráfico, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 28 de 7 de enero de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Desestimar el recurso de alzada más arriba reseñado interpuesto contra resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Pamplona de 8-03-06 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra providencia de apremio de 29-08-05, del Concejal Delegado de Economía del Ayuntamiento de Pamplona, dictada por la cantidad de 72,33 euros, recaída en el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva de una sanción de tráfico (expediente sancionador número 47738/02); actos que se confirman por ser acordes a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 2 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don Ángel Molina Puerto.

Acto que se notifica: Resolución número 29, de 7 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 06-4688, interpuesto por don Ángel Molina Puerto contra resolución de la Alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 20 de abril de 2006, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra embargo (expediente municipal número 34556/03), sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de multa de tráfico, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 29 de 7 de enero de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Desestimar el recurso de alzada más arriba reseñado interpuesto contra Resolución de la Alcaldía de Pamplona, de 20-04-06, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra diligencia de embargo del mismo Ayuntamiento, de fecha 29-08-05 (emitida para notificación el 27-09-05), por la cantidad de 16,06 euros a embargar (queda pendiente 59,16 euros) y recaída en el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva de una sanción de tráfico (expediente número 34556/03); actos que se confirman por ser conformes a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 2 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don Ignacio Mendizábal Crespo.

Acto que se notifica: Resolución número 32, de 7 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 06-4692, interpuesto por don Ignacio Mendizábal Crespo contra resolución de la Alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 3 de marzo de 2006, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra embargo (expediente municipal número 38905/03), sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de multa de tráfico, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 32 de 7 de enero de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Desestimar el recurso de alzada más arriba reseñado interpuesto contra Resolución de la Alcaldía de Pamplona, de 3-03-06, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra diligencia de embargo del mismo Ayuntamiento de fecha 20-12-04 que engloba la cantidad a embargar de 548,28 euros de una cuenta bancaria del deudor y recaída en el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva de una sanción de tráfico (correspondiente al expediente sancionador 38905/03); actos que se confirman por ser conformes a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en

el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 2 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don Ignacio Mendizábal Crespo.

Acto que se notifica: Resolución número 33, de 7 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 06-4693, interpuesto por don Ignacio Mendizábal Crespo contra resolución de la Alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 3 de marzo de 2006, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra embargo (expediente municipal número 38355/03), sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de multa de tráfico, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 33 de 7 de enero de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Desestimar el recurso de alzada más arriba reseñado interpuesto contra Resolución de la Alcaldía de Pamplona, de 3-03-06, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra diligencia de embargo del mismo Ayuntamiento de fecha 20-12-04 que engloba la cantidad a embargar de 115,96 euros de una cuenta bancaria del deudor y recaída en el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva de una sanción de tráfico (correspondiente al expediente sancionador 38355/03); actos que se confirman por ser conformes a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 2 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don Francisco Javier Obanos Chaurrondo.

Acto que se notifica: Resolución número 276, de 20 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 06-5238, interpuesto por don Francisco Javier Obanos Chaurrondo contra resolución del Concejal Delegado de Economía, Presidencia y Participación Ciudadana del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 26 de mayo de 2006, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra embargo (expediente municipal número 4004/04), sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de multa de tráfico, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 276 de 20 de enero de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Desestimar el recurso de alzada interpuesto contra desestimación de recurso de reposición presentado contra diligencia de embargo, del Ayuntamiento de Pamplona, ordenada en relación con multa de tráfico apremiada (expediente número 4004/04), acto que se confirma por ser conforme a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 2 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don Juan Gámez Díaz.

Acto que se notifica: Resolución número 6762, de 22 de octubre de 2008.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 06-4785, interpuesto por don Juan Gámez Díaz contra resolución del Concejal Delegado de Protección Ciudadana del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 6 de marzo de 2006, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra resolución

sancionadora de fecha 22 de diciembre de 2005 (expediente municipal número 49423/05), sobre sanción por rebasar semáforo en rojo, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 6762 de 22 de octubre de 2008, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Desestimar el recurso de alzada reseñado interpuesto contra la resolución del Concejal Delegado de Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona de 6-3-06 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución sancionadora de la misma autoridad, de fecha 22-11-05 como consecuencia de la comisión de una infracción grave en materia de tráfico consistente en rebasar un semáforo con luz roja (expediente sancionador número 49423/05), actos que se confirman por ser ajustados a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 2 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don Ángel Irisarri Rodrigo.

Acto que se notifica: Resolución número 128, de 12 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

Los recursos de alzada acumulados números 05-3902 y 06-4710, interpuestos por don Ángel Irisarri Rodrigo, el primero de ellos contra resolución de la Alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 27 de abril de 2005, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra providencia de apremio de fecha 4 de octubre de 2004, y el segundo contra resolución de la Alcaldía de dicho Ayuntamiento de fecha 20 de abril de 2006, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra diligencia de embargo de fecha 1 de abril de 2005 (expediente municipal número 54514/03), sobre reclamación en vía ejecutiva importe multa de tráfico, fueron resueltos por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 128 de 12 de enero de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Desestimar los recursos de alzada números 05-3902 y 06-4710 que se interponen contra Resolución de Alcaldía de 27-04-05 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la providencia de apremio de 4-10-04, dictada por el Concejal Delegado de Economía, por un importe de 72,06 euros, en reclamación de multa por infracción de tráfico (expediente sancionador número 54514/03) y contra Resolución de la Alcaldía de 20-04-06 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra diligencia de embargo de 1-04-05 por 73,20 euros emitida para su notificación el 9-05-05 (expediente sancionador número 54514/03); actos que se confirman por ser acordes a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 2 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don Raúl Izco Gironés.

Acto que se notifica: Resolución número 4, de 5 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 06-4617, interpuesto por don Raúl Izco Gironés contra resolución de la Alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 20 de marzo de 2006, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra providencia de apremio de fecha 20 de enero de 2006 (expediente municipal número 3865/05), sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de multa de tráfico, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 4 de 5 de enero de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Desestimar el recurso de alzada más arriba reseñado interpuesto contra; contra Resolución de la Alcaldía de Pamplona de 20-03-06 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra providencia de apremio del mismo Ayuntamiento de fecha 20-01-06, por la cantidad de 114,70 euros, recaída en el procedimiento de recaudación

en vía ejecutiva de una sanción de tráfico (expediente número 3865/05); actos que se confirman por ser conformes a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 2 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Doña Silvia Oroz Zubieta.

Acto que se notifica: Resolución número 2, de 5 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 06-4342, interpuesto por doña Silvia Oroz Zubieta contra resolución de la Alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 19 de enero de 2006, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra embargo (expediente municipal número 6501/02), sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de multa de tráfico, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 2 de 5 de enero de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Estimar el recurso de alzada más arriba reseñado interpuesto contra resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Pamplona, de 19 de enero de 2006, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra diligencia de embargo dictada por dicho Ayuntamiento el día 30 de junio de 2004, en lo que se refiere al procedimiento de recaudación en vía ejecutiva de una sanción de tráfico (expediente número 6501/02); actos que se anulan por no ser ajustados a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 2 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

Edicto de notificación

Notificación para: Don Juan Jesús Santos Zabalza Casla.

Acto que se notifica: Resolución número 162, de 13 de enero de 2009.

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley.

El recurso de alzada número 06-5049, interpuesto por don Juan Jesús Santos Zabalza Casla contra diligencia de embargo del Tesorero del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona de fecha 31 de agosto de 2006 (expediente municipal número 19340/05), sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de multa de tráfico, fue resuelto por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante su resolución número 162 de 13 de enero de 2009, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Resuelve: Desestimar el recurso de alzada más arriba reseñado interpuesto contra diligencia de embargo dictada por el Ayuntamiento de Pamplona el día 8 de agosto de 2006, y emitida para su notificación el 31 de agosto del mismo año, por un importe de 115,43 euros, recaída en el procedimiento de recaudación en vía ejecutiva de una sanción de tráfico (expediente número 19340/05); acto que se confirman por ser ajustado a Derecho."

Contra la precedente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Pamplona, 2 de febrero de 2009.—La Secretaria del Tribunal Administrativo de Navarra, María Carmen Lorente Gracia.

F0910272

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE

Edicto de notificación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la existencia de la Resolución 179/2009, de 27 de enero, dictada por la Directora General

de Familia, Infancia y Consumo de interés para don José María Redondo Olaza, para cuyo conocimiento podrá comparecer en las oficinas de este Organismo, sito en calle Paulino Caballero, 50 de Pamplona, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 3 de febrero de 2009.—La Directora General de Familia, Infancia y Consumo, Loren Albéniz Ascorbe.

F0910191

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE

Edicto de notificación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la existencia de la Resolución 1663/2008, de 1 de diciembre, dictada por la Directora General de Familia, Infancia y Consumo de interés para don Luciano Gómez Abal, para cuyo conocimiento podrá comparecer en las oficinas de este Organismo, sito en calle Paulino Caballero, 50 de Pamplona, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2009.—La Directora General de Familia, Infancia y Consumo, Loren Albéniz Ascorbe.

F0910192

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE

Edicto de notificación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la existencia de la Resolución 176/2009, de 27 de enero, dictada por la Directora General de Familia, Infancia y Consumo de interés para don Octavio Velasco Tortosa, para cuyo conocimiento podrá comparecer en las oficinas de este Organismo, sito en calle Paulino Caballero, 50 de Pamplona, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 3 de febrero de 2009.—La Directora General de Familia, Infancia y Consumo, Loren Albéniz Ascorbe.

F0910194

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución recursos de alzada

Se han resuelto los recursos de alzada interpuestos en los expedientes incoados por infracción a la normativa reguladora de los transportes terrestres, cuyos datos se detallan en el anexo adjunto.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que pueden personarse y tener conocimiento del texto íntegro del acto en el Servicio de Ordenación y Gestión de Transportes del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, sito en la calle Yanguas y Miranda, 5, 31002 Pamplona, en un plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 17 de febrero de 2009.—La Directora General de Transportes, Susana Labiano Bastero.

ANEXO

Expediente: NA0061/07.

Nombre: Hormigones Lizarra, S.A.

Acto que se comunica: Resolución 1067/2008 del 5 de agosto, de la Directora General, por la que se estima el recurso de alzada.

Expediente: NA1520/07.

Nombre: Transportes Urrutxua, S.L.

Acto que se comunica: Resolución 1571/2008 del 21 de octubre, de la Directora General, por la que se estima el recurso de alzada.

Expediente: NA1536/07.
Nombre: Transportes Urrutxua, S.L.
Acto que se comunica: Resolución 1518/2008 del 15 de octubre, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA1708/07.
Nombre: Trans-dis Txumari, S.L.
Acto que se comunica: Resolución 492/2008 del 4 de abril, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA1711/07.
Nombre: Trans-dis Txumari, S.L.
Acto que se comunica: Resolución 491/2008 del 4 de abril, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA1820/07.
Nombre: Urralegui Transportes, S.L.
Acto que se comunica: Resolución 1146/2008 del 21 de agosto, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA1821/07.
Nombre: Urralegui Transportes, S.L.
Acto que se comunica: Resolución 1145/2008 del 21 de agosto, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA1847/07.
Nombre: Cm. Division Construcción, S.L.
Acto que se comunica: Resolución 1144/2008 del 21 de agosto, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA1934/07.
Nombre: Truck And Whell Services S. Coop.
Acto que se comunica: Resolución 1687/2008 del 7 de noviembre, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA1953/07.
Nombre: Sucesores Antonio Sánchez, S.L.
Acto que se comunica: Resolución 827/2008 del 9 de junio, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA1956/07.
Nombre: Ordoñez Ibarra, Pedro Enrique.
Acto que se comunica: Resolución 532/2008 del 15 de abril, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA1991/07.
Nombre: Transportes V.T.H., S.L.
Acto que se comunica: Resolución 1188/2008 del 26 de agosto, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA2010/07.
Nombre: Arian Construcción y Gestion de Infraestructuras.
Acto que se comunica: Resolución 1181/2008 del 25 de agosto, de la Directora General, por la que se inadmite el recurso de alzada.

Expediente: NA2023/07.
Nombre: Zardoya Blanco, Eduardo.
Acto que se comunica: Resolución 1179/2008 del 25 de agosto, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA2027/07.
Nombre: Xoxoka Garraioak, S.A.
Acto que se comunica: Resolución 1731/2008 del 18 de noviembre, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA2050/07.
Nombre: Hormigones Leizaran, S.L.
Acto que se comunica: Resolución 1113/2008 del 20 de agosto, de la Directora General, por la que se estima el recurso de alzada.

Expediente: NA2051/07.
Nombre: Hormigones Arga, S.A.
Acto que se comunica: Resolución 1308/2008 del 11 de septiembre, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA2055/07.
Nombre: Balsalobre Hernandez, Luis.
Acto que se comunica: Resolución 1540/2008 del 16 de octubre, de la Directora General, por la que se inadmite el recurso de alzada.

Expediente: NA2065/07.
Nombre: Viajes Palmebús, S.L.
Acto que se comunica: Resolución 349/2008 del 6 de marzo, de la Directora General, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada.

Expediente: NA2073/07.
Nombre: Zarranz Zarranz, Jose Maria.
Acto que se comunica: Resolución 1163/2008 del 22 de agosto, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA2080/07.
Nombre: Erice Cia, Miguel Angel.
Acto que se comunica: Resolución 1190/2008 del 27 de agosto, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA2093/07.
Nombre: Platero Peral, Begoña.
Acto que se comunica: Resolución 1154/2008 del 22 de agosto, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA2098/07.
Nombre: Sanchez Gonzalez, Francisco.
Acto que se comunica: Resolución 990/2008 del 23 de julio, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA2104/07.
Nombre: Aberri Trans, S.L.
Acto que se comunica: Resolución 1172/2008 del 25 de agosto, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA2106/07.
Nombre: Trans-dis Txumari, S.L.
Acto que se comunica: Resolución 1074/2008 del 11 de agosto, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA2114/07.
Nombre: Laurok Logistica, S.L.
Acto que se comunica: Resolución 1013/2008 del 23 de julio, de la Directora General, por la que se estima el recurso de alzada.

Expediente: NA2118/07.
Nombre: Fonseca Bus, S.L.
Acto que se comunica: Resolución 1077/2008 del 12 de agosto, de la Directora General, por la que se inadmite el recurso de alzada.

Expediente: NA2126/07.
Nombre: María Lopez Trans, S.L.
Acto que se comunica: Resolución 1705/2008 del 13 de noviembre, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA2134/07.
Nombre: Logística Santa Cruz, S.L.
Acto que se comunica: Resolución 1142/2008 del 21 de agosto, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA2146/07.
Nombre: Almatrans Export, S.L.
Acto que se comunica: Resolución 1389/2008 del 22 de septiembre, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA2243/07.
Nombre: Autobuses Olloqui, S.L.
Acto que se comunica: Resolución 1605/2008 del 28 de octubre, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA2259/07.
Nombre: Frio Magodi, S.L.
Acto que se comunica: Resolución 1599/2008 del 27 de octubre, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA2296/07.
Nombre: Satrústegui, S.A.
Acto que se comunica: Resolución 1194/2008 del 27 de agosto, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA2304/07.
Nombre: De La Fuente Perez, Alberto.
Acto que se comunica: Resolución 1131/2008 del 21 de agosto, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA2345/07.
Nombre: Urralegui Transportes, S.L.
Acto que se comunica: Resolución 1187/2008 del 26 de agosto, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

Expediente: NA2379/07.
Nombre: Ttes. Iriarte Echevarrieta, S.A.
Acto que se comunica: Resolución 374/2008 del 11 de marzo, de la Directora General, por la que se desestima el recurso de alzada.

ARTAJONA**Notificación resolución**

No habiendo podido ser notificadas las resoluciones por infracciones a la normativa vigente sobre tráfico que figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en la LRJAP y PAC y demás legislación aplicable, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento o Concejo de residencia de los denunciados.

–Número expediente: 58/2008. Infractor: Luis Alfredo Vega Orozco. DNI X36500790T. Matrícula: 0952-BTP. Lugar: Calle Hospital, Casco Urbano, Artajona. Fecha denuncia: 13/05/08. Hora: 14:25. Infracción: Artículo 94.2 RGC. Importe Infracción: 30,00 euros.

Normativa aplicable: LSV: Ley sobre tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo. RGC: Reglamento General de Circulación. Real Decreto 13/1992. OMT: Ordenanza Municipal de Tráfico.

La multa deberá hacerse efectiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente edicto. El pago podrá realizarse en las cuentas bancarias abiertas a nombre de este Ayuntamiento o por giro postal en el que consten nombre y apellidos, matrícula del vehículo y fecha de la infracción.

Transcurrido el citado plazo de pago sin que se hubiera abonado la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio.

Contra la imposición de tales sanciones cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acuerdo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo.

b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo.

c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el Plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acuerdo.

Artajona, 9 de febrero de 2009.–El Alcalde, Pedro M.^a Egea Ortiz.

L0910259

BARAÑAIN**Notificación de recursos de reposición**

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación correspondiente a Recursos de Reposición por infracción a la Ley de Tráfico que se indican, a los denunciados que se relacionan en el Anexo.

Barañain, 6 de febrero de 2009.–El Alcalde, Florencio Luqui Iribarren.

ANEXO

INTERESADO	ACTO RECURRIDO	NÚMERO EXPEDIENTE	NÚMERO RESOLUCIÓN	DECISIÓN
Fernando Velazquez Caballero	Estacionamiento con obstrucción grave para el tráfico vehículos	1563/2007	043/2009	Desestimación
Asier Erroba Zubeldía	Estacionamiento zona reservada a parada de bus	1619/2007	022/2009	Desestimación
Añigo Percasz Ilundain	Estacionamiento con obstrucción grave para el tráfico vehículos	0737/2008	033/2009	Desestimación
Sigismundo Kioka Luciano Taizo	Estacionamiento en cruce de vías reduciendo la visibilidad	1737/2007	023/2009	Desestimación
Nerea Azqueta Corrales	Estacionamiento con obstrucción grave tráfico vehículos	1727/2007	045/2009	Desestimación
Plitex Navarra, S.L.	No identificar al infractor debidamente requerido para ellos	1637/2007	019/2009	Desestimación
Sergio José Cabezudo Vergara	Estacionamiento en intersección en vía urbana dificultando la visibilidad	0824/2007	027/2009	Desestimación
Sergio José Cabezudo Vergara	Estacionamiento en doble fila obstruyendo el tráfico	1112/2007	028/2009	Desestimación
José Daniel Anguiano Somalo	Estacionamiento con obstrucción grave para el tráfico peatones	0242/2007	025/2009	Desestimación
Diego García Gasco	Estacionamiento del vehículo en una intersección en vía urbana	1010/2006	Providencia de apremio	Desestimación
M. ^a Dolores Ducay Azparren	Estacionamiento en lugar prohibido sin obstrucción	1611/2006	Providencia de apremio	Desestimado

L0910195

BARAÑAIN**Inclusión de contribuyentes en Censo de Contribución Territorial**

El día 9 de febrero de dos mil nueve, el Alcalde-Presidente del M.I Ayuntamiento de Barañain dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Resolución 79/2008, de 9 de febrero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Barañain por la que se aprueba la inclusión en el censo correspondiente al impuesto de Contribución Territorial Urbana de diversos contribuyentes para la exacción de dicho impuesto con efectos para el año 2009.

José Antonio Mendive Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barañain,

Atendido que la Contribución Territorial es un tributo directo de carácter real que grava el valor de los bienes inmuebles cuya gestión, ex artículo 143.1 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra se efectuará por los Ayuntamientos a partir de la información contenida en el Padrón Catastral o censo de contribuyentes del impuesto, el cual se formará anualmente en cada término municipal con los datos tomados del Catastro existentes el día 1 de enero de cada año y contendrá la información señalada en dicho precepto.

Considerando que en virtud de lo dispuesto en el artículo 80.1 de la Ley Foral aludida "una vez constituido el censo de contribuyentes, todas las altas, bajas y alteraciones que el mismo tengan lugar, deberán ser aprobadas en virtud de acto administrativo reclamable y notificadas en forma legal a los sujetos pasivos".

Teniendo en cuenta que de conformidad con las prescripciones contenidas en el artículo 81. de la citada Ley Foral de Haciendas Locales "los censos de contribuyentes constituirán el documento fiscal al que han de referirse las listas y recibos y otros documentos cobratorios para la percepción de la pertinente exacción".

Resultando que, practicada la liquidación del impuesto la gestión recaudatoria de la deuda tributaria correspondiente se clasifica –en atención

a lo dispuesto en el artículo 86.1 de la LFHL– en notificadas, sin notificación y autoliquidadas, disponiendo en este sentido el apartado tercero del mismo precepto que "son deudas sin notificación aquellas que, por derivar directamente de los censos de contribuyentes ya conocidos por los sujetos pasivos no precisan de notificación individual".

Atendida la competencia atribuida a esta Alcaldía por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y considerando las determinaciones contenidas en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra,

He resuelto:

Primero.–Aprobar la inclusión en el censo de contribuyentes correspondiente al impuesto de Contribución Territorial Urbana para la exacción de dicho impuesto con efectos para el año 2009 de los contribuyentes que se relacionan, de forma indicativa en el Anexo I, que traen causa de la relación que debidamente diligenciada obra en el expediente.

Segundo.–Proceder, en cumplimiento de las determinaciones contenidas en el artículo 80.1 de la LFHL, a la notificación a los interesados de la presente resolución, disponiendo que por motivos de eficacia y seguridad jurídica la misma se realizará ex artículo 61 de la LRJ-PAC mediante una indicación del contenido del acto en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barañain.

Tercero.–Trasladar la presente resolución a las áreas de Intervención y Hacienda y dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la próxima Sesión Ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.

ANEXO I

ADQUIRENTE	REFERENCIA CATASTRAL
ABENDAÑO ANTOÑANZAS, DELIA	1-27-2-183
ABENDAÑO ANTOÑANZAS, DELIA	1-27-2-380
ABETE URIZ, PEDRO	1-27-2-1
AGUIRRE TRUJILLO, MARIA TERESA	1-27-2-66

ADQUIRENTE	REFERENCIA CATASTRAL	ADQUIRENTE	REFERENCIA CATASTRAL
AIBAR GARCIA, ANA ISABEL	1-27-2-21	COBALEDA GORDILLO, MARIA	1-27-2-339
AIZCORBE ESAIN, ROGELIO	1-27-2-130	CORDOBA LOPEZ, JUAN ROBERTO	1-27-2-362
ALDAZ JAEN, FRANCISCO JESUS	1-27-2-27	CORDOBA ROSA, DOLORES	1-27-2-358
ALDAZ JAEN, FRANCISCO JESUS	1-27-2-26	CORTES UGALDE, LUIS MARIA	1-27-2-7
ALDAZ JAEN, MARIA BRIGIDA	1-27-2-34	CRESPO PEREZ, MARIA ROSARIO	1-27-2-2
ALDAZ JAEN, MARIA BRIGIDA	1-27-2-266	CUADRADO REVUELTA, MARIA PILAR	1-27-2-147
ALEGRIA HERNANDEZ, BENITO	1-27-2-90	DEL RIO MARTINEZ, CESAR	1-27-2-115
ALEMAN GOÑI, ABILIO	1-27-2-203	DEVORA ARAZURI, MARIA GUADALUPE	1-27-2-449
ALVAREZ ESEVERRI, MARIA TERESA	1-27-2-203	DEVORA ARAZURI, MARIA GUADALUPE	1-27-2-448
ALVAREZ IRIARTE, YOLANDA	1-27-2-162	DEVORA ARAZURI, MARIA GUADALUPE	1-27-2-316
ALZUGARAY MENDOZA, AGUSTIN	1-27-2-267	DEVORA ARAZURI, MARIA GUADALUPE	1-27-2-317
AMIGOT MATA, JUANA MARIA	1-27-2-31	DEVORA ARAZURI, MARIA GUADALUPE	1-27-2-269
AMIGOT MATA, JUANA MARIA	1-27-2-63	DEVORA ARAZURI, MARIA GUADALUPE	1-27-2-422
ANDOÑO RUIZ DE ESCUDERO, ROBERTO	1-27-2-21	DEVORA ARAZURI, MARIA GUADALUPE	1-27-2-438
ANDRES MORENO, CARLOS	1-181-4-21	DEVORA ARAZURI, MARIA GUADALUPE	1-27-2-292
APARICIO REINOSO, MARIA TERESA	1-27-2-298	DIAZ BARCHOS, LUISA LAURA	1-27-2-106
APARICIO REINOSO, MARIA TERESA	1-27-2-416	DIAZ CHOCARRO, JOSE FERNANDO	1-27-2-229
ARAGON SAN MARTIN, LUISA FERNANDA	1-108-1-34	DOMINGUEZ CRESPO, CRISTINA	1-27-2-362
ARAGON SAN MARTIN, MARIA CARMEN	1-108-1-34	DOMINGUEZ CRESPO, MATILDE	1-27-2-135
ARAGON SAN MARTIN, MARIA JESUS	1-108-1-34	ECHAIDE LABIANO, ROSA MARIA	1-27-2-278
ARAGON SAN MARTIN, MARTA EUGENIA	1-108-1-34	ECHARRI ARANO, ANDRES	1-27-2-157
ARAMBURU SOTIL, ENRIQUE	1-27-2-128	ECHVERRIA TOHANE, CARLOS	1-27-2-174
ARANA ARRARAS, JUANA MARIA	1-27-2-150	ECHVERRIA TOHANE, CARLOS	1-27-2-390
ARIZ AMATRIAIN, MILAGROS	1-27-2-75	ELIZALDE ARAMENDIA, JOSE JAVIER	1-27-2-218
ARIZ AMATRIAIN, MILAGROS	1-27-2-334	ELORZ AZCONA, MARIA BEGOÑA	1-114-1-34
ARRAIZA ANTON, JULIAN	1-27-2-175	ERRO ERRO, MARIA CARMEN JOSEFINA	1-27-2-57
ARRAIZA ANTON, JULIAN	1-27-2-389	ESLAVA HUARTE, ANGEL	1-748-6-32
ARRAIZA ANTON, JULIAN	1-27-2-158	ESLAVA HUARTE, ANGEL	1-748-1-587
ARRARAS IRANETA, FRANCISCO JAVIER	1-27-2-408	ESLAVA HUARTE, ANGEL	1-748-1-111
ARRIETA AIZCORBE, MARIA CARMEN	1-27-2-27	ESLAVA MURUZABAL, MARIA ANGELES	1-27-2-19
ARRIETA AIZCORBE, MARIA CARMEN	1-27-2-26	ESTEBAN GUTIERREZ, ANA	1-27-2-188
ARTEAGA AZPILICUETA, FRANCISCO JAVIER	1-27-2-12	ESTEBAN GUTIERREZ, ANA	1-27-2-375
ASIO SALVADOR, SILVIA	1-20-1-52	ETAYO ANDUEZA, RITA	1-27-2-61
ASTRAIN ROMANO, ANTONIO	1-27-2-357	ETAYO ANDUEZA, RITA	1-27-2-347
AYENSA CALVO, MARIA FABIOLA	1-27-2-127	EZCURRA FRESAN, TRINIDAD	1-27-2-417
AYENSA CALVO, MARIA FABIOLA	1-27-2-144	EZCURRA FRESAN, TRINIDAD	1-27-2-297
AYENSA CALVO, MARIA FABIOLA	1-27-2-17	FERNANDEZ BARTOS, ANTONIO	1-27-2-177
AYERDI MACHIN, JESUS	1-27-2-63	FERNANDEZ BARTOS, ANTONIO	1-27-2-393
AYERDI MACHIN, JESUS	1-27-2-31	FERNANDEZ BARTOS, ANTONIO	1-27-2-387
AZCARATE OSCOZ, DAMASO	1-27-2-142	FERNANDEZ BARTOS, ANTONIO	1-27-2-163
AZQUETA ORTEGA, ANA ISABEL	1-27-2-208	FERNANDEZ DE LEGARIA DIAZ DE ILARRAZA, M. PILAR	1-27-2-216
AZQUETA ORTEGA, ANA ISABEL	1-27-2-401	FERNANDEZ GARMENDIA, MARIA CRISTINA	1-27-2-122
BALBOA MONTAVEZ, ANA ISABEL	1-628-6-9	FERNANDEZ PE, JUAN CARLOS	1-27-2-30
BALBOA MONTAVEZ, ANA ISABEL	1-628-6-19	FLAMARIQUE GORRIZ, MIGUEL	1-702-1-126
BALBOA MONTAVEZ, ANA ISABEL	1-628-13-17	FLAMARIQUE GORRIZ, MIGUEL	1-702-8-2
BAÑOS SESMA, ANA	1-27-2-414	FLAMARIQUE PRAT, JAVIER	1-27-2-291
BAÑOS SESMA, ANA	1-27-2-300	FLAMARIQUE PRAT, JAVIER	1-27-2-423
BARASOAIN BARRICARTE, JUANA	1-27-2-171	FRANCISCO VIDAL, MIGUEL ANGEL	1-58-1-111
BARQUIN ORCOYEN, MARIA JOSEFA	1-27-2-289	FRANCISCO VIDAL, MIGUEL ANGEL	1-58-1-110
BARQUIN ORCOYEN, MARIA JOSEFA	1-27-2-425	GAMBOA GARCIAINDIA, MARIA LOURDES	1-27-2-143
BARRENA VILLANUEVA, MARTIN ANGEL	1-27-2-275	GARAYOA ARBIZU, JOSE ESTEBAN	1-27-2-233
BARRENA VILLANUEVA, MARTIN ANGEL	1-27-2-442	GARCIA ALVAREZ, ALFREDO	11-27-2-116
BARRICARTE PASTOR, JOSE MARIA	1-27-2-171	GARCIA APARICIO, CARMEN	1-27-2-366
BARRIO GORDO, RAUL	1-27-2-235	GARCIA APARICIO, CARMEN	1-27-2-20
BARRIO TOMAS, MARTIN FAUSTINO DEL	1-27-2-100	GARCIA GARCIA, MARIA LUISA	1-27-2-165
BARRIO USTARROZ, CRISTINA	1-27-2-260	GARCIA GARCIA, MARIA LUISA	1-27-2-395
BARRIO USTARROZ, CRISTINA	1-27-2-265	GARCIA NAVARRO, JESUS ANTONIO	1-27-2-169
BAZTAN MAEZTU, MARIA OLGA	1-27-2-437	GARCIA NAVARRO, JESUS ANTONIO	1-27-2-197
BAZTAN MAEZTU, MARIA OLGA	1-27-2-276	GARCIA NAVARRO, JOSÉ MANUEL	1-27-2-168
BEAUMONT ARISTU, ELENA	1-27-2-158	GARCIA NAVARRO, JOSÉ MANUEL	1-27-2-399
BEAUMONT ARISTU, ELENA	1-27-2-389	GARCIA ONA, MARTA	1-27-2-181
BEAUMONT ARISTU, ELENA	1-27-2-175	GARCIA ONA, MARTA	1-27-2-382
BELZUNEGUI BEORLEGUI, LUIS ANTONIO	1-27-2-22	GARCIA RODRIGUEZ, CARMEN	1-27-2-189
BERIAIN INDAVE, JOSE MIGUEL	1-27-2-43	GARCIA RODRIGUEZ, CARMEN	1-27-2-374
BERIAIN ZUFIA, MARIA JESUS	1-27-2-30	GARCIA SANMARTIN, ANA ISABEL	1-27-2-31
BERRAL CORNEJO, EUSEBIO	1-27-2-146	GARCIARENA SAGASTIBELZA, MARIA MARGARITA	1-27-2-336
BEUNZA LAREQUI, MARIA ASUNCION	1-27-2-210	GARCIARENA SAGASTIBELZA, MARIA MARGARITA	1-27-2-73
BEUNZA LAREQUI, MARIA ASUNCION	1-27-2-403	GARDETA CONTIN, JOSE JAVIER	1-27-2-147
BEUNZA LARUMBE, MARIA CARMEN	1-27-2-130	GOICOECHEA LOPEZ, RAFAEL MARIO	1-27-2-422
BLANCO ALEGRE, JUAN JOSE	1-27-2-101	GOICOECHEA LOPEZ, RAFAEL MARIO	1-27-2-316
BLANCO ALEGRE, JUAN JOSE	1-27-2-351	GOICOECHEA LOPEZ, RAFAEL MARIO	1-27-2-449
BLANCO GARCIA, FRANCISCA	1-27-2-190	GOICOECHEA LOPEZ, RAFAEL MARIO	1-27-2-269
BLANCO GARCIA, FRANCISCA	1-27-2-373	GOICOECHEA LOPEZ, RAFAEL MARIO	1-27-2-292
BLASCO JIMENEZ, VALENTIN	1-27-2-137	GOICOECHEA LOPEZ, RAFAEL MARIO	1-27-2-448
BRAVO DECIMAVILLA, MARIA JESUS	11-27-2-116	GOICOECHEA LOPEZ, RAFAEL MARIO	1-27-2-438
CALVO BENGOCHEA, IKER SEBASTIAN	1-27-2-416	GOICOECHEA LOPEZ, RAFAEL MARIO	1-27-2-317
CALVO BENGOCHEA, IKER SEBASTIAN	1-27-2-298	GOMEZ HERRERO, EDUARDO	1-27-2-241
CAÑO CASTILLO, MARIA SOLEDAD DEL	1-27-2-148	GOÑI ITOIZ, FERMIN	1-27-2-75
CARIDAD SADABA, JAVIER	1-27-2-71	GOÑI ITOIZ, FERMIN	1-27-2-334
CARIDAD SADABA, JAVIER	1-27-2-72	GOÑI ITOIZ, JOSE IGNACIO	1-27-2-303
CARIDAD SADABA, JAVIER	1-27-2-338	GOÑI ITOIZ, JOSE IGNACIO	1-27-2-405
CARIDAD SADABA, JAVIER	1-27-2-339	GOÑI ITOIZ, MARIA GUADALUPE	1-27-2-246
CARMONA SANTOS, ARACELI	1-27-2-146	GORENA MERINO, EMILIA	1-27-2-445
CASCANTE DIVASSON, MARIA PILAR	1-27-2-97	GORENA MERINO, EMILIA	1-27-2-313
CASCANTE DIVASSON, MARIA PILAR	1-27-2-93	GOYA GARRIZ, CRISTINA	1-611-4-1
CASTILLO GONZALEZ, MARIA NIEVES	1-727-1-54	GOYA GARRIZ, CRISTINA	1-611-4-2
CASTILLO GONZALEZ, MARIA NIEVES	1-727-7-7	GOYA GARRIZ, CRISTINA	1-611-4-3
CASTILLO GONZALEZ, MARIA NIEVES	1-727-7-15	GOYA GARRIZ, CRISTINA	1-611-1-3
CHANDIA GANUZA, ALICIA PILAR	1-27-2-160	GOYA GARRIZ, CRISTINA	1-611-4-4
COBALEDA GORDILLO, MARIA	1-27-2-71	GOYOGANA BERNABE, GUILLERMO ANTONIO	1-181-1-26
COBALEDA GORDILLO, MARIA	1-27-2-72	GOYOGANA BERNABE, GUILLERMO ANTONIO	1-208-1-24
COBALEDA GORDILLO, MARIA	1-27-2-338	GUEMBE EGUINOVA, FRANCISCO JAVIER	1-27-2-277

ADQUIRENTE	REFERENCIA CATASTRAL	ADQUIRENTE	REFERENCIA CATASTRAL
GUTIERREZ MARTIN, MARIA LUISA	1-617-1-61	MURO MARTINEZ, MARIA DOLORES	1-27-2-333
GUTIERREZ MARTIN, MARIA LUISA	1-617-1-18	MURO OSCOZ, ALFONSO CARLOS	1-617-1-61
GUZMAN MORENO, ANTONIO FELIPE	1-628-6-9	MURO OSCOZ, ALFONSO CARLOS	1-617-1-18
GUZMAN MORENO, ANTONIO FELIPE	1-628-13-17	NOVOA BARRIO, MARIA INMACULADA	1-27-2-80
GUZMAN MORENO, ANTONIO FELIPE	1-628-6-19	NOVOA BARRIO, MARIA INMACULADA	1-27-2-363
HERNANDEZ CASTELLANO, GABRIEL	1-27-2-17	NOVOA BARRIO, MARIA INMACULADA	1-27-2-329
HERNANDEZ CASTELLANO, GABRIEL	1-27-2-144	NOVOA BARRIO, MARIA INMACULADA	1-27-2-81
HERNANDEZ CASTELLANO, GABRIEL	1-27-2-127	NOVOA BARRIO, MARIA INMACULADA	1-27-2-328
HERRAEZ PACHECO, JUAN CARLOS	1-27-2-261	NUÑEZ HUARTE, GREGORIO	1-27-2-373
HERRERO LASIERRA, ADRIAN	1-27-2-411	NUÑEZ HUARTE, GREGORIO	1-27-2-190
HERRERO LASIERRA, ADRIAN	1-27-2-213	OCHOTERENA VICENTE, JOSE IGNACIO	1-27-2-220
HERRERO YAGUE, JOSÉ MARÍA	1-27-2-162	OJER PEREZ, MARIA JESUS	1-27-2-204
HUARTE AGOS, ALBERTO	1-27-2-249	OJER PEREZ, MARIA JESUS	1-27-2-117
HUARTE AZCARATE, MIGUEL ANGEL	1-27-2-232	OJER PEREZ, MARIA PILAR	1-27-2-205
HUARTE SARASA, MARIA ARANTZAZU	1-27-2-18	OLAGUE ANSA, MARIA DOLORES	1-27-2-22
HUARTE ZABALEGUI, MARIA LUISA	1-27-2-233	OLAGUE IRAIZOZ, MARIA DEL CARMEN AMELIA	1-27-2-396
IBIRICU BUÑUALES, BENIGNO	1-27-2-380	OLAGUE IRAIZOZ, MARIA DEL CARMEN AMELIA	1-27-2-166
IBIRICU BUÑUALES, BENIGNO	1-27-2-183	OLAVE ASCUNCE, JESUS MARIA	1-27-2-150
IGLESIAS JUANENA, IGNACIO	1-27-2-283	OLEA LANZ, MARIA VICTORIA	1-27-2-68
IGLESIAS JUANENA, IGNACIO	1-27-2-113	OLEA LANZ, MARIA VICTORIA	1-27-2-342
IMAS ZABALO, MARIA LOURDES	1-27-2-439	OSTA GAMEZ, MARIA INMACULADA	1-27-2-1
IMAS ZABALO, MARIA LOURDES	1-27-2-270	OTAZU ANDUEZA, FRANCISCO JAVIER	1-27-2-297
IMIZCOZ EZCURRA, MARIA CARMEN	1-748-6-32	OTAZU ANDUEZA, FRANCISCO JAVIER	1-27-2-417
IMIZCOZ EZCURRA, MARIA CARMEN	1-748-1-111	OTEIZA LADRON-GUEVARA, DANIEL	1-27-2-242
IMIZCOZ EZCURRA, MARIA CARMEN	1-748-1-587	PACHA SANZ, MARIA PUY	1-27-2-410
IRIGOYEN AZNAREZ, LUIS MARIA	1-27-2-160	PAGOLA GOÑI, MANUEL MIGUEL	1-27-2-57
ISLADIUM SL,	1-27-2-16	PALACIOS HIDALGO, JOSE ANGEL	1-27-2-437
ITOIZ LARREA, PEDRO	1-27-2-288	PALACIOS HIDALGO, JOSE ANGEL	1-27-2-276
ITOIZ LARREA, PEDRO	1-27-2-426	PALOMO AGUIRRE, ISMAEL	1-181-4-21
ITURRI DE CARLOS, ESPERANZA JOSEFA	1-27-2-231	PASCAL RONCAL, JOSE VICENTE	1-27-2-324
IZCUE BERRUETA, ARACELI	1-27-2-426	PASCAL RONCAL, JOSE VICENTE	1-27-2-85
IZCUE BERRUETA, ARACELI	1-27-2-288	PERALTA SAN MARTIN, BALDOMERO	1-27-2-66
IZQUIERDO BERROCAL, MARIA MERCEDES	1-27-2-225	PEREZ DE CIRIZA ECHANDI, LAURA	1-27-2-377
JACA NUBLA, MARIA SOCORRO	1-27-2-226	PEREZ DE CIRIZA ECHANDI, LAURA	1-27-2-186
JERICO LEZAUN, PEDRO	1-27-2-205	PEREZ LARRAÑETA, JOSE MARIA	1-27-2-33
JIMENEZ DOMINGUEZ, MARIA ARANZAZU	1-27-2-121	PEREZ LARRAÑETA, JOSE MARIA	1-27-2-28
JUANIZ GIL, ALBERTO	1-27-2-204	PEREZ MATA, YOLANDA	1-27-2-267
JUANIZ GIL, ALBERTO	1-27-2-117	PEREZ RIEZU, MARIA ROSARIO	1-27-2-41
LAMPEREZ GORRIA, ROSA MARIA	1-27-2-224	PEREZ SANCHEZ, JOSE	1-27-2-165
LARRAÑETA MONREAL, RAFAEL	1-27-2-13	PEREZ SANCHEZ, JOSE	1-27-2-395
LASA MUNARRIZ, SANTIAGO	1-27-2-313	PINELL FERNANDEZ, RAFAEL	1-27-2-410
LASA MUNARRIZ, SANTIAGO	1-27-2-445	POZO ITURRALDE, AMAYA DEL	1-27-2-107
LASUNCION URDANIZ, ENAR	1-107-1-17	POZO ITURRALDE, AMAYA DEL	1-27-2-109
LASUNCION URDANIZ, IRUNE	1-107-1-17	PROL PROL, JOSE LUIS	1-27-2-189
LAYANA SALDISE, MARIA ARACELI	1-27-2-232	PROL PROL, JOSE LUIS	1-27-2-374
LECUMBERRI LABIANO, IDOYA	1-27-2-151	PURROY IRAIZOZ, EDUARDO	1-27-2-226
LIZARRAGA ARBIZU, ELIAS	1-27-2-19	QUESADA HILINGER, JESUS MARIA	1-630-5-2
LOPEZ DE DICASTILLO GORRICO, MARIA JESUS	1-27-2-43	QUESADA HILINGER, JESUS MARIA	1-630-1-48
LOPEZ OCHOA, ESTEBAN	1-27-2-439	QUESADA HILINGER, JESUS MARIA	1-630-1-44
LOPEZ OCHOA, ESTEBAN	1-27-2-270	QUINTANA GONZALEZ, MARIA CONCEPCIÓN	1-27-2-272
LUCAS LOPEZ, MARIA ELISA	1-208-1-24	QUINTANA GONZALEZ, MARIA CONCEPCIÓN	1-27-2-274
LUCAS LOPEZ, MARIA ELISA	1-181-1-26	QUINTANA GONZALEZ, MARIA CONCEPCIÓN	1-27-2-444
MANERO SAINZ, JUAN JOSE	1-27-2-333	QUINTANA GONZALEZ, MARIA CONCEPCIÓN	1-27-2-441
MANERO SAINZ, JUAN JOSE	1-27-2-42	RAMIREZ HUERTO, NATALIA	1-748-2-33
MANERO SAINZ, JUAN JOSE	1-27-2-76	RAMIREZ HUERTO, NATALIA	1-748-1-499
MANGAS JANDARA, ALFONSO	1-27-2-375	RAMIREZ HUERTO, NATALIA	1-748-1-4
MANGAS JANDARA, ALFONSO	1-27-2-188	RAMOS BARANDALLA, MARGARITA	1-27-2-174
MANZANO CIUDAD, JOSE MARIA	1-27-2-243	RAMOS BARANDALLA, MARGARITA	1-27-2-390
MARAÑON MERINO, ALFONSO	1-27-2-41	RAMOS ROMERO, FELIX GONZALO	1-27-2-329
MARAÑON PEREZ, MIRIAM	1-27-2-211	RAMOS ROMERO, FELIX GONZALO	1-27-2-81
MARAÑON PEREZ, MIRIAM	1-27-2-404	RAMOS ROMERO, FELIX GONZALO	1-27-2-328
MARIÑELARENA URTASUN, JUAN MIGUEL	1-27-2-403	RAMOS ROMERO, FELIX GONZALO	1-27-2-363
MARIÑELARENA URTASUN, JUAN MIGUEL	1-27-2-210	RAMOS ROMERO, FELIX GONZALO	1-27-2-80
MARQUINEZ SANCHO, RICARDO	1-27-2-347	RAMOS ROMERO, MARIA TERESA	1-27-2-352
MARQUINEZ SANCHO, RICARDO	1-27-2-61	RAMOS ROMERO, MARIA TERESA	1-27-2-102
MARTIN DEL BARRIO, CELESTINO	1-727-1-54	RECARI URZAINQUI, SOCORRO	1-27-2-241
MARTIN DEL BARRIO, CELESTINO	1-727-7-15	RESA GARCES, MIGUEL ANGEL	1-27-2-18
MARTIN DEL BARRIO, CELESTINO	1-727-7-7	REVUELTA ESCUDERO, MARIA MAGDALENA	1-27-2-263
MARTINEZ BEZARES, MIGUEL	1-27-2-366	RIBAS CAPISTROS, MARIA NELLI	1-27-2-442
MARTINEZ BEZARES, MIGUEL	1-27-2-20	RIBAS CAPISTROS, MARIA NELLI	1-27-2-275
MARTINEZ DE IRUJO CENOZ, MARIA SAGRARIO	1-27-2-355	RIVERO MARTIN, AMALIA	1-27-2-268
MARTINEZ DE IRUJO CENOZ, MARIA SAGRARIO	1-27-2-105	RODA IZQUIETA, MARIA SOLEDAD	1-27-2-177
MARTINEZ DE IRUJO CENOZ, MARIA SAGRARIO	1-27-2-354	RODA IZQUIETA, MARIA SOLEDAD	1-27-2-393
MARTINEZ DE IRUJO CENOZ, MARIA SAGRARIO	1-27-2-104	RODA IZQUIETA, MARIA SOLEDAD	1-27-2-387
MARTINICORENA PEREZ-SALAZAR, MARIA MERCEDES	1-76-1-6	RODA IZQUIETA, MARIA SOLEDAD	1-27-2-163
MAYA GARCIA, LUIS ALBERTO	1-27-2-92	RODRIGUEZ DELGADO, JESUS VICENTE	1-27-2-263
MELERO ORRADRE, MARIA TERESA	1-27-2-100	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA CONSTANTINA	1-27-2-409
MERINO GARCIA, MARIA TERESA	1-58-1-111	RODRIGUEZ PEREZ, SUSANA	1-27-2-259
MERINO GARCIA, MARIA TERESA	1-58-1-110	RODRIGUEZ REVUELTA, JESUS VICENTE	1-27-2-262
MOLINERO SANZ, VICTOR JAVIER	1-27-2-151	ROL FERNANDEZ, CARMEN EMILIA	1-27-2-119
MORALES CUBERO, RAQUEL	1-27-2-427	ROMERO TREJO, FLORA	1-27-2-440
MORALES CUBERO, RAQUEL	1-27-2-406	ROMERO TREJO, FLORA	1-27-2-271
MORALES CUBERO, RAQUEL	1-27-2-287	RONCERO CRESPO, JERONIMO	1-27-2-133
MORCILLO DIAZ, MARIA LUZ	1-27-2-156	RONCERO RONCERO, JERONIMO	1-27-2-132
MORELLA RODRIGO, JUAN MIGUEL	1-27-2-359	RUIZ BUCETA, MANUEL	1-27-2-358
MORENO MERINO, YOLANDA CRISTINA	1-27-2-408	SABIO ALVAREZ, PILAR NIEVES	1-27-2-294
MOYANO ROPER, FRANCISCO	1-27-2-135	SABIO ALVAREZ, PILAR NIEVES	1-27-2-420
MUGUERZA MTNEZ. DE ANTOÑANA, MIREN EDURNE	1-27-2-128	SABIO ALVAREZ, PILAR NIEVES	1-27-2-184
MUNTION SAENZ, MARIA	1-27-2-113	SABIO ALVAREZ, PILAR NIEVES	1-27-2-383
MUNTION SAENZ, MARIA	1-27-2-283	SAENZ ARBIZA, EUGENIO	1-27-2-184
MURO MARTINEZ, MARIA DOLORES	1-27-2-76	SAENZ ARBIZA, EUGENIO	1-27-2-294
MURO MARTINEZ, MARIA DOLORES	1-27-2-42	SAENZ ARBIZA, EUGENIO	1-27-2-420

ADQUIRENTE	REFERENCIA CATASTRAL	ADQUIRENTE	REFERENCIA CATASTRAL
SAENZ ARBIZA, EUGENIO	1-27-2-383	VICENTE GALO, MARIA LUISA	1-27-2-359
SAENZ DEL POZO, JUAN BAUTISTA	1-27-2-108	VICENTE GIL, JOSE FERNANDO	1-27-2-126
SAENZ MORENO, JUAN BAUTISTA	1-27-2-107	VILARIÑO HORNA, JOSE MANUEL	1-748-2-33
SAENZ MORENO, JUAN BAUTISTA	1-27-2-109	VILARIÑO HORNA, JOSE MANUEL	1-748-1-499
SALAZAR LARRINAGA, IKER	1-20-1-52	VILARIÑO HORNA, JOSE MANUEL	1-748-1-4
SALES TIRAPU, ANTONIO	1-27-2-342	VILLANUEVA SALINAS, DAVID	1-27-2-159
SALES TIRAPU, ANTONIO	1-27-2-68	YOLDI SENGARIZ, FIDEL	1-27-2-355
SALVATIERRA MARTINEZ-EULATE, MARIA JOSE	1-27-2-234	YOLDI SENGARIZ, FIDEL	1-27-2-104
SANCHEZ VICENTE, JOSE LUIS	1-27-2-274	YOLDI SENGARIZ, FIDEL	1-27-2-354
SANCHEZ VICENTE, JOSE LUIS	1-27-2-444	YOLDI SENGARIZ, FIDEL	1-27-2-105
SANCHEZ VICENTE, JOSE LUIS	1-27-2-441	ZABALZA COMPAINS, JESUS MIGUEL	1-611-4-2
SANCHEZ VICENTE, JOSE LUIS	1-27-2-272	ZABALZA COMPAINS, JESUS MIGUEL	1-611-4-1
SANGARI BARROSO, MARIA MENDIGAÑA	1-27-2-85	ZABALZA COMPAINS, JESUS MIGUEL	1-611-1-3
SANGARI BARROSO, MARIA MENDIGAÑA	1-27-2-324	ZABALZA COMPAINS, JESUS MIGUEL	1-611-4-4
SANTESTEBAN JIMENEZ, MAITE	1-27-2-256	ZABALZA COMPAINS, JESUS MIGUEL	1-611-4-3
SANTOS VAQUERO, ANA ANTONIA	1-27-2-137	ZALDUA INURRITIGUI, JESÚS MARIA	1-27-2-122
SANZ OROZ, ARTURO	1-27-2-119	ZARRANZ GORRAIZ, MARIA PILAR	1-27-2-405
SERON PEREZ, MARIA CARMEN	1-27-2-28	ZARRANZ GORRAIZ, MARIA PILAR	1-27-2-303
SERON PEREZ, MARIA CARMEN	1-27-2-33	ZOZAYA MURILLO, MARIA CRISTINA	1-27-2-244
SERRANO MEJIAS, JUAN	1-27-2-289	ZUBIRI AZCOITI, MARIA JOSEFA	1-27-2-12
SERRANO MEJIAS, JUAN	1-27-2-425	ZUDAIRE SARRIAS, JOSE JAVIER	1-27-2-86
SOLA ALDAZ, ANA DELIA	1-270-2-62	ZUDAIRE SARRIAS, JOSE JAVIER	1-27-2-323
SOLA ALDAZ, ANA DELIA	1-27-2-349	ZURBANO FERNANDEZ DE LEGARIA, CESAR	1-27-2-264
SOLA ESLAVA, FRANCISCO JAVIER	1-27-2-34	ZURBANO LANDA, JOSE DANIE	1-27-2-31
SOLA ESLAVA, FRANCISCO JAVIER	1-27-2-266	ZURBANO VILLAMAYOR, ANGEL	1-27-2-216
SOLA GURPEGUI, ALEJANDRO	1-27-2-224		
SOLA LAMPEREZ, ALEJANDRO	1-27-2-225		
SUBIZA EZCURDIA, JUANA MARIA	1-27-2-142		
SUBIZA URROZ, JESUS	1-27-2-231		
SUPERLIMPIEZAS ALONSO, S.L.	1-27-2-212		
TABAR BERRONDO, JOSE MARIA	1-27-2-343		
TABAR BERRONDO, JOSE MARIA	1-27-2-348		
TABAR BERRONDO, JOSE MARIA	1-27-2-65		
TABAR BERRONDO, JOSE MARIA	1-27-2-64		
TELLECHEA MAYO, ANA MARIA	1-27-2-277		
TORREGROSA IBERO, FERMIN JAVIER	1-27-2-214		
TORRES ESPARZA, MARIA CARMEN	1-27-2-381		
TORRES ESPARZA, MARIA CARMEN	1-27-2-182		
UNANUA SANTESTEBAN, ANA	1-27-2-357		
UNANUA SANTESTEBAN, JOSE ANTONIO	1-27-2-406		
UNANUA SANTESTEBAN, JOSE ANTONIO	1-27-2-287		
UNANUA SANTESTEBAN, JOSE ANTONIO	1-27-2-427		
URDANIZ FERREIRO, MARIA SOCORRO	1-27-2-126		
URDANIZ FONSECA, SILVIA	1-27-2-247		
URMENETA ARIZALA, JOSE ANTONIO	1-27-2-234		
URRESTARAZU BOLUMBURU, ELENA	1-27-2-407		
URRESTARAZU BOLUMBURU, ELENA	1-27-2-230		
URRICELQUI GARAYOA, MARIA LOURDES	1-27-2-229		
URROZ JUANENA, JOSE ANTONIO	1-27-2-412		
URROZ JUANENA, JOSE ANTONIO	1-27-2-302		
VALES GRACIA, PEDRO MANUEL	1-27-2-440		
VALES GRACIA, PEDRO MANUEL	1-27-2-271		
VAQUERO GUERRERO, ALEJANDRO	1-27-2-268		
VELASCO PINEDA, MARIA CARMEN	1-27-2-351		
VELASCO PINEDA, MARIA CARMEN	1-27-2-101		
VELAZ RUBIO, INMACULADA	1-27-2-132		
VICENTE ECHEVERRIA, MARIA PILAR	1-27-2-13		
VICENTE ESPUEY, AMBROSIO	1-27-2-409		

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicho acuerdo cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dictó el presente acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación del mismo, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo orden, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, en virtud del artículo 8.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y con carácter potestativo, recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, contado desde el día de la notificación del presente acuerdo.

Barañáin, 9 de febrero de 2009.-El Alcalde-Presidente, José Antonio Mendive Rodríguez.

L0910226

BAZTAN

Notificación denuncias de tráfico

No habiendo podido ser notificadas las denuncias formuladas por Policía Municipal o vigilantes de tráfico por infracciones a la normativa vigente sobre tráfico que figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de residencia de los denunciados.

EXPTE.	INFRACTOR	MATRÍCULA	LUGAR	DÍA	HORA	IMPORTE	INFRACCIÓN
2008175	ARREGUI JAURENA, JAVIER	NA-9808-AG	CUESTA VIRGILIO -ELIZONDO-	30/09/2008	11:55	30,05	91.1 RGC
2008187	BEUNZA SISTEMAS DE DISTRIBUCION, S.L.	6659-DDL	SANTIAGO, 41 -ELIZONDO-	06/11/2008	11:25	30,05	91.2e RGC
2008157	CASERO CAMACHO, JOSE MARIA	0308-DVH	PLAZA DE LOS FUEROS -ELIZONDO-	19/08/2008	13:15	30,05	91.1 RGC
2008173	DIAZ GARCIA, MARIA ELENA	8226-BDH	PLAZA DE LOS FUEROS -ELIZONDO-	10/09/2008	12:20	30,05	91.1 RGC
2008188	GARMENDIA BERGARA, GONZALO	SS-4532-L	PLAZA DE LOS FUEROS -ELIZONDO-	07/11/2008	12:00	30,05	91.1 RGC
2008181	GUTIERREZ CHINCHURRETA, OSCAR	SS-2422-AU	PLAZA DE LOS FUEROS -ELIZONDO-	03/10/2008	12:55	30,05	91.1 RGC
2008172	JUANICORENA MUTUBERRIA, MIGUEL JOSE	7265-FTG	PLAZA DE LOS FUEROS -ELIZONDO-	09/09/2008	10:10	30,05	91.1 RGC
2008184	RACHID, LHISSSEN	NA-5007-AT	EMPALME DE VIRGILIO -ELIZONDO-	10/10/2008	13:20	30,05	91.1 RGC
2008190	URANGA TELLECHEA, MARIA ANGELES	NA-9581-AW	AVDA. MONSEÑOR BERECOCHEA -ELIZONDO-	05/12/2008	12:10	30,05	91.2e RGC
2008192	URANGA TELLECHEA, MARIA ANGELES	NA-9581-AW	AVDA. MONSEÑOR BERECOCHEA, 2 -ELIZONDO-	09/12/2008	10:38	30,05	91.2g RGC
2008178	VERTIZ VICONDOA, IMANOL	NA-5250-AH	FRANCISCO JOAQUIN IRIARTE -ELIZONDO-	02/10/2008	19:30	150,25	3.1 RGC
2008179	VERTIZ VICONDOA, IMANOL	NA-5250-AH	FRANCISCO JOAQUIN IRIARTE -ELIZONDO-	02/10/2008	19:30	30,05	117.1 RGC
2008191	VILLANUEVA TELLERIA, FRANCISCO JAVIER	0866-CCG	AVDA. MONSEÑOR BERECOCHEA -ELIZONDO-	09/12/2008	12:25	30,05	91.2g RGC

LSV: Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

RGC: Reglamento General de Circulación. Real Decreto 13/1992.

1.-En el plazo de los diez días hábiles siguientes al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra, el interesado podrá hacer efectiva la misma con un 20% de descuento sobre su cuantía, todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 67 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo. El pago podrá realizarse en el Ayuntamiento o por giro postal en el que consten nombre y dos apellidos, matrícula del vehículo y fecha de infracción.

2.-Al amparo de lo dispuesto en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, se requiere al titular del vehículo para que, si él no fuera el responsable de la infracción, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra, proceda a su identificación, presentando a tal efecto en el Registro General del Ayuntamiento o en alguno de los lugares señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, un escrito en el que consten el nombre y dos apellidos, número del documento nacional de identidad y domicilio del infractor. En caso de negativa a realizar tal identificación, se formulará al titular del vehículo

denuncia por infracción grave que podrá ser sancionada con multa de hasta trescientos euros y cincuenta y un céntimos.

3.-Si la propietaria del vehículo es una persona jurídica (sociedades), deberá identificarse en todo caso al conductor responsable de la infracción, puesto que en caso contrario se incoará expediente a la sociedad por no proceder a tal identificación.

4.-Las infracciones graves podrán ser sancionadas, además de con la multa correspondiente, con retiradas del permiso de conducir por un periodo de hasta tres meses. Las infracciones muy graves, se sancionarán en todos caso, además de con la multa correspondiente, con retirada del permiso de conducir por un plazo de tres a seis meses (artículo 67.1 de la Ley sobre Tráfico).

5.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo y en los artículos 11 y 12 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el presente edicto, se notifica la denuncia al titular del vehículo como presunto infractor.

6.-Si el denunciado no presenta escrito de alegaciones ni propone prueba alguna, la presente notificación se considerará Propuesta de Resolución y se elevará a la Ilma. Sra. Alcaldesa, que es el órgano competente para sancionar según dispone el artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, estimándose como hechos probados, infracción que constituyen, su calificación, la persona responsable de los mismos y la sanción que se propone los que figuran en las casillas correspondientes con las leyendas de "hecho denunciado", "precepto infringido", "calificación", "denuncia e importe". Se señala así mismo que el expediente se encuentra a su disposición en el Ayuntamiento, donde de 9 a 14 horas y en días laborales podrá examinarlo y solicitar las copias que desee de los documentos obrantes.

7.-En todo caso el interesado dispone de un plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, para presentar alegaciones y proponer las pruebas que considere convenientes para su defensa, debiendo hacerlo mediante presentación del escrito en el Registro General del Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Elizondo, Valle de Baztan, 9 de febrero de 2009.-La Alcaldesa, Virginia Aleman Arrastio.

L0910206

BAZTAN

Notificación de propuesta de resolución

Infractor: Ainhoa Elizalde Erasun.

Domicilio: Polígono Industrial Elordi, 20 - Calle A - 31797 Iraizoz.

Expediente: 2008045.

No habiendo podido ser notificada la presente Propuesta de Resolución de esta Alcaldía por infracciones a la normativa vigente sobre tráfico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable, se publica la presente propuesta de Resolución en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de residencia del denunciado.

Hechos que se consideran probados: el día 17/01/2008 y sobre las 18:25 horas, el vehículo 7812-CBN fue denunciado por estacionar encima de la acera en la calle Santiago, número 30 de Elizondo, según artículo 91.2e del R.D. 13/92, infracción "Estacionar encima de la acera".

Trasladado el pliego de cargos al interesado, presenta en tiempo y forma alegaciones sobre los hechos cometidos y denunciados que según el informe del Agente denunciante: "se informa de que está prohibido aparcar el vehículo encima de la acera y por eso fue sancionado". En cuanto al agente, es un Policía Municipal, siendo así un agente de la autoridad. En lo referente a las notificaciones, la multa corresponde al 17/01/08 y se remitió el 25/02/08 a la jefatura de tráfico para conocer al conductor del vehículo, dando entrada del mismo el 26/03/08. El traslado se realizó el 27/03/08, por lo tanto no ha pasado más de 3 meses. Posteriormente fue devuelta la comunicación de la denuncia por correos después de 2 intentos de notificación y se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 62 de 19/05/08. El 09/06/08 se da entrada del infractor y el 04/07/08 se vuelve a remitir la comunicación de la denuncia, siendo devuelto con 2 intentos de notificación y se publica en el Boletín Oficial de Navarra número 132 de 29/10/08".

Por lo tanto no se estiman las alegaciones presentadas.

Por lo que,

Propuesta de sanción: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 en concordancia con el artículo 68.2 de la Ley de Tráfico y Seguridad Vial 339/90 se propone a la Ilustrísima señora Alcaldesa, órgano competente en la materia, la sanción de 30,05 euros.

En el plazo de doce días podrá presentar y a la vista del expediente los documentos que tenga oportuno y las alegaciones que estime pertinentes.

Baztan, 10 de febrero de 2009.-La Instructora del Expediente, Virginia Aleman Arrastio.

L0910244

BERTIZARANA

Notificación de incoación de expedientes de Baja de Oficio en el I.A.E.

No habiendo podido ser notificadas las Resoluciones de Alcaldía números 2/02-09; 3/02-09; 4/02-09; 7/02-09; 8/02-09; 9/02-09 de incoación de Expedientes de Baja de Oficio en el registro del Impuesto de Actividades Económicas de los interesados cuyos datos esenciales se reproducen a continuación, se procede a la notificación sustitutoria mediante la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 30 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto Foral 614/1996, de 11 de noviembre, se les otorga un plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que los interesados puedan alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes.

Se advierte que contra estas resoluciones de trámite no podrá interponerse recurso alguno y que podrán alegarse, para su consideración, junto a las resoluciones que pongan fin al expediente.

Bertizarana, 9 de febrero de 2009.-El Alcalde, firma ilegible.

ANEXO

Interesado: Ion Macovei. NIE: X07023305. Epígrafe: 150130 Albañilería y pequeños trabajos de construcción.

Interesado: Filadelfiacons y Reformas, S.L. CIF: B31875255. Epígrafe: 150130 Albañilería y pequeños trabajos de construcción.

Interesado: Salijos, S.L. CIF: B31863541. Epígrafe 183320 Promoción de edificaciones y Epígrafe 150110 Construcción completa, reparación y conservación de obras civiles.

L0910229

HUARTE

Patronato Municipal de Deportes. Pérdida de la condición de abonados

El artículo 20 del Reglamento de uso y funcionamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales de Huarte establece expresamente que "perderán la condición de abonado aquellas personas que no abonen seis recibos mensuales consecutivos, previo aviso por parte del Patronato Municipal de Deportes".

Intentada la notificación en forma legal en el último domicilio conocido y no habiendo podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59-5 y 60 de la Ley 30/1992, se hace pública la notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos del Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Huarte a as personas que a continuación se relacionan de la pérdida de la condición de abonado.

En el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente en el Boletín Oficial de Navarra, los interesados podrán formular alegaciones y proponer las pruebas que estimen convenientes en su defensa.

Número salida documento: 128. Abonado: 1985. Importe pendiente: 58,73 euros.

Número salida documento: 128. Abonado: 2103. Importe pendiente: 84,86 euros.

Huarte, 10 de febrero de 2009.-El Presidente del Patronato, Francisco Javier Basterra Basterra.

L0910275

NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

Notificación de incoación de expediente por solicitud de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes

No habiendo podido ser notificado el inicio de expediente administrativo para proceder a la baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida, de conformidad con lo previsto en el artículo 72, en relación con el artículo 54 del Real Decreto 2612/1996, de las personas que se relacionan a continuación, se procede a su notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y en cumplimiento del artículo 72 del Real Decreto 2612/1996, se otorga un plazo improrrogable de quince

días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto para que los interesados puedan alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinente al objeto de acreditar su residencia efectiva y habitual.

Noáin (Valle de Elorz), 11 de febrero de 2009.-El Alcalde-Presidente, Miguel Elizari Reta.

ANEXO

Nombre: Remus Diaconita. Calle Real, 63 - 2.º B. Noáin (Valle de Elorz).

Nombre: Mirabella Diaconita. Calle Real, 63 - 2.º B. Noáin (Valle de Elorz).

Nombre: Elena Rozalia Diaconita. Calle Real, 63 - 2.º B. Noáin (Valle de Elorz).

Nombre: Nicolae Remus Diaconita. Calle Real, 63 - 2.º B. Noáin (Valle de Elorz).

L0910287

NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

Notificación de bajas por caducidad en Padrón Municipal de Habitantes

El Alcalde del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), ha resuelto declarar la caducidad de la inscripción y acordar la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio de las personas que se detallan en el anexo adjunto. Estas bajas se realizarán en base al artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local modificado por la Ley Orgánica 14/2003. La fecha de baja será la de la notificación al interesado o, en su defecto, la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.

c) Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

Noáin (Valle de Elorz), 11 de febrero de 2009.-El Alcalde, Miguel Elizari Reta.

ANEXO

Expediente: 031/2008. Nombre y Apellidos: Rolando Molejon Ruiz. Tarjeta Residencia o Pasaporte: X05901809 D. Fecha Nacimiento: 05/01/1960. País de Nacionalidad: Cuba. Fecha Caducidad: Treinta de octubre del dos mil ocho.

Expediente: 034/2008. Nombre y Apellidos: Julia Jiménez Arteaga. Tarjeta Residencia o Pasaporte: C895629. Fecha Nacimiento: 19/04/1921.

País de Nacionalidad: CUBA. Fecha Caducidad: Treinta de octubre del dos mil ocho.

Expediente: 048/2008. Nombre y Apellidos: Nadia El Allaoui. Tarjeta Residencia o Pasaporte: X07604818 Y. Fecha Nacimiento: 25/05/1978. País de Nacionalidad: Marruecos. Fecha Caducidad: Diez de enero del dos mil nueve.

L0910291

PAMPLONA

Notificación de sanciones por infracciones de tráfico

No habiendo podido ser notificadas las sanciones impuestas por esta Concejalía Delegada por infracciones a la normativa vigente sobre tráfico, que figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable, se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento o Concejo de residencia de los denunciados.

Las sanciones correspondientes a infracciones recogidas en el anexo II de la Ley 17/2005, de 19 de julio, por la que se regula el permiso y la licencia de conducción por puntos, una vez firmes en vía administrativa, conllevan la pérdida de puntos correspondiente que se especifica en la columna denominada "puntos".

El saldo de puntos puede consultarse en internet en la dirección www.dgt.es.

LSV: Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

RGC: Reglamento General de Circulación.

OMT: Ordenanza Municipal de Tráfico.

ORZEL: Ordenanza Reguladora de las Zonas de Estacionamiento Limitado y Restringido.

En caso de no haberse abonado la multa, ésta deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra. Podrá ser pagada en el depósito municipal de vehículos (calle San Roque) las 24 horas del día, en Recaudación y Tesorería (sita en el segundo piso de Casa Marcelliano, calle Mercado, 7-9) de 8:30 a 14:30 horas, en las oficinas del Área de Seguridad Ciudadana (calle Monasterio de Irache, 2) de 8:30 a 14:30 horas, por transferencia o ingreso directo en la cuenta de Caja Navarra número 2054 0152 38 1100040274 o por giro postal. Al realizar el pago deberán hacerse constar siempre nombre y dos apellidos del sancionado, la matrícula del vehículo y el número de expediente.

Transcurrido el citado plazo de pago sin que se hubiera abonado la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio.

Contra la imposición de tales sanciones cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

1. Recurso de reposición, ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra.

2. Recurso de alzada, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra.

3. Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 6 de febrero de 2009.-La Concejala Delegada, Ana Elizalde Urmeneta.

INFRACTOR	MATRÍCULA	LUGAR	FECHA INFRACCIÓN	EXPEDIENTE	IMPORTE	INFRACCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	PUNTOS
ACUÑA MOLINA JOSÉ	-008108-BPF	MEDIA LUNA, 3	19/09/2008	362056	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
AGREDA COMPTA MERCEDES	NA-000326-BB	SERAFIN OLAVE, 25	3/06/2008	689011	60,00	94.2.G RGC	17/12/2008	
AGUIRRE REDRADO ESTEBAN	NA-000741-AY	PEDRO I, 29	12/08/2008	773860	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
ALAPONT ALTIMIRAS SALVADOR	-001893-FBY	AMAYA, 40	23/06/2008	413267	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
ALBA VIVES CRHISTIAN	-000309-DWL	RECOLETAS	21/03/2008	27300	60,00	39.2.B LSV	14/11/2008	
ALBILLOS SANCHEZ JOSE FELIX	NA-008191-AU	AZOS, 2	17/07/2008	44086	60,00	91.1 RGC	17/12/2008	
ALDAZ ITURRIOZ JAVIER	-007132-DKZ	LA RIOJA	25/07/2008	38965	60,00	91.2.M RGC	17/12/2008	
ALDAZ ITURRIOZ JAVIER	-007132-DKZ	PZA. YAMAGUCHI, 11	21/07/2008	39053	60,00	91.2.M RGC	17/12/2008	
ALDAZ ITURRIOZ JAVIER	-007132-DKZ	GRUPO LARRAINA	9/07/2008	28591	95,00	146.1 RGC	17/12/2008	4
ALEIXANDRE MONTES SALVADOR	-001194-CBK	AVDA. ZARAGOZA	12/07/2008	92100	600,00	20.1 RGC	1/10/2008	4
ALEU PEREZ JORDI	B-004866-UB	BOSQUECILLO, 1	27/08/2008	413621	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
ALFARO MARTINEZ EMILIO	-003223-CNN	PEDRO I, 23	28/06/2008	730053	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
ALONSO REDONDO JORGE LUIS	-001206-FNC	EMILIO ARRIETA, 5	23/08/2008	666565	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
ALONSO SERNA ARSENIÓ	-009896-DWD	BERNARDINO TIRAPU, 59	11/06/2008	22794	60,00	94.2.G RGC	17/12/2008	
ALUSTIZA MADARIAGA AITOR	NA-005177-AL	MEDIA LUNA	9/07/2008	44920	60,00	94.2.E RGC	17/12/2008	
ALVAREZ CAMINOS JUAN CARLOS	-001432-DRW	AMAYA, 33	29/04/2008	524795	60,00	39.2.B LSV	27/10/2008	
ALVAREZ DE LA GANDARA JOSE MARIA	-003570-DBM	ALFONSO EL BATALLADOR, 16	20/06/2008	599769	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
ALVAREZ ZAZO MARTIN	-008214-BDW	MERCED, 3	13/06/2008	22896	95,00	94.2.E RGC	17/12/2008	
ALVAREZ ZAZO MARTIN	-008214-BDW	MERCED, 4	11/06/2008	25997	60,00	94.2.E RGC	17/12/2008	
AMBROGIO FIORENZO	B-000250-VS	PINTOR MAEZTU, 6	20/06/2008	507573	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
ANTOÑANA LATIENDA ARACELI	-007602-DVS	CASTILLO DE MAYA, 44	2/06/2008	442098	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
APARICIO ALMIRALL XABIER	-000346-BVY	AVDA. GUIPUZCOA	12/08/2008	24736	95,00	132.1 RGC	27/10/2008	
ARANGUREN PRECIADO MERCEDES	-001200-CSL	PEDRO I, 25	31/10/2008	30910	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	

INFRACTOR	MATRÍCULA	LUGAR	FECHA INFRACCIÓN	EXPEDIENTE	IMPORTE	INFRACCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	PUNTOS
ARBELOA YERRO IÑAKI	-004034-CLL	AVDA. NAVARRA	4/06/2008	91102	180,00	50.1 RGC	17/12/2008	2
ARENZANA MARTIN JUAN MANUEL	LO-000024- V	PASEO SARASATE, 30	20/06/2008	509402	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
ARMESTO RODRIGUEZ RAQUEL	-001044-CDH	LEYRE, 14	31/07/2008	358350	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
ARQUITECTURA DE MATERIALES DE ALTA DENSIDAD	-005910-DHC		27/08/2008	361784	302,00	72.3 LSV	17/12/2008	
ARRIAGA FENOLLERA INMACULADA	-001386-DCX	DE ITURRAMA, 14	5/06/2008	832321	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
ARTEAGA JORDA ILDEFONSO RAMON	-000534-DCR	DE ITURRAMA, 45	3/05/2008	585807	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
ARTOLA LACARRA IGOR	-007378-GBK	NAVAS DE TOLOSA, 3	24/06/2008	35854	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
ASTORQUI MARTIN RUBEN	-006659-CGT	ARCADIO MARIA LARRAONA, 1	3/07/2008	574607	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
AVELINO DEVIS JOSE	V-006110-GS	GARCIA XIMENEZ, 2	22/08/2008	431205	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
AVILA LEGAZ IVAN	-004975-BGT	MAGDALENA	7/07/2008	37243	95,00	94.2 RGC	1/10/2008	
AZCARGORTA GUISASOLA JOSE JAVIER	-006383-DGL	MONASTERIO DE LA OLIVA, 3	20/10/2008	48221	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
AZNIAR FRASQUET JUAN	V-005741-FM	SERAFIN OLAVE, 35	11/04/2008	634234	95,00	91.2.G RGC	14/11/2008	
BAHOTA OSCAR	V-009081-GG	RECOLETAS, 10 FR	28/05/2008	2391	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
BALART FERNANDEZ FRANCESC	-007250-FRR	SANCHO EL MAYOR, 3	21/06/2008	627131	30,00	39.2.B LSV	27/10/2008	
BALLESCA RIVERO RAMON	B-009102-VK	PAULINO CABALLERO, 1	5/08/2008	330512	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
BARBA ESTADELLA XAVIER	-006746-CMG	PASEO SARASATE, 30	16/08/2008	261744	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
BARBER DIEZ MARIA ROSARIO	-009176-DHL	SANCHO RAMIREZ	17/10/2008	43364	95,00	94.2 RGC	17/12/2008	
BARBERENA ARRATZOA IZASKUN	NA-003945-AK	AVDA. PIO XII, 43	2/07/2008	180263	95,00	146.1 RGC	17/12/2008	
BARCELO MIRO FAVIER	-007655-DYN	PEDRO I, 1	14/08/2008	636954	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
BARRERO MACIAS M.º DEL PILAR	-005447-CCN	EMILIO ARRIETA, 9	1/08/2008	756749	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
BARRERO MACIAS M.º DEL PILAR	-005447-CCN	EMILIO ARRIETA, 9	26/07/2008	433263	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
BELLYDEN EL HAJ	-003051-CVB	ALFONSO EL BATALLADOR, 14	24/06/2008	578657	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
BELLINGHAUSEN HANS WOLFGANG	-003725-BJY	AVDA. SAN IGNACIO, 12	25/06/2008	361895	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
BELMONTA VELASCO RUBEN	B-002348-WV	MONASTERIO DE ZILBETI, 4	12/10/2008	47353	95,00	94.2 RGC	17/12/2008	
BENDAMEN EL INZALI BRAHIM	Z-009822-BP	FRANCISCO BERGAMIN, 12	28/07/2008	205750	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
BERASTEGUI BERASTEGUI JESUS	-003405-BHK	RIO UREDERRA, 14 FR	23/06/2008	41260	60,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
BERNAL GOMEZ FRANCISCO	NA-002177-AG	PZA. VIRGEN DE LA O, 4	2/06/2008	34817	95,00	91.2.G RGC	4/08/2008	
BERRUETA FERNANDEZ GERARDO	-003002-FVD	OLITE, 5	3/06/2008	261573	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
BERRUETA FERNANDEZ GERARDO	-003002-FVD	ALFONSO EL BATALLADOR, 12	4/06/2008	507480	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
BERTRAN GARALT RUBEN	SS-006858-AX	OLITE	13/10/2008	51725	150,00	117.1 RGC	17/12/2008	
BISQUER LERMA GERARDO MIGUEL	-004341-GDP	CARMEN, 36	25/09/2008	41589	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
BORRAS GARCIA JOAQUIN	-005482-FRK	EMILIO ARRIETA, 18	7/03/2008	364687	60,00	39.2.B LSV	14/11/2008	
BOUJAADA MUSTAPHA	-001251-FPL	PASCUAL MADZOZ, 9	4/06/2008	450354	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
BRIONES SEGUI FULGENCIO	-000310-CXX	AVDA. GALICIA, 11	4/06/2008	344972	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
BUYEY CASASU EDUARDO	Z-008286-BL	ERMITAGAÑA	3/11/2008	61497	95,00	91.1 RGC	17/12/2008	
BURGUETE ECEIZA AITZOL	-009149-CSZ	PAULINO CABALLERO, 15	28/07/2008	381496	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
CADENA ASTUDILLO FLAVIO RAMIRO	-003011-FKC	LEYRE, 14 B	4/08/2008	39725	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
CALERO MANZANERO ISABEL	M-009065-TM	SANTA MARTA, 9	20/10/2008	54256	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
CAMBRA MURO JUAN JOSE	-005761-FHD	PZA. SANTA MARIA LA REAL	5/07/2008	28433	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
CANALS PUIG ANGEL	-004483-FRD	SAN FERMIN, 69	11/08/2008	330558	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
CANO ULLOA ENDIKA ERRAMUN	NA-001841-AU	PZA. PRADO DE LA CERA	25/06/2008	26329	60,00	94.2.E RGC	17/12/2008	
CANTERBURY PROPERTY COMPANY, S.L.	-000446-FJZ		30/07/2008	707289	302,00	72.3 LSV	17/12/2008	
CARENAS YANGUAS AGUSTIN	-005870-FYF	OLITE, 6	31/07/2008	358348	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
CARPATINOS REHABILITACIONES, S.L.	-008840-BZY		30/07/2008	694433	302,00	72.3 LSV	17/12/2008	
CARRETERO LEAL RAFAEL	-003196-GCX	PASEO SARASATE, 20	4/11/2008	32167	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
CARRION VALLE ANGEL GIOBANI	-008140-BTJ	ALFONSO EL BATALLADOR, 17	9/06/2008	257828	60,00	94.2.G RGC	17/12/2008	
CASAFRANCA SADA JUAN JOSE	-003558-DWY	AVDA. SANCHO EL FUERTE, 69 D	26/06/2008	436200	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
CASANOVA REDONDO ANTONIO	-005230-BTZ	AVDA. GALICIA, 6	3/05/2008	509313	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
CASQUETE ALEMANY SONIA	-003303-DGY	PASEO SARASATE, 32	16/08/2008	261743	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
CASTANDEZ MARQUEZ ANGEL ALBERTO	-006709-FWL	MEDIA LUNA, 1	13/07/2008	23275	60,00	94.2.E RGC	17/12/2008	
CASTIELLA IBERO IÑIGO	-000107-GGS	AVDA. SANCHO EL FUERTE, 24	13/10/2008	31540	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
CASTILLON OLIVERA JUAN RAMON	NA-008450- T	JULIAN GAYARRE, 10	6/08/2008	707656	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
CASTRO FERNANDEZ ZULEIKA DE	NA-002259-AL	PASEO GARCIA EL DE NAJERA, 3	7/10/2008	37625	95,00	91.2.H RGC	17/12/2008	
CASTRO GARCIA JAVIER	NA-007594-AM	MONASTERIO DE LA OLIVA	25/10/2008	60460	150,00	18.2 RGC	17/12/2008	3
CAÑAR SARANGO ELADIO REINERIO	-006700-FNR	MONASTERIO DE URDAX, 26	12/10/2008	61351	95,00	94.2 RGC	17/12/2008	
CESTEROS CASTILLA FRANCISCO JAVIER	-004542-BMR	PASEO SARASATE, 30	3/07/2008	465354	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
CHITAS GAVALI GRIEGORE	SA-000873- O	VUELTA DEL CASTILLO, 1	17/10/2008	33057	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
CISNEROS HUALDE SAGRARIO	-000565-CLZ	TRVA BERNARDINO TIRAPU	12/07/2008	42181	95,00	94.2.E RGC	17/12/2008	
CLARAMUNT PIQUER ELIAS	V-002862-EM	GARCIA CASTAÑON, 6	13/07/2008	39387	60,00	91.1 RGC	17/12/2008	
COLLAGUERO RAMON	-001677-FYS	CASTILLO DE MAYA, 42	9/04/2008	293515	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
CONSTANTIN GHEORGHE DODI	M-009315-TB	EMILIO ARRIETA, 11	4/06/2008	784479	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
CONSTANTIN GHEORGHE DODI	NA-001817-BD	PASEO SARASATE, 4	12/10/2008	52335	60,00	91.2.M RGC	17/12/2008	
CONSTRUCCIONES BON, S.L.	-007309-BWT		27/08/2008	234074	302,00	72.3 LSV	17/12/2008	
CORDON MARCH FRANCISCO JAVIER	-004408-GBN	DE LOS HERMANOS IMAZ, 5	18/08/2008	261751	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
CORONADO CAMPMAJO SANTIAGO ESTEBAN	-006074-FXR	DUQUE DE AHUMADA, 5	15/10/2008	51207	60,00	91.2.M RGC	17/12/2008	
CORTES LAZARO MARIA ELENA	-005507-CPL	PASEO SARASATE, 22	19/06/2008	330356	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
CORTINA GASPAR PALOMA	V-006580-FX	TAFALLA, 13	2/05/2008	442016	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
COSTA CONGIL IOSU	-002685-DSW	PAULINO CABALLERO, 3	26/05/2008	509353	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
CREADO MARIA FLORENCIA	-006240-FRW	PARQUE APARCAMIENTO HUERTAS S	22/03/2008	25045	60,00	39.2.B LSV	27/10/2008	
CRECHYNA SVITLANA	-002773-BPM	PADRE MORET, 6	5/07/2008	28477	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
CRESPO BLANCO ROBERTO L	-009065-DTB	NAVARRO VILLOSLADA, 7	14/10/2008	21846	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
CRISTOBAL URBICAIN IGNACIO	-001556-CPW	DE ITURRAMA, 9	28/07/2008	610017	60,00	94.2.G RGC	17/12/2008	
CRUZ ALVARADO JOSE MANUEL	-008026-CPG	ERMITAGAÑA, 6	31/10/2008	56656	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
CULELL BONET LUIS	-008963-BDX	PASEO HEMINGWAY	23/08/2008	35064	60,00	39.2.B LSV	27/10/2008	
DAVILA FERNANDEZ BELEN	-003707-DKF	MONASTERIO DE URDAX, 8	15/05/2008	685386	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
DE BARRIOS GUTIERREZ ENCARNACION	VA-006843-AD	AVDA. SANCHO EL FUERTE, 10	19/06/2008	781631	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
DE BERGARECHE FERNANDEZ DE ARANGUIZ LUIS	-002434-CHZ	YANGUAS Y MIRANDA, 29	4/07/2008	539904	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
DE JESUS FRANCO OLGA	-006511-DBP	GARCIA XIMENEZ, 2	16/08/2008	201008	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
DE PRADA RODRIGUEZ MANUEL	GU-000999- H	LEYRE, 24	31/07/2008	381512	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
DEL RIO MAYOR BENITO AGUSTIN	-007534-DWX	PZA. CONDE DE RODEZNO, 3	3/07/2008	422062	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
DELGADO COLLADO SANDRA	-000844-FXG	MEDIA LUNA, 19	14/05/2008	417546	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
DELGADO GARCIA FERNANDO	-008487-DHR	JUAN MARIA GUELLENZU, 28	30/08/2008	610132	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
DELGADO GARCIA FERNANDO	-008487-DHR	JESUS GURIDI, 3	1/08/2008	749770	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
DIAZ ARRANZ OSCAR	NA-008524-AG	OLITE, 34	24/07/2008	43523	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
DIAZ DE TEJADA QUINTANA JUAN CARLOS	VI-007442- Y	CASTILLO DE MAYA, 7	11/06/2008	277813	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
DIAZ LOPEZ MARIA JOSEFA	B-001880-UM	IÑIGO ARISTA, 30	12/05/2008	607681	60,00	39.2.B LSV	1/10/2008	
DIES DIAZ ARANZAZU	-006299-FND	AVDA. EJERCITO	7/10/2008	53061	150,00	18.2 RGC	17/12/2008	3
DIEZ RODRIGUEZ ENRIQUE	-001949-FDC	PADRE MORET, 29	10/07/2008	44152	60,00	91.2.M RGC	17/12/2008	
DIEZ RUBIO RAMIRO	-007147-FXZ	NUEVA, 47	3/04/2008	22780	95,00	94.2.E RGC	17/12/2008	
DRIS MOHAMED MOHAMED	B-007442-OY	FRANCISCO BERGAMIN, 5	21/06/2008	330379	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
DRIS MOHAMED MOHAMED	B-007442-OY	AMAYA, 2	21/06/2008	666383	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
DUMITRU IONUT	B-002048-UB	BARDENAS REALES, 3	17/06/2008	792565	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
ECHARTE SAN MARTIN MARCOS	-000949-CXS	PAULINO CABALLERO, 50	8/02/2008	441884	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
ELISEO SERENELLI ALDO	B-005869-OW	SANDOVAL, 2	28/05/2008	377421	30,00	39.2.B LSV	14/11/2008	
ERAZO VINASCO GERARDO ABRAHAM	C-007843-BH	AVDA. PAMPLONA	27/10/2008	40266	95,00	91.2.M RGC	17/12/2008	
ESAIN ZALACAIN PEDRO	-006800-DFZ	AMAYA, 25	29/04/2008	330131	60,00	94.2.G RGC	17/12/2008	
ESPINOZA DIAZ PATRICIO	-007379-CSK	RIO QUEILES	27/09/2008	17755	300,00	129.2.F RGC	17/12/2008	
FADRIQUE FABO JUAN CARLOS	-001655-DDS	MONASTERIO DE URDAX, 5	27/10/2008	56105	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
FAUS MARTOS JOSE	-008320-CJP	PINTOR BASIANO, 1	26/06/2008	32658				

INFRACTOR	MATRÍCULA	LUGAR	FECHA INFRACCIÓN	EXPEDIENTE	IMPORTE	INFRACCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	PUNTOS
FIERRO GONZALEZ GONZALO MANUEL	-005528-DLR	PASEO SARASATE, 7	8/03/2008	277514	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
FOLGUEIRAS LOPEZ ENRIQUE	LU-002684- O	FRANCISCO BERGAMIN, 5	10/06/2008	477615	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
FREIRE ALONSO MIGUEL ANGEL	NA-004910-AH	IÑIGO ARISTA, 19	17/06/2008	585885	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
GALLUES GOÑI CARLOS JAVIER	-003736-FZN	AVDA. SANCHO EL FUERTE, 33	23/05/2008	507429	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
GALVEZ SILVA SEGUNDA LUCILA	B-008444-NX	PADRE CALATAYUD, 3	12/04/2008	473334	30,00	39.2.B LSV	1/10/2008	
GAONA GARCIA MARIA DOLORES	-006549-FSX	SANCHO EL MAYOR, 6	30/06/2008	613859	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
GAONA GARCIA MARIA DOLORES	-006549-FSX	AVDA. SANCHO EL FUERTE, 24	5/06/2008	593783	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
GAONA GARCIA MARIA DOLORES	-006549-FSX	MONASTERIO DE URDAX, 8	20/05/2008	630183	30,00	39.2.B LSV	14/11/2008	
GARCIA ATANCE PALOMA NIEVES	-005893-FFH	PZA. BLANCA DE NAVARRA, 10	20/06/2008	422009	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
GARCIA CALLEJO JOSE RAMON	-007428-CTL	ESTELLA, 5	2/05/2008	252985	60,00	39.2.B LSV	14/11/2008	
GARCIA GARCIA MARIA TAMARA	-003200-CMH	NUEVA, 26	17/06/2008	23470	60,00	94.2.E RGC	17/12/2008	
GARCIA GARCIA MIGUEL	-008124-DRK	BARDENAS REALES, 1	18/06/2008	436160	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
GARCIA MENESES JARLY ARLEY	-006933-FKD	AVDA. GUIPUZCOA	14/05/2008	29523	95,00	143.1 RGC	17/12/2008	4
GARCIA NICOLAS JOSE ANTONIO	-004623-FNR	CALLEJA DE LOS TOROS	11/07/2008	190419	95,00	94.2.E RGC	17/12/2008	
GARCIA ROSSELL ROMAN LUIS	-009554-DGD	PASEO SARASATE, 30	27/06/2008	520830	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
GARCIA SANCHEZ JUAN	SS-008166-BF	AVDA. GUIPUZCOA	14/09/2008	26236	95,00	132.1 RGC	14/11/2008	
GARRIDO FUERTES JUAN VICENTE	-000063-FTG	AVDA. SANCHO EL FUERTE, 13	18/08/2008	549605	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
GAYO LEON DANIEL	NA-001152-AY	SADAR	22/10/2008	53065	150,00	117.1 RGC	17/12/2008	
GERMAN ROMERO OLGA	B-007813-NZ	LEYRE, 14	7/08/2008	330533	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
GIOCOLI TERRAZA CARLOS ENRIQUE	NA-009748-AZ	BENJAMIN DE TUDELA, 6	19/08/2008	7724	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
GIRAL CASTERAN CARLOS	-003530-FBC	OLITE	13/06/2008	28021	95,00	94.2 RGC	17/12/2008	
GOLDFEIN PATRICK SAMUEL	-004780-FRJ	PASEO SARASATE, 22	4/04/2008	509229	95,00	91.2.G RGC	14/11/2008	
GOMEZ RUBIO EVA	-003224-CJS	ARALAR, 44	18/08/2008	431169	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
GOMEZ RUBIO EVA	-003224-CJS	PADRE CALATAYUD, 11	7/08/2008	210618	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
GOMEZ TABOADA VICTOR	-001588-CGK	AVDA. PIO XII, 41	16/06/2008	425296	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
GOMEZ YANGUAS JUDIT	B-008850-VB	ESTACIONAMIENTO HOSPITAL D	25/09/2008	48259	95,00	91.2.M RGC	14/11/2008	
GONZALEZ ALCARAZ FERNANDO	-001328-DTW	SAN FERMIN, 69	26/08/2008	536066	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
GONZALEZ CARRASCOZA PEREZ DE LABORDA MIG	-008649-DLN	FRANCISCO BERGAMIN, 2 FR	25/10/2008	21125	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
GONZALEZ MARTINEZ ANTONIO JOSE	-003323-FWH	MERCADO	11/10/2008	48914	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
GORRITI SARASOLA JESUS MARIA	-008181-FSJ	NAVAS DE TOLOSA, 23	7/07/2008	42622	95,00	94.2 RGC	17/12/2008	
GOZALVEZ ALBERT JAIME	-007610-FWX	DE ITURRAMA, 10	5/03/2008	699268	30,00	39.2.B LSV	1/10/2008	
GOÑI CLEMENTE PEDRO JUAN	NA-003350-AK	SAN FERMIN, 5	28/07/2008	7752	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
GOÑI CLEMENTE PEDRO JUAN	NA-003350-AK	SAN FERMIN, 1	26/07/2008	473571	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
GUTIERREZ GARCIA FRANCISCO JOSE	-001350-FCH	YANGUAS Y MIRANDA, 31	2/07/2008	200962	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
HABIF HASSID BOZZO CARLA	-007593-DYS	MONASTERIO DE ZAMARTZE	12/07/2008	37270	95,00	94.2.E RGC	1/10/2008	
HAMMOUDU ABDELKADER	-001611-FVT	PICO DE ORI, 6	3/06/2008	730012	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
HASSAN ABDELHAMID MAHMOUD	C-003169-BFV	POLG LANDABEN CALLE A	19/10/2008	50083	150,00	118.1 RGC	17/12/2008	3
HERMIDA ROMERO SANTIAGO	-007316-DVT	SAN JUAN BOSCO, 18	9/04/2008	781334	60,00	39.2.B LSV	14/11/2008	
HERNANDEZ MORROS VICTOR	-001496-CXJ	ESTELLA, 2	6/09/2008	431308	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
HERNANDEZ NOVELL JORDI	B-006067-WM	GARCIA CASTAÑÓN, 8	11/07/2008	34392	95,00	91.2.M RGC	1/10/2008	
HERRERO MARTINEZ JAVIER	-007443-GFC	OLITE, 12 FR	8/10/2008	12211	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
HIDALGO AMRAL CARLOS IGNACIO	-001273-GBF	AVDA. RONCESVALLES, 4	13/08/2008	40419	60,00	94.2.E RGC	27/10/2008	
HRISTOV KALEKOV YORDAN	-001380-CFV	DOCTOR JUARISTI	21/06/2008	40720	95,00	91.2.M RGC	17/12/2008	
IBAÑEZ AGOIZ IGNACIO	-007638-BGC	PARQUE SANTO DOMINGO FRENTE D	26/10/2008	46902	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
IBLESIAS RAMOS M.ª JOSE	-000616-FCX	SAN JUAN BOSCO, 17	27/05/2008	694766	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
ISLYAMOV GYUNER MUSTAFOV	LO-003224- M.	AVDA. SANCHO EL FUERTE, 77	21/10/2008	46385	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
ITURREGUI PEÑA GREGORIO	B-003432-TL	AMAYA, 11	14/10/2008	32153	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
IZCO LASTERRA JAVIER	-002193-FJM	TAJONAR, 5	10/06/2008	761934	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
IZCUE LAZCOZ MARIA NIEVES	NA-007997-AY	MONASTERIO DE URDAX, 4 FR	27/10/2008	57960	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
JIANHUA CHEN	-007487-FSB	MONASTERIO DE IRACHE	9/07/2008	28829	95,00	94.2.E RGC	17/12/2008	
JIMENEZ BARRANCO FERNANDO JUSTO	-004033-DNL	AVDA. GALICIA, 5	29/09/2008	525154	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
JIMENEZ PEREZ DOLORES	VI-008371- W	TAFALLA, 7	3/07/2008	364927	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
JIMENEZ PUIG PATRICIA	-008557-FSZ	FRANCISCO BERGAMIN, 47	21/05/2008	734295	95,00	91.2.G RGC	14/11/2008	
JIMENEZ RAMOS LUIS ALFONSO	-002604-DXS	VUELTA DE ARANZADI	31/07/2008	38668	95,00	94.2.E RGC	17/12/2008	
KAISER PETER	-009988-DVV	AVDA. SANCHO EL FUERTE, 77	30/09/2008	35668	95,00	91.2.G RGC	14/11/2008	
KORIS ALEXANDRU	-002211-FXD	ESTELLA, 2	1/07/2008	330431	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
LAGUILLO FERNANDEZ RAFAEL	-009012-PPZ	DE ITURRAMA, 14	3/05/2008	532807	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
LAMIQUIZ MARTINEZ JUAN JAVIER	-001941-CHG	AVDA. PIO XII, 39	31/05/2008	507469	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
LANDA-ARROITAJAUREGUI CASADO OSCAR	-006524-GFY	SANGUESA, 39	15/10/2008	38527	95,00	132.1 RGC	17/12/2008	
LARBI BACHA ALLAL	-001817-BCR	FRANCISCO BERGAMIN, 49	6/08/2008	685463	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
LASHERAS SAN MARTIN SILVIA	Z-000449-BK	AMAYA, 19	18/08/2008	481989	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
LATORRE RUIZ JOSE ANGEL DE	NA-003442-AV	PASEO SARASATE, 22	4/08/2008	41881	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
LEON HUETE MARIA	NA-009969-AF	TACONERA	5/11/2008	49932	95,00	91.2.M RGC	17/12/2008	
LIRIA FRANCH MARIA ASUNCION	-000785-CSX	PZA. PRINCIPE DE VIANA	17/06/2008	16438	60,00	91.2.M RGC	17/12/2008	
LIZANO LEON VICTOR MANUEL	-009743-FPD	ESQUIROZ, 29	17/06/2008	802311	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
LIZARRAGA URDANOZ ANA MARIA	-000485-BSJ	SANGUESA	10/03/2008	24301	60,00	94.2.E RGC	17/12/2008	
LOJO CONCEPCION SANTIAGO	-002893-BFC	IÑIGO ARISTA, 1	9/10/2008	30903	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
LOMBARTE OMELLA MARIA T	-008692-FZM	IÑIGO ARISTA, 19	30/06/2008	752759	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
LOPEZ CARRIZOSA IVISON TRINIDAD	-001689-FYC	AVDA. PIO XII, 13	23/05/2008	571018	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
LOPEZ GARCIA PEDRO	AB-006313- V	AVDA. PIO XII, 43	18/05/2008	180210	95,00	146.1 RGC	17/12/2008	
LOPEZ MORILLAS TOMAS	-001542-BWZ	OLITE, 8 10	7/10/2008	27238	95,00	91.2.H RGC	17/12/2008	
LORENTE GOMARA JUAN CRUZ	-005230-FPH	MONASTERIO DE ZAMARTZE	2/11/2008	47384	95,00	91.2.L RGC	17/12/2008	
LUIS LOVIS ISRAEL	-004677-FZL	PASEO HEMINGWAY	21/07/2008	44365	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
LUQUE PUGA LUIS	-007837-DRM	VUELTA DEL CASTILLO, 3	28/04/2008	578500	30,00	39.2.B LSV	1/10/2008	
MAGAZ TORTOSA VIRGINIA MARIA	-003082-FTF	PEDRO I, 10	11/06/2008	765695	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MANOSALVAS ROSAS HERIBERTO EUCLIDES	-002143-DYS	DE ITURRAMA, 28	27/06/2008	723221	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MANSO DAVALLILLO MARCIAL	-001081-CRP	GRUPO RINALDI, 10	16/08/2008	234334	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MANUEL PASTOR ANGEL	MU-005419-BF	PINTOR MAEZTU, 2	29/07/2008	436241	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MANZANARES LOPEZ RUBEN	V-007803-FJT	NAVAS DE TOLOSA, 13	12/07/2008	29331	95,00	91.2.M RGC	17/12/2008	
MANZANARES MARIJO ALBERTO	-008291-CMJ	NAVAS DE TOLOSA, 27	9/06/2008	421949	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MANZANO MANZANO JUAN ANTONIO	-008171-BZT	OLITE, 3	4/08/2008	567078	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MANZANO SAEZ ALFREDO	-006883-CJW	OLITE, 12	13/06/2008	398197	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MARAÑOZ IBARROLA ANGEL	-000214-GDK	NAVARRO VILLOSLADA, 13	31/05/2008	784459	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
MARIN GARCIA JOSE MANUEL	NA-008324-AC	DE ITURRAMA, 45	3/06/2008	302851	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MARIN NIETO OSCAR FERNANDO	-006940-DDJ	PASEO SARASATE, 7	19/06/2008	330362	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MARTINEZ DIAZ JUAN CARLOS	-001919-DPJ	PADRE MORET, 6	6/07/2008	44421	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MARTINEZ LARRONDO IVAN	-000189-FBC	POLG LANDABEN CALLE E	4/11/2008	92960	180,00	50.1 RGC	17/12/2008	2
MARTINEZ RAMIREZ PEDRO JOSE	LO-009979- P	AVDA. NAVARRA	3/06/2008	35110	95,00	132.1 RGC	17/12/2008	
MARTINEZ ROMERO VENANCIO	VI-002976- U	RIO ALTZANIA, 19 FR	25/05/2008	34141	95,00	91.2.M RGC	17/12/2008	
MARTINEZ SANCHEZ MERCEDES	M-004461-LD	GARCIA CASTAÑÓN, 1	25/08/2008	450555	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MARTINEZ VALLES MIGUEL ANGEL	NA-002433-AT	TUDELA, 9	2/07/2008	513831	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MARTINEZ ZUBELDIA SUAR ALBERTO	-002582-DNF	NAZARIO CARRIQUIRI	24/10/2008	92571	600,00	20.1 RGC	17/12/2008	4
MARTOS AMIGO JOSE LUIS	-002969-FBC	SAN FERMIN, 45	25/09/2008	365039	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MARZEWSKI EUGENIUSZ	O-008718-CG	PASEO SARASATE, 32	10/06/2008	497566	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MAYA CRUZ JONAS MANUEL	-009840-CBY	AOIZ, 20	26/08/2008	567122	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MAYOR DEL VALLE DE LERSUNDI IÑIGO	-004566-FMZ	PASEO SARASATE, 7	28/06/2008	261654	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MAYORAL AROCA JOSEP CARMEL	-002102-DYM	PASEO SARASATE, 22	25/06/2008	44603	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
MELERO ZAPATA MATILDE	L-000562-AG	AVDA. PIO XII, 43	23/07/2008	180310	60,00	146.1 RGC	17/12/2008	
MIAO JIANY	-000616-FLL	ALFONSO EL BATALLADOR, 16	9/10/2008	31662	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MIRANDA ELIZALDE DAVID	NA-001307-AX	AVDA. PIO XII, 34	6/02/2008	900074	60,00	91.2.M RGC	17/12/2008	
MOLINO GRACIA BENITO DANIEL DEL	-003814-BZR	ABEJERAS, 6	21/02/2008	17648	60,00	91.2.G RGC	17/12/2008	

INFRACTOR	MATRÍCULA	LUGAR	FECHA INFRACCIÓN	EXPEDIENTE	IMPORTE	INFRACCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	PUNTOS
MOMPEL CAMPOS FRANCISCO JAVIER	-009650-DYN	SAN FERMIN, 39	26/06/2008	465322	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MONJIAN GARY	-005339-DPW	PASEO SARASATE, 22	21/07/2008	43568	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
MONJIAN GARY	-005339-DPW	PZA. VIRGEN DE LA O, 2	16/07/2008	28443	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MONJIAN GARY	-005339-DPW	AVDA. NAVARRA	6/10/2008	93467	180,00	50.1 RGC	17/12/2008	2
MONTERO RODRIGUEZ ANDONI	NA-005291-BC	AVDA. BARANAIN	25/10/2008	46776	95,00	91.2.M RGC	17/12/2008	
MONTES FERNANDEZ FRANCISCO	-008849-DCM	FELIPE GORRITI, 39	18/06/2008	442139	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MONTOYA RASERO EVA MARIA	M-005789-VZ	DE LOS HERMANOS IMAZ, 9	28/07/2008	361953	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MORA PEDRO JAVIER	-009704-BHK	AVDA. SAN JORGE	16/10/2008	92678	180,00	50.1 RGC	17/12/2008	2
MORA BLANCO ANA	NA-003325-AX	MONTE LAKARTXELA, 5	27/02/2008	477047	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MORA BLANCO ANA	NA-003325-AX	MONTE LAKARTXELA, 5	4/03/2008	439691	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MORALES SARANGO FERNANDO JHIMME	-001521-DFN	RIO ALTZANIA, 3	26/10/2008	53159	60,00	94.2.E RGC	17/12/2008	
MORANT ECHEVARNE JUAN JOSE	-006549-CLR	DE ITURRAMA, 70	14/08/2008	685476	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MORENO COSTA FERNANDO	-001987-FLW	AVDA. PIO XII, 1	11/08/2008	400492	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MUGICA IRIARTE JUAN IGNACIO	VI-007645-X	DE ITURRAMA, 37	3/07/2008	762033	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
MUZAS MUGURUZA JOSE ANTONIO	-006949-FPR	AVDA. BAYONA	21/05/2008	900924	95,00	91.2.G RGC	14/11/2008	
NARANJO GARCIA JUAN JOSE	-000011-BRG	PLAZAOLA, 2	27/05/2008	513727	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
NAVARRRE SEBASTIAN MARIA VICTORIA	-001391-CWP	RIO ARGA	13/07/2008	43869	95,00	94.2 RGC	17/12/2008	
NAVARRRO FIGUEROA JUAN CARLOS	H-009087-P	TAJONAR	17/10/2008	91686	180,00	50.1 RGC	17/12/2008	2
NAYDENOV IV ANGELOV	-006157-DCK	PASEO SARASATE, 20	2/06/2008	430887	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
NEGRILLO ANGUIA MANUEL	-006735-CFH	BOSQUECILLO, 1	16/06/2008	230571	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
NEIRA DIAZ LENIN EFRAIN	-007209-FML	AVDA. NAVARRA, 8	21/10/2008	34897	95,00	91.1 RGC	17/12/2008	
NIÑO DIAZ JOSE FABIAN	B-005407-WU	SAN ROQUE	7/07/2008	42624	95,00	91.2.1 RGC	17/12/2008	
NOAIN GASTON RUBEN	NA-006245-AK	CANAL, 21	29/10/2008	93603	180,00	50.1 RGC	17/12/2008	
NOGUERA ASTIZ JUAN MIGUEL	-003245-BFY	DUQUE DE AHUMADA, 3 FR	27/06/2008	41462	95,00	91.2.1 RGC	17/12/2008	
OCHOA AQUERRETA ION	LO-004226-S	AVDA. NAVARRA	21/06/2008	44753	150,00	3.1 RGC	17/12/2008	4
OCHOA NARVAEZ JOSE LUIS	-003227-CWF	MONTE MONJARDIN, 16	17/06/2008	636719	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
OCHOA OTEIZA SAMUEL	-002261-FWR	AVDA. BAYONA	24/01/2008	90265	180,00	50.1 RGC	17/12/2008	
OLIVARES RAMOS IGNACIO	-006931-DPD	ERMITAGAÑA, 6	19/06/2008	246263	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
OREGUI LIZARRALDE RAFAEL MARIA	-008120-DSM	PASEO HEMINGWAY	18/10/2008	58427	95,00	94.2 RGC	17/12/2008	
ORELLA DE ANITUA FCO. JAVIER	-004812-CGZ	PZA. CONDE DE RODEZNO, 3	25/02/2008	409537	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
OROZ INZA JOSE M.	-002603-GGG	PASEO GARCIA EL DE NAJERA, 1	3/11/2008	49921	95,00	94.2.D RGC	17/12/2008	
ORTIZ ALVARO CARMEN	-008307-CYD	AVDA. PIO XII, 41	26/07/2008	582448	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
OSCOZ USTARROZ JESUS MARIA	NA-005245-AX	SANCHO RAMIREZ, 31	2/11/2008	48225	95,00	94.2.E RGC	17/12/2008	
OSCOZ USTARROZ JESUS MARIA	NA-005245-AX	SANCHO RAMIREZ, 25	13/04/2008	15953	300,00	129.2.F RGC	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	EMILIO ARRIETA, 18	10/06/2008	477625	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	EMILIO ARRIETA, 25	3/07/2008	513844	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	EMILIO ARRIETA, 7	3/07/2008	513845	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	EMILIO ARRIETA, 29	10/06/2008	477634	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	EMILIO ARRIETA, 29	2/06/2008	230520	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	ARALAR, 34	9/06/2008	358207	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	PAULINO CABALLERO, 5	9/06/2008	513758	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	FRANCISCO BERGAMIN, 2	13/06/2008	381398	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	DE ITURRAMA, 12	4/06/2008	602437	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	EMILIO ARRIETA, 29	2/06/2008	230514	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	EMILIO ARRIETA, 14	20/06/2008	409969	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	IÑIGO ARISTA, 19	1/07/2008	714168	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	EMILIO ARRIETA, 25	12/06/2008	497588	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	EMILIO ARRIETA, 29	26/06/2008	373462	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	IÑIGO ARISTA, 15	10/10/2008	30905	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	PAULINO CABALLERO, 5	24/06/2008	422022	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	EMILIO ARRIETA, 29	26/06/2008	373458	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	IÑIGO ARISTA, 7	21/06/2008	694893	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	PAULINO CABALLERO, 3	28/07/2008	539924	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	DE ITURRAMA, 12	18/06/2008	702824	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	EMILIO ARRIETA, 25	17/06/2008	316500	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	EMILIO ARRIETA, 14	5/06/2008	330291	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	PAULINO CABALLERO, 3	19/06/2008	784537	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	PAULINO CABALLERO, 5	26/06/2008	373463	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	EMILIO ARRIETA, 25	12/06/2008	497595	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	JUAN MARIA GUELLENZU, 38	20/06/2008	246268	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	PAULINO CABALLERO, 3	24/07/2008	44986	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	FRANCISCO BERGAMIN, 2	13/06/2008	381396	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	DE ITURRAMA, 16	5/06/2008	689019	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	FRANCISCO BERGAMIN, 1	4/06/2008	200893	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	DE ITURRAMA, 25	21/06/2008	636755	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	EMILIO ARRIETA, 29	2/07/2008	566983	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	PAULINO CABALLERO, 5	11/06/2008	400453	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	EMILIO ARRIETA, 25	27/06/2008	566949	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOMERO ARRANZ VICTOR	-008869-BMR	EMILIO ARRIETA, 14	3/06/2008	213851	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PALOP MARTINEZ MANUEL	-003154-CMX	ERROTARZAR	27/05/2008	24772	150,00	18.2 RGC	17/12/2008	3
PAN MILLAN MANUEL	-005503-FPN	OLITE, 30	21/05/2008	442067	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PARDO GOMEZ FERNANDO	LU-000423-T	MONTE MONJARDIN, 2	3/05/2008	677646	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PARDES MAZARROTA DAVID	-004534-FFK	PZA. JUAN XXIII	12/07/2008	42212	95,00	91.2.E RGC	17/12/2008	
PARRA ORTEGA DIEGO	-000831-DRM	ESQUIROZ, 7 B	9/10/2008	31539	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PASTOR BELLOCH M. JESUS	-009653-DBZ	EMILIO ARRIETA, 1 FR	24/09/2008	13134	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PAULINO JONES ALEXANDER	-002240-FFJ	POLG LANDABEN CALLE E	13/10/2008	91685	220,00	50.1 RGC	17/12/2008	2
PAZ YEPES JAVIER	-009759-FRF	PASEO HEMINGWAY	11/10/2008	35692	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PELLICER RUIZ JOSE	-000699-GDF	TAFALLA, 8	29/05/2008	409813	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PEREIRA PEREZ JOSE MARIA	-005738-FXN	DE ITURRAMA, 21	2/05/2008	729963	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PEREIRA ROMA PEDRO NUNO	-004814-FVT	MONASTERIO DE URDAX, 2	12/06/2008	578612	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PEREZ CALVERA SERGIO	-003174-GDK	PASEO HEMINGWAY	30/10/2008	51327	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PEREZ COLLADO MARTA	-002759-FWF	ERMITAGAÑA, 6	12/03/2008	761584	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PEREZ DE LABORDA PEREZ DE RADA ILDEFONSO	AV-006662-G	PINTOR MAEZTU, 8	18/06/2008	618000	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PEREZ GOÑI MARIA LUISA	-001563-DKD	PAULINO CABALLERO, 13	21/07/2008	29800	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
PEREZ GRACIA JOSE BENITO	-002113-CFG	NAVAS DE TOLOSA, 29	3/07/2008	490302	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PEREZ HUERTAS JOSEFA	-000337-CKV	EMILIO ARRIETA, 27	6/08/2008	539966	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PEREZ MATEOS CACHA MA PURIFICACION	-008166-DZB	ERMITAGAÑA, 1	7/06/2008	501106	95,00	94.2.D RGC	17/12/2008	
PEREZ PEREZ MARIA TERESA	-006784-BYZ	IÑIGO ARISTA, 19	1/07/2008	714165	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PEREZ SAN JOSE SUSANA	-004598-BVC	DE ITURRAMA, 28	17/09/2008	781867	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PEREZ TORAL M. JESUS	NA-006118-AW	FRANCISCO BERGAMIN, 43	20/06/2008	345037	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PEÑA DIAZ LUIS ENRIQUE	Z-007988-AU	MONTE MONJARDIN, 4	5/07/2008	599831	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PEÑALVA SUAREZ MARTA	-003027-CFJ	MONTE MONJARDIN, 12	24/10/2008	31293	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PINA RUBIO ARACELI	Z-003204-BH	DE ITURRAMA, 19	29/08/2008	343882	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PISA PISA VIOLETA	-000304-BHY	PAULINO CABALLERO, 1	18/06/2008	784531	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PLANA SALOMO JOAQUINA	-003035-CVB	YANGUAS Y MIRANDA, 27	28/05/2008	433181	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PODIUM DEL EXITO SA	-009248-FJC		29/09/2008	343556	302,00	72.3 RGC	17/12/2008	
POLECO DIAZ LUZ ASTRIO	-001833-BBY	PZA. PRINCIPE DE VIANA	17/10/2008	27178	150,00	117.1 RGC	17/12/2008	3
PONCE GRISELDA ALBERTO	-008035-BWP	GARCIA CASTAÑÓN, 8	8/07/2008	26177	95,00	94.2.E RGC	17/12/2008	
PRECIADO ESPARZA GUILLERMO	-004908-DNB	MONASTERIO DE URDAX, 47	15/10/2008	4				

INFRACTOR	MATRÍCULA	LUGAR	FECHA INFRACCIÓN	EXPEDIENTE	IMPORTE	INFRACCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	PUNTOS
PRIETO NIETO MARIA JESUS	-009002-FYJ	LEYRE, 24	5/04/2008	221046	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PUIERCUS MARTIN LUIS ALFONSO	-002902-FWY	TRINIDAD FERNANDEZ ARENAS,	30/10/2008	55355	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
PYLYPENKO YURIY	-007009-DYS	PZA. SANTA MARIA LA REAL	16/10/2008	46319	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
QUIJADA CABANO MIGUEL RAMON	-003394-DWT	PADRE CALATAYUD, 19	12/09/2008	11104	60,00	39.2.B LSV	27/10/2008	
QUIM COMUNICACION SA	-006629-GCD		29/09/2008	361887	302,00	72.3 LSV	17/12/2008	
RAMOS ALMARGO IGNACIO	-006743-GBT	MILAGRO, 2	29/10/2008	50873	95,00	91.2.M RGC	17/12/2008	
RAMOS CARBALHO FORTUNATO	-007107-CYZ	AVDA. GIPIZCOA	13/07/2008	36667	95,00	94.2.E RGC	17/12/2008	
RASERO MARQUEZ JUAN JOSE	-005772-DHP	ABEJERAS, 29	18/06/2008	265787	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
RAZQUIN FRAILE FERMIN	-001335-FNL	VIRGEN DEL PUY, 8	15/10/2008	49263	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
RECALDE GLARIA MANUEL	-003039-CHL	AVDA. PIO XII, 5	21/06/2008	398231	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
REMON OROZ FCO JAVIER	B-004681-VT	ABEJERAS, 10	13/06/2008	436111	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
RESA MATEO M.ª ELENA	-002062-CNJ	DE IRUNLARREA	22/10/2008	46347	95,00	91.2.M RGC	17/12/2008	
REY GALLEG0 NATALIA	NA-005482-BC	AOIZ, 35	16/06/2008	465297	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
RIVAS PEREZ RICARDO PEDRO	NA-000193-AK	RIO ARGA	25/10/2008	46782	95,00	91.2.E RGC	17/12/2008	
RIVERO FERNANDEZ RAMON	-008833-GBW	LEYRE, 6 FR	28/10/2008	11117	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
RODRIGUEZ NAVARRO WALTER	-001495-DSF	AMAYA, 7	12/06/2008	221233	30,00	39.2.B LSV	27/10/2008	
RODRIGUEZ VAZQUEZ AURORA	SS-003723-AY	IÑIGO ARISTA, 26	12/06/2008	558143	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
ROJAS ARRIBAS MIREYA	-005159-CJR	MONASTERIO DE URDAX, 8	20/06/2008	804936	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
ROSALES DOMINGO ANTONIO	B-008305-TT	PZA. CONDE DE RODEZNO, 1	5/06/2008	613798	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
RUBIO HUERCIO AMADEO FDO	-008312-DSC	AVDA. SANCHO EL FUERTE, 61	30/07/2008	707622	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
RUIZ LARA MARIA AMPARO	-002427-FCV	SANCHO EL MAYOR, 5	13/08/2008	389338	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
RUIZ SAGASETA DE ILURDOZ BLANCA ESPERANZ	NA-008445-AV	OLITE	11/04/2008	28377	95,00	132.1 RGC	17/12/2008	
RUST JANKA	-006590-FWC	DE ITURRAMA, 24	26/07/2008	398302	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
SAGARZAZU ESQUISABEL PAULA	-009535-FMR	SAN FERMIN, 37	26/04/2008	481713	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
SAGARZAZU ESQUISABEL PAULA	-009535-FMR	AMAYA, 13	22/04/2008	900729	60,00	94.2.G RGC	17/12/2008	
SAGARZAZU ESQUISABEL PAULA	-009535-FMR	AVDA. BARAÑAIN, 66	25/10/2008	47194	95,00	91.2.E RGC	17/12/2008	
SAGASETA DE ILURDOZ CHUECA FRANCISCO JAV	-006737-DRL	OLITE, 22	13/05/2008	213788	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
SAIDI BACHIR	-003898-CGX	VUELTA DEL CASTILLO, 9	9/06/2008	507501	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
SALTO BATISTA MIREIA	-006022-DKJ	BOSQUECILLO, 1	27/08/2008	413615	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
SAMOLA MARIUS CONSTANTIN	-001812-FBZ	GARCIA CASTAÑON, 12	7/10/2008	45737	95,00	91.2.E RGC	17/12/2008	
SAMPEDRO CUBELLS JUAN ANTONIO	-002268-CHT	FELIPE GORRITI, 39	12/06/2008	213875	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
SANCHEZ ANTIMASBERES FCO JAVIER	NA-008724-AM	DESCALZOS, 50	22/06/2008	24194	60,00	94.2.E RGC	17/12/2008	
SANCHEZ CERRATO SERGIO	-009087-GCB	RODRIGO XIMENEZ DE RADA	27/05/2008	92161	180,00	50.1 RGC	17/12/2008	
SANCHEZ MUÑIZ LUIS	-006570-CJD	LEYRE, 9	28/06/2008	345081	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
SANCHEZ RUIZ ISIDRA	-007887-CCD	OLITE, 8	19/08/2008	270121	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
SANCHEZ SOTO MARIA	-008787-FZP	MONASTERIO DE URDAX, 47	27/10/2008	48294	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
SANCHEZ ZAMORANO FRANCISCO JAVIER	-001099-FWD	ABEJERAS, 45	21/02/2008	582041	60,00	39.2.B LSV	14/11/2008	
SANLEMENTE TENORIO JHON JAIRO	BI-005927-BJ	AARCADIO CABALLERO, 1	5/08/2008	330518	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
SANOV TZANEV GUEORGUI	-000127-CYY	IÑIGO ARISTA, 5	26/07/2008	702895	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
SANZ LUENGO JOSE MARIA	-005227-BPV	AMAYA, 7	14/08/2008	413500	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
SANZ ORTEGA ALVARO	-000100-DJT	TRVA MONTE MONJARDIN, 8	18/06/2008	326563	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
SARCEVIC SVEMIR	-005533-FNR	GARCIA CASTAÑON, 1	9/05/2008	465094	30,00	39.2.B LSV	14/11/2008	
SARETZKY FERNANDEZ GABRIEL OMAR	-005750-CTB	OLITE, 20	20/06/2008	404921	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
SATURIO CLARA GUILLERMOS	Z-009186-BK	ARCADIO MARIA LARRAONA, 1	16/08/2008	777279	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
SAVA VERONICA	-001050-DHN	ERROTAZAR	30/06/2008	93119	120,00	50.1 RGC	17/12/2008	
SEAGAL TIJANI	-005679-BRW	AVDA. PIO XII, 7	24/06/2008	710128	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
SEAGAL TIJANI	-005679-BRW	PZA. JUAN XXIII	12/07/2008	42214	95,00	94.2 RGC	17/12/2008	
SEGURA DIEZ MIGUEL ANGEL	-007193-CMG	ALFONSO EL BATALLADOR, 11	20/08/2008	578775	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
SERRANO CEREZAL JUAN AGUSTIN	M-003975-NL	PASEO SARASATE, 13	26/07/2008	27934	60,00	91.2.M RGC	17/12/2008	
SERVICIOS INMOBILIARIOS GUAYENTE SL	-000229-DLB		29/09/2008	707570	302,00	72.3 LSV	17/12/2008	
SESE ASENSIO ALFONSO MANUEL	-005952-DYN	PASEO HEMINGWAY	24/09/2008	35522	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
SESE GRACIA JESUS VICENTE	-001405-FHW	PARQUE APARCAMIENTO HUERTAS S	12/10/2008	49253	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
SE SMA EZA FRANCISCO	-008413-BBT	PINTOR ZUBIRI, 1	26/07/2008	589082	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
SE SMA GARDE MIGUEL ANGEL	-005747-BNT	IÑIGO ARISTA, 19	23/06/2008	507587	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
SE SMA GARDE MIGUEL ANGEL	-005747-BNT	PEDRO I, 1	11/06/2008	234226	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
SE SMA NUEZ M.ª JOSE	-003831-FNV	CASTILLO DE MAYA, 45	10/01/2008	388987	95,00	91.2.G RGC	1/10/2008	
SIBIAN TRIFU VIOREL	SS-007688-Y	DE ITURRAMA, 70	23/06/2008	599778	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
SIERRA RAMOS JUAN MIGUEL	-006050-CBG	SOTO AIZOAIN	25/02/2008	25376	60,00	38.4 LSV	1/10/2008	
SIERRRA PAREDES MIGUEL ANGEL	-006683-CWC	SERAFIN OLAVE, 29	7/06/2008	599705	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
SIMO CLIMENT JUAN CARLOS	-006379-FVX	ARCADIO MARIA LARRAONA, 1	12/05/2008	804690	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
SIMO CLIMENT JUAN CARLOS	-006379-FVX	SANDOVAL, 3	13/05/2008	377353	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
SIMON ALBENZ JAVIER	-004938-BTK	SANDOVAL, 1	21/08/2008	431191	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
SORABILLA GALARZA JOSE ANGEL	-006291-FFL	ACELLA	5/03/2008	23754	60,00	38.4 LSV	17/12/2008	
SORABILLA GALARZA JOSE ANGEL	-006291-FFL	LA RIOJA	14/03/2008	24569	60,00	91.2.M RGC	17/12/2008	
SPRAY MANCHO JULIO JUVENCIO	-005649-BBT	MONASTERIO DE ZAMARTZE	25/10/2008	48626	95,00	91.2.L RGC	17/12/2008	
SUAREZ BOVEDA ELADIO	-007976-CNR	MEDIA LUNA, 18	11/08/2008	293714	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
SUNSUNDEGUI MONICA	-000624-DZS	SAN FERMIN, 35	29/05/2008	409818	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
TAWFIK MOUSTAFIA USSAMA	-002905-FFX	TUDELA, 11 FR	12/07/2008	42708	95,00	94.2.D RGC	17/12/2008	
TIRAPU SERNA LUIS MANUEL	NA-008662-AZ	MUELLE, 21 TR	8/10/2008	46195	95,00	91.2.C RGC	17/12/2008	
TOCA ARANGUREN MARIA ELENA	-003019-BFF	PZA. BLANCA DE NAVARRA, 2	16/05/2008	409740	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
TOLEDANO LOPEZ DAVID	B-007270-SP	LEYRE, 14	28/08/2008	442324	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
TOMASENA APECECHEA ESTHER	-006242-CRH	SAN FERMIN, 33	31/07/2008	40182	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
TORDERA BAVIERA SALVADOR	-008431-FTW	TUDELA, 24	17/05/2008	734283	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
TORMO GARCIA VICENTE JOSE	-009236-CZC	PARQUE APARCAMIENTO HUERTAS S	9/08/2008	34429	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
TORRADO GONZALEZ JOSE M.	-003900-FVH	FELIPE GORRITI	21/07/2008	39718	60,00	94.2 RGC	17/12/2008	
TORRES JOVE JOSE JUAN	T-005042-AP	MONTE MONJARDIN, 2	28/06/2008	218090	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
TORRES PORTILLO ANTONIO JUAN DE	-006408-BMY	AVDA. GALICIA, 1	4/07/2008	364933	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
TORRES PORTILLO ANTONIO JUAN DE	-006408-BMY	AVDA. GALICIA, 3	29/07/2008	473581	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
TORRES VILLARROYA DANIEL	-001986-CWV	SERAFIN OLAVE, 14	6/02/2008	224296	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
TORRES VILLARROYA DANIEL	-001986-CWV	ESQUIROZ, 7	9/01/2008	773129	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
TOSLEV RUMEN EMLOV	NA-001808-AM	DOCTOR HUDER	26/06/2008	55284	60,00	91.1 RGC	17/12/2008	
TOUZA VIDAL GIL FELIPE	-006081-BXW	EMILIO ARRIETA, 29	17/06/2008	316501	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
TULBU IGOR	-000079-FSD	SAN FERMIN, 47	3/06/2008	613779	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
UNZUE IÑIGO RUPERTO	-000404-FFD	PAULINO CABALLERO, 42	31/10/2008	58432	60,00	94.2.G RGC	17/12/2008	
URENDEZ CONTRERAS ROBERT	-005311-FPL	DE ITURRAMA, 20	4/06/2008	602429	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
URRUTIA LARRAMBE MARCELINO	-004086-DKC	VUELTA DEL CASTILLO, 9	3/07/2008	224589	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
VALDEARCOS SOLER ENRIQUE	-002482-CLY	NAVARR0 VILLOSADA, 23	7/08/2008	210623	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
VALDEZ DIAZ JOEL ADALBERTO	GI-001602-AU	VIRGEN DEL PUY	20/04/2008	22974	95,00	94.2.E RGC	17/12/2008	
VALDIVIEISO GRACIA ALBERT	-009457-DGP	DE ITURRAMA, 21	19/02/2008	507111	60,00	39.2.B LSV	1/10/2008	
VALENCIA ARANGO CARLOS ALBEIRO	-003336-DCD	EMILIO ARRIETA, 7	26/06/2008	389280	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
VALLESPI MIRO PERE GUILLEM	-006070-DFK	ARCADIO MARIA LARRAONA, 1	22/05/2008	622681	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
VALLS GARRIGA LUIS	-006064-CJG	AVDA. PIO XII, 1	19/06/2008	431018	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
VEGA PERILLAN MIGUEL	-002776-DKF	FRANCISCO BERGAMIN, 37	30/06/2008	422044	95,00	91.2.G RGC	17/12/2008	
VELA INSA MA TERESA	Z-008674-BM	DE LOS HERMANOS IMAZ, 3	22/08/2008	627273	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
VELASQUEZ MORALES MANUEL GUILLERMO	-009980-FXD	PZA. BALUARTE	3/07/2008	38640	60,00	91.2.M RGC	17/12/2008	
VELAZQUEZ BEA DANIEL	-008456-DND	AVDA. PIO XII, 15	18/06/2008	549475	60,00	39.2.B LSV	27/10/2008	
VIANA ARONA JUAN CARLOS	V-009020-GG	FRANCISCO BERGAMIN, 1	24/06/2008	422023	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
VILADRICH BATALLER PEDRO JUAN	-007568-FTP	ESQUIROZ, 2	21/01/2008	342911	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
VILLA FUERTES RICARDO	-006970-FRF	ARALAR, 6	14/10/2008	32358	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
VILLALBA RAMIREZ JUAN CARLOS	-007441-BZP	PINTOR BASIANO, 11	26/06/2008	326574	60,00	39.2.B LSV	17/12/2008	
VILLANUEVA OSACAR ANA	-008923-CRJ	NAVARR0 VILLOSADA, 10	6/02/2008	788061	30,00	39.2.B LSV	17/12/2008	

INFRACTOR	MATRÍCULA	LUGAR	FECHA INFRACCIÓN	EXPEDIENTE	IMPORTE	INFRACCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	PUNTOS
VILLOT VARELA ELENA MARIA VITERI PALACIOS SARA YERA CASAS M. CARMEN ZAPATA SANCHEZ ARANZAZU NURIA ZARRANZ HERRERA IGNACIO MARIA ZHANG JIAN LUO ZYF PROMOCION Y GESTION INMOBILIARIA SA	-001331-CTL -000817-DYW NA-004729-AS -001519-DHN -000387-FCY -008437-DHX -008951-CJV	AVDA. SANCHO EL FUERTE, 9 AVDA. BAYONA PZA. JUAN XXIII OLITE, 20 VINCULO, 5 DE ITURRAMA, 19	9/06/2008 2/11/2008 12/07/2008 6/06/2008 15/08/2008 6/06/2008 30/07/2008	832344 92643 45970 344984 51911 507490 9099	30,00 600,00 95,00 60,00 60,00 30,00 302,00	39.2.B LSV 20.1 RGC 91.2.M RGC 39.2.B LSV 91.2.M RGC 39.2.B LSV 72.3 LSV	17/12/2008 17/12/2008 17/12/2008 17/12/2008 17/12/2008 17/12/2008 17/12/2008	4

L0910177

PAMPLONA**Recursos de reposición**

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de desestimación de recursos de reposición interpuestos por los interesados que se relacionan en el Anexo.

Contra la citada resolución podrá interponerse optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes desde la notificación de la resolución.

Pamplona, 11 de febrero de 2009.-La Alcaldesa, Yolanda Barcina Angulo.

ANEXO

Interesado: Miguel Ángel Gastón Larreta (Bar El Jardín de la Salsa). Resolución: RMS 2-OCT-08 (66/SC). Decisión: Desestimación recurso de reposición interpuesto contra sanción por incumplimiento del horario de cierre.

L0910318

PAMPLONA**Notificación de resolución**

Habiendo resultado imposible la notificación del acto dictado en expedientes que se relacionan en el Anexo, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por medio de anuncio a hacer indicación del contenido del acto, del plazo y del lugar en el que los interesados o sus representantes podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

La comparecencia deberá tener lugar en el Servicio de Patrimonio, sito en la calle del Mercado, 11-3.ª planta de 8:30 a 14:30 horas, dentro de los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución. De no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

Pamplona, 18 de febrero de 2009.-El Director del Área de Hacienda Local, Iñigo Huarte Huarte.

ANEXO

Expediente: Daños-B-2008-98. Solicitud indemnización por daños sufridos como consecuencia de caída en la vía pública.

Interesado: Encarnación De Barrios Gutiérrez.

Acto que se notifica: Desestimación de la reclamación.

Resolución Notificada: Resolución del Director del Área de Hacienda Local de 31-12-2008 (10/HL).

L0910549

PAMPLONA**Notificación de incoación de expedientes sancionadores**

No habiendo podido ser notificadas las incoaciones de expedientes sancionadores que a continuación se resumen, se procede a la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de Navarra:

INTERESADO	FECHA RESOLUCIÓN	IMPORTE EUROS	MOTIVO
Mohamed Abdelloui	RMS 04-12-08 (06/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 01-05-2008
Borja Ramírez, Jhonatan	RMS 04-12-08 (09/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 05-05-2008
Iturri Ruiz de Samaniego, Jon	RMS 04-12-08 (12/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 05-05-2008
Zabalza Pascual, Diego	RMS 04-12-08 (14/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 04-05-2008
Camberos Espinosa, Armando	RMS 04-12-08 (16/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 10-05-2008
Corral Cárdenas, Luis	RMS 04-12-08 (17/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 16-05-2008
Irigoyen Caballero, Pablo	RMS 04-12-08 (19/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 18-05-2008
Jiménez Valdes, Manuel	RMS 04-12-08 (20/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 18-05-2008
Pacífico Mesa, Luis Miguel	RMS 04-12-08 (21/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 19-05-2008
Martínez García, Iker	RMS 04-12-08 (24/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 20-05-2008
Alvarez Martín, Javier	RMS 04-12-08 (27/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 01-06-2008
Jiménez Jiménez, Jesús	RMS 04-12-08 (28/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 31-05-2008
Rubio de la Serna, Gorka	RMS 04-12-08 (31/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 01-06-2008
Ramírez Betances, Jhon Paul	RMS 04-12-08 (39/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 23-05-2008
Gómez Ruiz, Mikel	RMS 04-12-08 (40/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 23-05-2008
García Ruiz, Antonio	RMS 04-12-08 (42/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 24-06-2008
Echechípiá Ciciro, Juan	RMS 04-12-08 (50/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 02-06-2008
Zabalza Pascual, Diego	RMS 04-12-08 (56/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 05-06-2008
Brahim Oulali	RMS 04-12-08 (60/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 23-05-2008
Domínguez Gurpegui, Luis	RMS 04-12-08 (161/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 01-04-2008
Urrutia Ugal, Miguel	RMS 04-12-08 (162/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 10-04-2008
Alemán Rodríguez, Carlos Jesús	RMS 04-12-08 (163/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 17-04-2008
Alberro Fernández, Andoni	RMS 04-12-08 (166/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 21-04-2008
Bidegain Garbola, Javier	RMS 04-12-08 (171/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 23-04-2008

INTERESADO	FECHA RESOLUCIÓN	IMPORTE EUROS	MOTIVO
Herrero Aguirre, Iñigo	RMS 04-12-08 (172/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 23-04-2008
Pardo Echauri, Francisco Javier	RMS 04-12-08 (178/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 25-04-2008
Aranguren Sola, Igor	RMS 04-12-08 (179/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 25-04-2008
Grávalos Jiménez, Antonio	RMS 04-12-08 (182/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 26-04-2008
García Larrea, Daniel	RMS 04-12-08 (198/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 26-04-2008
Malo Altuzarra, Javier Román	RMS 04-12-08 (200/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 26-04-2008
Marzo Pedrosa, Mikel	RMS 04-12-08 (202/SC)	150,25	Tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública el 26-04-2008
López Guerra, Jorge	RMS 12-12-08 (08/SC)	150,00	Provocar ruidos que perturben el descanso de los vecinos el 27-09-08
Vorotnikova, Lioudmila	RMS 12-12-08 (11/SC)	751,00	Provocación inadecuada y maliciosa de los servicios de urgencia el 06-09-08
Zapata Solano, Mario	RMS 12-12-08 (14/SC)	150,00	Colocar carteles en la vía pública el 19-09-08
Calvo Purroy, Jose Felix	RMS 12-12-08 (22/SC)	751,00	Movilizar de manera inadecuada y maliciosa los servicios de urgencia el 15-09-08
Congacha Monge, Angel Marcelo	RMS 12-12-08 (26/SC)	300,00	Orinar en la vía pública el 21-09-08
Llaneza Rodríguez, Antonio	RMS 12-12-08 (32/SC)	90,00	Arrojar papeles a la vía pública el 01-10-08
Azcona Astrain, Jorge	RMS 12-12-08 (33/SC)	90,00	Arrojar papeles a la vía pública el 01-10-08
Ynga Rojas, Gabriel Enrique	RMS 29-12-08 (04/SC)	150,00	Desobedecer los mandatos de los agentes de la autoridad el 31-10-08
Mor Ndiaye	RMS 29-12-08 (07/SC)	150,00	Desobedecer los mandatos de los agentes de la autoridad el 03-11-08
Cortizo Cachafeiro, Manuel	RMS 29-12-08 (09/SC)	150,00	Alterar la seguridad colectiva el 10-11-08
Arzoz Beramendi, Jesús	RMS 29-12-08 (12/SC)	150,00	Alterar la seguridad colectiva el 18-10-08
Santos Cao, Jose Antonio	RMS 29-12-08 (16/SC)	150,00	Alterar la seguridad colectiva el 13-11-08
Khider Bensaada	RMS 29-12-08 (17/SC)	150,00	Alterar la seguridad colectiva y desobedecer los mandatos de los agentes de la autoridad el 16-11-08
Haro, Judith	RMS 29-12-08 (20/SC)	150,00	Alterar la seguridad colectiva y desobedecer los mandatos de los agentes de la autoridad el 16-11-08
Trujillo Mira, Antonio José	RMS 29-12-08 (27/SC)	150,00	Desobedecer los mandatos de los agentes de la autoridad el 23-11-08
Arizcuren Pérez, Sergio	RMS 31-12-08 (04/SC)	60,00	Escupir en la vía pública el 16-09-08
Cadeddu Trani, Carlos Alberto	RMS 31-12-08 (09/SC)	300,00	Orinar en la vía pública el 12-10-08
Pérez Barrio, Adrián	RMS 31-12-08 (10/SC)	300,00	Orinar en la vía pública el 11-10-08
Jiménez Berrio, Javier	RMS 31-12-08 (14/SC)	60,00	Escupir en la vía pública el 23-10-08
Berastegi Guruchari, Iker	RMS 31-12-08 (26/SC)	300,00	Orinar en la vía pública el 04-10-08
Fernández Presa, José María	RMS 31-12-08 (27/SC)	300,00	Orinar en la vía pública el 12-10-08
Torrado González, José María	RMS 31-12-08 (33/SC)	300,00	Orinar en la vía pública el 12-10-08
Ochoa Suquilandia, Jhuniór Esnaiker	RMS 31-12-08 (35/SC)	300,00	Orinar en la vía pública el 12-10-08

En el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, el expedientado podrá proponer alegaciones y pruebas, aportar documentos e informaciones, debiendo hacerlo mediante escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento de Pamplona o en alguno de los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Pamplona, 5 de febrero de 2009.-La Alcaldesa, Yolanda Barcina Angulo.

L0910165

TAFALLA

Notificación de sanción

No habiendo podido ser notificadas las sanciones impuestas por esta Alcaldía por infracciones a la Ordenanza Municipal Sanidad y Ley Foral de Salud de Tafalla que figuran en la siguientes relación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable se publica el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra.

La multa debe hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza. Vencido dicho plazo de ingreso sin que se hubiere satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio.

Contra la imposición de tales sanciones cabe interponer optativamente, uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación o notificación.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación o notificación o,

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de su notificación o publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra.

Tafalla, 11 de febrero de 2009.-La Alcaldesa-Presidenta, Cristina Sota Pernaut.

ANEXO

Expediente: 11/OR/2008. Denunciado: Aitor González Ibáñez. Lugar: Calle La Higuera (Tafalla). Fecha: 02-08-2008. Hora: 21,00. Importe: 150 euros. Ord.Mun: Ord. Sanidad. Ley: L..F. Salud.

L0910283

TAFALLA

Notificación de sanción

No habiendo podido ser notificadas las sanciones impuestas por esta Alcaldía por infracciones a la Ley Foral de Salud que figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable se publica el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra.

La multa debe hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza. Vencido dicho plazo de ingreso sin que se hubiere satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio.

Contra la imposición de tales sanciones cabe interponer optativamente, uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación o notificación.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación o notificación o,

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de su notificación o publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra.

Tafalla, 11 de febrero de 2009.-La Alcaldesa-Presidenta, Cristina Sota Pernaut.

ANEXO

Expediente: 19/OR/08. Denunciado: Esteban Gherardi Manero. Lugar: Plaza Navarra, 3. Fecha: 22-11-2008. Hora: 04:50. Importe: 150 euros. Ley: Ley Foral de Salud.

L0910285

TUDELA**Notificación de incoación de expediente por solicitud de Baja de Oficio en el Padrón Municipal de Habitantes**

No habiendo podido ser notificado el inicio de expediente administrativo para proceder a la Baja de Oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida, de conformidad con lo previsto en el artículo 72, en relación con el artículo 54 del Real Decreto 2612/1996, de las personas que se relacionan a continuación, se procede a su notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Tudela y en cumplimiento del artículo 72 del Real Decreto 2612/1996, se otorga un plazo improrrogable de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto para que los interesados puedan alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinente al objeto de acreditar su residencia efectiva y habitual.

Expediente número 17007/08. Nombre: Rui Miguel Alexandre Martins. Domicilio: Calle San Antón, número 40, 2.º B.

Tudela, 16 de febrero de 2009.—La Concejala Delegada del Área de Atención al Ciudadano (Servicios Generales), María Isabel Echave Blanco.

L0910477

VILLAFRANCA**Notificación de bajas por caducidad en Padrón Municipal de Habitantes**

El Alcalde del Ayuntamiento de Villafranca, ha resuelto declarar la caducidad de la inscripción y acordar la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio de las personas que se detallan en el anexo adjunto. Estas bajas se realizarán en base al artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local modificado por la Ley Orgánica 14/2003. La fecha de baja será la de la notificación al interesado o, en su defecto, la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.
- Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.
- Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

Villafranca, 5 de febrero de 2009.—La Alcaldesa, María Carmen Segura Moreno.

ANEXO

Nombre y Apellidos: Elsa Fabiola Bonilla Calapi. Tarjeta Residente o Pasaporte: X07705270 V. Fecha nacimiento: 02/06/1971. País de Nacionalidad: Ecuador. Fecha caducidad: 8-11-2008.

L0910170

8.2. ANUNCIOS PARTICULARES**ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE PAMPLONA****Extravío de título**

Habiéndose extraviado los Certificados de Aptitud de Ciclo Superior de Euskara y de Inglés a nombre de Ignacio Sanz Pérez, expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona, se advierte al público que, de no presentarse reclamación alguna en nuestras oficinas en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, se extenderá el duplicado correspondiente, quedando anulado el original.

Pamplona, 2 de febrero de 2009.—El Director, Patxi Telletxea Ezkurra.

P0910324

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA "IBAIALDE-BURLADA"**Extravío de título**

Habiéndose extraviado el Título de Técnico Auxiliar (Rama Peluquería y Estética, profesión Peluquería) a nombre de doña María Balbina Carracedo Esteban, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, registrado en el libro 2 (folio 152, número 3189002435) se advierte al público que, de no presentarse reclamación alguna en nuestras oficinas en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, se extenderá el duplicado correspondiente, quedando anulado el original.

Burlada, 2 de febrero de 2009.—El Director Adjunto del I.E.S. "Ibaialde-Burlada", Gil Sevillano González.

P0910325

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA "IBAIALDE-BURLADA"**Extravío de título**

Habiéndose extraviado el Título de Técnico Especialista (Rama Peluquería y Estética, especialidad Peluquería) a nombre de doña María Balbina Carracedo Esteban, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, registrado en el libro 6 (folio 81, número 3193002890) se advierte al público que, de no presentarse reclamación alguna en nuestras oficinas en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, se extenderá el duplicado correspondiente, quedando anulado el original.

Burlada, 2 de febrero de 2009.—El Director Adjunto del I.E.S. "Ibaialde-Burlada", Gil Sevillano González.

P0910326

